DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 1 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

I PLAN MUNICIPAL LGTBI ALICANTE

2021 | 2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 2 de 163

2021 2024 I PLAN MUNICIPAL LGTBI ALICANTE

Elaboración y redacción del Plan

LA NATURADORA

Manolo Sánchez Gómez
Carme Ivars Ronda
Teresa de la Cruz Jordà

Diseño gráfico | Amelia Celaya

PLAN MUNICIPAL LGTBI DE ALICANTE

igualtat CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE ALICANTE REGIDORIA D'IGUALTAT D'ALACANT igualdad

Alicante LGTBIQ+

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 3 de 163

I PLAN
MUNICIPAL
LGTBI ALICANTE

2021
2024

6 INTRODUCCIÓN

7 NORMATIVA JURÍDICA LGTBI

13 PRINCIPIOS Y DERECHOS RECONOCIDOS

15 METODOLOGÍA
LOS CUESTIONARIOS
LAS ENTREVISTAS
EL PROCESO PARTICIPATIVO

APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LAS REALIDADES LGTBI DE ALICANTE

19 PERFILES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA
LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE: ALUMNADO Y PROFESORADO
LA DIVERSIDAD EN LA CIUDADANÍA DE ALICANTE

28 PERCEPCIONES SOBRE LAS REALIDADES LGBTI DE LA CIUDAD DE ALICANTE
LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO
LA CIUDAD DE ALICANTE
CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y ASOCIATIVOS LGTBI
FORMACIÓN RECIBIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 4 de 163

I PLAN
MUNICIPAL
LGTBI ALICANTE

2021
2024

47 VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES DETECTADAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

VULNERABILIDAD, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO A LA POBLACIÓN LGTBI

PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS REALIDADES LGTBI

55 APROXIMACIÓN A LA VISIBILIDAD Y A LAS VIOLENCIAS DETECTADAS POR ÁMBITOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE

EDUCACIÓN

SANIDAD/SALUD

TRABAJO

ESPACIO PÚBLICO

DEPORTE

SISTEMA POLICIAL Y JUDICIAL

FAMILIA

62 DATOS ANUALES DEL SERVICIO ORIENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 5 de 163

I PLAN
MUNICIPAL
LGTBI ALICANTE

2021
2024

LA MIRADA CUALITATIVA SOBRE LA REALIDAD LGTBI DE ALICANTE

65 PROCESO PARTICIPATIVO

72 ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

80 RELATOS DE VIOLENCIAS SUFRIDAS POR LA POBLACIÓN LGTBI

89 BIBLIOGRAFÍA

PLAN ESTRATÉGICO LGTBI ALICANTE 2021/2024

93 EJE: LA TRANSVERSALIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

97 EJE: ALICANTE CIUDAD LGBTI

ANEXO

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE
CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PROFESORADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE ALICANTE
INFORME DEL SERVICIO ORIENTA ALACANT, 2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.pth

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 6 de 163

INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos el proyecto de estudio diagnóstico sobre la realidad del colectivo LGTBI en la ciudad de Alicante y el documento estratégico para la política pública local LGTBI. Este proyecto nace desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Alicante.

Las políticas públicas LGTBI tienen como objetivo promover el respeto a la diversidad sexual y de género, erradicar la LGTBIfobia en cualquiera de sus formas y visibilizar la realidad LGTBI. Con el presente trabajo, la ciudad de Alicante da inicio, por primera vez en su historia, al proceso de generar acciones políticas, culturales, sociales, laborales, sanitarias, educativas, deportivas y jurídicas que promuevan la libertad y la convivencia entre todas las personas y, en especial, que protejan y aumenten la libertad de la población LGTBI de la ciudad. Este proceso se inicia con la elaboración del I Plan Municipal LGTBI de Alicante.

El I Plan Municipal LGTBI se convierte así en la principal herramienta de actuación del Ayuntamiento de Alicante para incorporar la perspectiva de las diversidades sexuales, para eliminar desigualdades y violencias, y para promover relaciones sociales pacíficas y basadas en el respeto.

La estrategia LGBTI de Alicante permitirá pensar más allá de lo inmediato y comprometerse a intervenir de forma coordinada y planificada en la lucha por los derechos de las personas LGBTI. Esta lógica implica la necesidad de poner en práctica la transversalidad, que promoverá la incorporación de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género en todas las áreas de la política municipal.

El presente documento consta de un diagnóstico social y un plan estratégico que constituyen la base del I Plan LGBTI municipal de Alicante. El plan estratégico es el instrumento de planificación y gestión mediante el cual se desarrollan las acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas LGTBI.

Para diseñar un Plan LGTBI es necesario partir de un diagnóstico, que debe elaborarse para poder detectar la especificidad de las vulnerabilidades, problemáticas, violencias y discriminaciones sufridas por la población LGTBI en los distintos ámbitos de la vida en la ciudad de Alicante. Es necesario conocer estas realidades, ya que las discriminaciones, violencias y dificultades sufridas por el colectivo no son homogéneas. El colectivo LGTBI siempre se ha caracterizado por su heterogeneidad, siendo importante analizar las categorías de género, identidad y/o orientación de manera independiente.

También es necesario conocer esas realidades y vincularlas a los distintos ámbitos de la vida para poder detectarlas y transformarlas. Por lo tanto, esta investigación está enfocada a conocer estas discriminaciones y violencias en los distintos ámbitos de la sociedad (educación, espacio público, laboral, sanitario, policial y judicial, deportes y familia) con el objetivo determinar en qué medida y aspectos se vulneran los derechos de las personas LGTBI.

La prioridad de construir sociedades más democráticas y por tanto respetuosas con todas las diversidades viene amparada por las leyes que nos rigen y en el caso concreto de la Comunidad Valenciana, la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI, para la Comunitat Valenciana «tiene por objeto reconocer el Derecho de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales a la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar. Para tal fin, establece principios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 7 de 163

y medidas destinadas a garantizar en toda su plenitud la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, así como para la prevención, corrección y erradicación de cualquier discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género, desarrollo sexual, grupo familiar, etc., con independencia de su subjetividad individual o percepción colectiva».

El presente Plan debe tener como prioridad generar herramientas, como expone la Ley 23/2018, «para evitar conductas de LGTBIfobia, así como una detección temprana de situaciones conducentes a violaciones del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI y a los niños y niñas que formen parte de una familia LGTBI».

NORMATIVA LEGISLATIVA LGTBI

A continuación vamos a desgranar algunas de las normativas legislativas más relevantes que protegen los derechos LGTBI, tanto en el marco internacional y europeo, como en el estatal y autonómico.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

La **Declaración Universal de DDHH** establece en su artículo 1 que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» y en su artículo 2 prevé que los derechos y libertades en ella contemplados serán de aplicación sin distinción de «raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

En 1994, el **Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas** dictaminó que la prohibición y consecuente penalización de los comportamientos homosexuales vulneraban los derechos a la privacidad y no discriminación.

Cabe destacar los **principios de Yogyakarta de 2007**, los cuales inciden sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales y la demanda a los estados para que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI.

En la Declaración contra la homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual, de 18 de diciembre de 2008, los 66 Estados miembros de las Naciones Unidas firmantes del documento expresaron preocupación por las violaciones de los derechos fundamentales, así como la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.

Naciones Unidas también se ha posicionado expresamente sobre la cuestión LGTBI. En diciembre de 2008, se dictó una Declaración sobre los DDHH en la que se ratificó su universalidad y condenó la violación de los derechos de las personas LGTBI urgiendo a los estados a su investigación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 8 de 163

En el año 2011, el **Consejo de Derechos Humanos de la ONU** aprobó la resolución 17/19 que por primera vez reconocía los derechos del colectivo LGTBI y una declaración formal de condena de los actos de violencia y discriminación en cualquier lugar del mundo por razón de la orientación sexual e identidad de género.

En 2012 se aprobó otra resolución por la que instaba a los Estados Miembros a eliminar las barreras que dificultan a las personas LGTBI la participación política y a otros ámbitos de la vida, evitando interferencias en su vida privada. Ese mismo año, editó el manual «Nacidos Libres e Iguales», en el que resumía las cinco obligaciones jurídicas básicas de los Estados respecto de la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI.

En 2015, **el Alto Comisionado de los Derechos Humanos** emitió un Informe sobre la cuestión LGTBI con una serie de recomendaciones que han inspirado a muchos Estados Miembro en sus políticas y legislaciones al respecto.

MARCO NORMATIVO EUROPEO

El Parlamento Europeo fue pionero en dictar su resolución de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación a las personas transexuales, en la que se admite que es un problema de la sociedad y se insta a los Estados miembros a garantizar sus derechos, prestaciones, tratamientos, igualdad laboral, acreditación de la identidad, etc.

En el **Informe de la Comisión de Libertades Públicas y Asuntos Interiores sobre la igualdad jurídica de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea**, de 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo, reitera su convicción de que todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a un trato idéntico, con independencia de su orientación sexual, y afirma que la Comunidad Europea está obligada a velar por la aplicación del principio de la igualdad de trato con independencia de la orientación sexual de las personas en las disposiciones jurídicas ya adoptadas o por adoptar.

Por su parte, el **Tratado de Ámsterdam**, de 2 de octubre de 1997 refiere lo siguiente:

Art. 13.1. *Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.*

En Europa, **la Convención Europea de los Derechos Humanos** contempla en su artículo 8 el derecho a la vida privada y familiar y en su artículo 14 prevé la prohibición de la discriminación. En el año 2000, **la Carta Europea de Derechos Fundamentales**, por primera vez, incorporó en su artículo 21 la prohibición de discriminación *«por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad/diversidad funcional o psíquica, edad u orientación sexual»*.

Con posterioridad dictaría otras resoluciones fundamentales, como la de 8 de febrero de 1994, la de 18 de enero de 2006 y la de 24 de mayo de 2012, relativas a la igualdad de derechos de lesbianas y gais y a la lucha contra la discriminación y la homofobia, que instaban a todos los Estados Miembros a velar por la aplicación del principio de igualdad de trato, con independencia de la orientación sexual de las personas en todas las disposiciones jurídicas y administrativas. En septiembre de 2011, el Parlamento Europeo instaba a la des-psiquiatrización de la vivencia transidentitaria.

También se han dictado Directivas específicas en materia de no discriminación como la **Directiva 2000/78/CE del Consejo**, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, la **Directiva 2004/113/CE del Consejo**, de 13 de diciembre, por

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 9 de 163

la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro, o la **Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo**, de 5 de julio sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

El 4 de febrero de 2014, el **Parlamento Europeo** aprobó por amplia mayoría el **Informe Lunacek**, una hoja de ruta para acabar con la discriminación por orientación sexual o identidad de género o sexual. Su aprobación supone un hito importante en la lucha por los derechos LGTBI en Europa y marca las líneas rectoras que deben respetar las legislaciones nacionales.

Es preciso señalar también la resolución aprobada por la **Asamblea del Consejo de Europa (22/4/2015)**, sobre la discriminación contra las personas transexuales en Europa.

Finalmente, y todavía en el ámbito europeo, la **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2016/C 202/02)**, que en su artículo 21, de no discriminación, establece que «*se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual*».

También en 2016, el **Consejo sobre la igualdad de las personas LGBTI del Consejo de la UE** dio un nuevo impulso a diversas instituciones europeas para seguir trabajando en los derechos de las personas LGTBI, estudiando su situación, recogiendo datos comparables de las situaciones de discriminación e implementado las medidas acordadas hasta la fecha.

MARCO NORMATIVO ESTATAL

El 26 de diciembre de 1978 se modificó la **Ley de Peligrosidad Social**, donde estaba recogida la homosexualidad como delito penal. Una modificación de la misma acabó con la persecución legal hacia los homosexuales en España. Este fue uno de los primeros hitos jurídico-social en el plano nacional en materia de derechos LGTBI.

La igualdad está regulada dos veces en la **Constitución** española de 1978, en su título I, **artículo 14**: «*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*» y en el **artículo 9.2**: «*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*».

Cabe destacar el **Código Penal (Ley Orgánica 4/1995 de 11 de mayo)** en cuanto a la introducción del agravante por orientación sexual y de género y los delitos de odio entre los que se pueden encontrar los delitos de odio por OSIG (Orientación sexual y de género) dada su especial gravedad.

España incorporó a su normativa directivas europeas y ratificó tratados y protocolos internacionales que prohíben toda discriminación por causa de la orientación sexual. En este sentido, cabe señalar la **Ley 62/2003, de 30 de diciembre**, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que adecúa la legislación nacional a la D**irectiva 2000/43/CE y a la Directiva 2000/78/CE**, y procede a su transposición a nuestro derecho. Esta ley busca la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y hace mención expresa a la realizada por razón de orientación sexual. Mediante las medidas incluidas en esa ley se estableció un marco legal general para combatir la discriminación en todos los ámbitos, se abordó la definición legal de la discriminación, directa e indirecta, y se modernizó la regulación de la igualdad de trato y de la no discriminación en el trabajo.

La **Ley 13/2005**, de 1 de julio, que aprobó una importante y trascendental modificación del Código Civil que permitió el matrimonio de personas del mismo sexo, y como consecuencia de ello, otros derechos de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 10 de 163

envergadura como la adopción conjunta, la herencia y la pensión. La Ley fue publicada el 2 de julio de 2005, convirtiéndose España en el primer país del mundo en legalizarlo de forma plena.

El 26 de mayo de 2006, el Gobierno español modificó la **Ley 14/2006**, d**e 26 de mayo**, **sobre técnicas de reproducción humana asistida**, permitiendo a la madre no biológica reconocer legalmente como hijos e hijas a los niños y niñas nacidas en el matrimonio entre dos mujeres.

La **Ley 3/2007**, **de 15 de marzo**, **reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas**, supuso un avance en la consolidación de derechos de las personas transexuales mayores de edad, pues les permitía corregir la asignación registral de su sexo contradictoria con su identidad, sin necesidad de someterse a «una cirugía de reasignación sexual» y sin procedimiento judicial previo.

En España, en mayo de 2017 se admitió a trámite la **Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales**. Sin embargo, ha estado paralizada y sigue sin existir una norma nacional al respecto.

MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

Las Comunidades Autónomas han asumido un papel capital en materia de derechos de las personas LGTBI. Entre las primeras cabe destacar la Ley 11/2014 de 10 de octubre de Cataluña; Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid; La Ley 2/2014 de 14 de abril por la igualdad de trato y no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales de Galicia o la Ley 12/2015 de 8 de abril, de igualdad social de gais, lesbianas, transexuales, bisexuales de Extremadura, existiendo otras CCAA como Murcia (Ley 8/2016 de 27 de Mayo) o Baleares (Ley 8/2016 de 30 de Mayo) que también se han dotado de una legislación en defensa de los derechos de las personas LGTBI y a las que se siguen sumando otras comunidades como la Comunidad Valenciana.

Normativas de la Comunidad Valenciana

Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. La finalidad de este protocolo, aplicable y adaptable a contextos escolares diferentes, es dotar a los centros educativos de una herramienta eficaz que les permita transformarse en espacios de libertad y de igualdad, en el que todas las personas que conforman la comunidad educativa se sienten libres de exclusión, coacciones de cualquier tipo y en condiciones de construir su realidad personal con plenitud.

Ley 8/2017, **de 7 de abril**, de la Generalitat, reconoce el derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. Esta Ley establece en su preámbulo «*La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Esta circunstancia personal puede corresponder o no con el sexo asignado en el nacimiento, consistente en la apreciación visual de los órganos genitales externos. La existencia de personas trans, cuya identidad de género sentida no corresponde con la que le asignaron al nacer, está presente en todas las culturas de la humanidad y en todo tiempo histórico*».

El Plan Director de Coeducación, impulsado por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se dirige al sistema educativo, desde la educación infantil al bachillerato y formación profesional, así como a las enseñanzas superiores de régimen especial o la educación de personas adultas. El Plan director de coeducación contempla impulsar medidas tendentes a garantizar el respeto efectivo de la diversidad de orientaciones sexuales, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permiten superar estereotipos y comportamientos sexistas,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 11 de 163

discriminatorios y violentos. El Plan director también recoge el objetivo de impulsar una escuela coeducativa como espacio estable y seguro, en el que se proteja a todo el alumnado de toda discriminación, acoso y/o agresión por su orientación sexual, identidad sexual y/o identidad de género, diversidad familiar, que les ayude a vivir sus relaciones desde la igualdad y el respeto, superando actitudes violentas, machistas, homófobas, bifóbicas y transfóbicas.

Decreto 104/2018, **de 27 de julio**, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. En el Decreto sobre los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo se prioriza asumir el principio de inclusión educativa y la educación para todas y para todos hace necesario volver a conceptualizar y definir el todas y el todos, ejercicio que implica poner el foco de atención no solo sobre el ámbito de la discapacidad, sino sobre todo el alumnado, y en especial sobre las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social por razón de origen, etnia, lengua, situación económica y social, orientación sexual, identidad de género o características sexuales, capacidad y competencia, en situación de desvalorización, desconsideración, discriminación o violencia, o todas aquellas personas que por causas emocionales, funcionales, de convivencia y participación, en interacción con su contexto educativo, pueden estar sometidas a presiones excluyentes o que encuentran barreras en el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje en los centros escolares.

Educar en la diversidad es reconocer que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas que pueden requerir apoyos en diferente nivel de amplitud, intensidad y duración.

Decreto 102/2018, **de 27 de julio**, del Consell, de desarrollo de la Ley 8/2017, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. Este decreto tiene como finalidad desarrollar reglamentariamente la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. Dicha ley expresa en su exposición de motivos que «*es un instrumento necesario para responder a las demandas del colectivo LGTBI, así como para garantizar los derechos de las personas pertenecientes a dicho colectivo y sus familias y acabar con las posibles vulneraciones de tales derechos que sigan presentes en nuestra sociedad*». En ese sentido, el articulado de la ley recoge de forma exhaustiva toda una serie de derechos en distintos ámbitos de la administración y la sociedad en general.

La **Ley 23/2018**, **de 29 de noviembre**, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. La Ley afirma en su preámbulo que existe la necesidad de su creación ya que, a pesar de la presencia de legislación protectora de los derechos de las personas LGTBI en diferentes sectores, la situación específica de discriminación que estas padecen requiere una regulación propia que sea capaz de atender a esa problemática particular. La orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar son circunstancias personales conectadas con lo más íntimo de nuestra identidad como seres humanos, con la formación de nuestras familias y con todas las etapas y ámbitos de nuestra vida. Por ello, es necesario desarrollar medidas en todos esos ámbitos: educación, salud, familia, infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, cultura, ocio, deporte, comunicación, trabajo, cooperación al desarrollo, migraciones, administraciones públicas y las fuerzas de seguridad y de emergencias

La **Ley 26/2018**, **de 21 de diciembre**, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, establece en tres de sus artículos la protección de los derechos de las personas menores LGTBI.

Artículo 31. *Promoción y protección de los derechos en los medios de comunicación, en el apartado 2 b establece: En las franjas horarias de programación infantil no se emitirán escenas o mensajes que fomenten la violencia, el odio, el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia, la disfobia, el machismo o cualquier otro tipo de discriminación, o que perjudiquen su desarrollo físico,* mental y moral. La emisión de estos contenidos, tanto en programas como

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 12 de 163

en espacios dedicados a la promoción de la propia programación, debe advertirse con claridad, mediante una indicación auditiva y visual.

Artículo 32. *Promoción y protección de los derechos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 2. Los operadores de telecomunicaciones y los que ofrezcan accesos a servicios telefónicos o telemáticos en establecimientos abiertos al público deben adoptar las medidas técnicas y jurídicas necesarias para garantizar la protección de las personas menores de edad usuarias de telefonía, televisión e Internet, ante el acceso a contenidos servicios que fomenten la violencia, el odio, el racismo, la xenofobia, el LGTBIfobia, disfobia, el machismo o cualquier otro tipo de discriminación, o que perjudiquen el desarrollo físico, mental y moral de estas.*

Artículo 77. *Protección frente a contenidos perjudiciales para el desarrollo. Se prohíbe la venta, exposición, ofrecimiento a personas menores de dieciocho años de publicaciones, vídeos, videojuegos u otro material de contenido pornográfico, de apología de cualquier forma de delincuencia, de exaltación o incitación a la violencia, al racismo, a la xenofobia, a la disfobia, la LGTBIfobia, al machismo y a cualquier tipo de discriminación, así como el que resulte perjudicial para el desarrollo de su personalidad o contrario a los derechos y libertades reconocidos por el ordenamiento jurídico.*

Orden 20/2019, **de 30 de abril**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. En la cuarta disposición de la Orden, lleva por título, Acciones para la igualdad de las personas LGTBI, donde desarrolla dos apartados:

1. La Conselleria competente en materia de educación y todos los centros docentes tienen que desarrollar las acciones previstas en el capítulo III de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y la no-discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar.

2. Todas las acciones incorporadas a los documentos, planes y programas aprobados por los centros educativos, y aquellas otras que incorporan los centros por razón de su autonomía pedagógica, tienen que basarse en fuentes de referencia avaladas por la literatura científica sobre la materia y remitir a las normas internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos y los principios de igualdad y no-discriminación contenidos en los tratados firmados por el Estado español.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 13 de 163

PRINCIPIOS Y DERECHOS RECONOCIDOS

La **Ley 23/2018**, **de 29 de noviembre**, **de la Generalitat**, de igualdad de las personas LGTBI, establece en su **artículo 6** una serie de principios generales y derechos que protegen al colectivo.

Artículo 6. Principios y derechos reconocidos

1. Los principios generales y derechos que a continuación se detallan inspiran la presente ley y regirán la actuación de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluidas en su ámbito de actuación:

a) Principio general:

1.º) Prevención para evitar conductas de LGTBIfobia, así como una detección temprana de situaciones conducentes a violaciones del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI y a los niños y niñas que formen parte de una familia LGTBI.

2.º) La protección frente a cualquier violación del derecho a la igualdad de las personas LGTBI comprenderá, en su caso, la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el cese inmediato en la conducta discriminatoria, adopción de medidas cautelares, prevención de violaciones de derechos inminentes o ulteriores, indemnización de daños y perjuicios y restablecimiento pleno de la persona perjudicada en pleno ejercicio de sus derechos.

b) Derechos:

1.º) Igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar.

2.º) Reconocimiento del derecho a la propia personalidad, que incluye el derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su sexualidad, incluyendo cuerpo, sexo, género, orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Estas características son esenciales para la personalidad de cada persona y constituyen uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, dignidad y libertad.

3.º) Derecho a la privacidad, sin injerencias arbitrarias en su vida privada, incluyendo el derecho a optar por revelar o no la propia orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

2. En la actuación de los poderes públicos y de las administraciones de la Comunitat Valenciana regirán los siguientes principios generales y derechos en relación a las personas LGTBI:

a) Principios generales:

1.º) Integralidad y transversalidad de las medidas que se adopten.

2.º) Garantía del respeto a la pluralidad de identidades, así como a la formación respecto a identidades no binarias y a las diferencias en el desarrollo sexual.

3.º) Sensibilización, prevención y detección de la discriminación de las personas LGTBI.

4.º) Fomento de la participación y la representación en igualdad de oportunidades de las personas LGTBI, tanto en el ámbito público como en el privado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 14 de 163

5.º) Cooperación interadministrativa.
6.º) Formación especializada y la debida capacitación de las y los profesionales.
7.º) Promoción del estudio y la investigación sobre las realidades LGTBI.
8.º) Fomento del asociacionismo LGTBI.
9.º) Adecuación de las actuaciones a las necesidades específicas de los pequeños municipios y el mundo rural.

b) Derechos:

1.º) Protección de la integridad física y moral, la dignidad y la libertad de todas las personas.
2.º) Protección efectiva frente a cualquier acto de violencia o agresión contra la vida, la integridad física o psíquica en el honor personal que tenga causa directa o indirecta en la orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar. Ninguna persona podrá ser presionada por ocultar, suprimir o negar su orientación sexual, identidad de género, expresión de género, su desarrollo sexual o grupo familiar.
3.º) Garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud, sin que ninguna persona pueda ser obligada a someterse a tratamiento, procedimiento médico o examen psicológico que coarte su libertad de autodeterminación de género.
4.º) Atención a las personas que sufran discriminación y garantía del derecho de reparación.
5.º) Atención a la diversidad de situaciones de discriminación, teniendo en cuenta la interseccionalidad de las personas LGTBI con cualquier otra circunstancia personal o social que pueda ser causa de discriminación.
6.º) Protección frente a represalias: Se adoptarán las medidas necesarias para la protección eficaz de toda persona frente a cualquier actuación o decisión que pueda suponer un trato desfavorable como represalia ante el ejercicio de una acción judicial o administrativa.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 15 de 163

METODOLOGÍA

El objetivo de un diagnóstico es aproximarse a una realidad concreta para conocer en qué situación está en ese momento y poder actuar de forma más precisa para su transformación.

Este proyecto tiene el objetivo de conocer algunas realidades de la población LGTBI para poder planificar cómo mejorarlas. La búsqueda de esas realidades concretas está vinculada a detectar discriminaciones, violencias y delitos que sufre la comunidad LGTBI en el municipio de Alicante.

Esta investigación se desarrolló durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. La metodología ha estado condicionada por el tiempo límite para realizar el proyecto y por la situación de pandemia en la que actualmente nos encontramos.

Una de las dificultades que hemos encontrado a la hora de generar la metodología ha sido el acceso a la población LGTBI, ya que no es una población censada. Cuantificar el colectivo LGTBI, saber cuántas personas existen respecto a las que no lo son es un tema complicado estadísticamente y puede que imposible. Otra dificultad ha sido acceder a los centros educativos de secundaria y bachillerato del municipio de Alicante.

Esta investigación ha utilizado tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa con el fin de aproximarse a las realidades y vivencias de la población LGTBI en Alicante. En cuanto a la metodología cuantitativa se diseñaron tres cuestionarios, dos de ellos dirigidos a la comunidad educativa y el tercero dirigido a la ciudadanía de Alicante. También se han utilizado informes producidos por instituciones públicas para su análisis. Para la metodología cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad a agentes clave y un proceso de participación a través de cuatro talleres. Estos han sido los instrumentos principales de los cuales se ha valido el diagnóstico para aproximarse a las realidades LGTBI.

A continuación desgranamos la elaboración de cada una de estas herramientas metodológicas utilizadas en el diagnóstico

LOS CUESTIONARIOS

La elección del cuestionario viene motivada por el alcance que tiene esta herramienta a la hora de llegar al mayor número de población posible. Se diseñaron un total de tres cuestionarios, uno dirigido al alumnado de secundaria y bachillerato, otro al profesorado y el tercero dirigido a la ciudadanía de Alicante. Los tres cuestionarios no son representativos debido tanto al desconocimiento de la población total LGTBI, como al tamaño de la muestra que contestó. La finalidad, o alcance, que se le dio a los cuestionarios fue la de detectar la existencia de violencias y discriminaciones que sufre el colectivo LGTBI, la tipología y los ámbitos donde se producen.

Uno de los motivos por los que se quiso profundizar en el ámbito educativo fue por las diversas investigaciones ya realizadas por otras instituciones y asociaciones, que denuncian que el ámbito educativo es donde se sigue produciendo el mayor número de vulneraciones del colectivo LGTBI. Otro de los motivos fue la necesidad de saber qué formación en materia de diversidad sexual e identidad de género tiene el alumnado y el profesorado.

Se eligieron los centros educativos de secundaria y bachillerato para poder obtener información de la población estudiantil, entre los 12 y los

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 16 de 163

18 años. Los cuestionarios se dirigieron a la totalidad de centros educativos de secundaria y bachillerato del municipio de Alicante, que ascienden a 47. Se les envió un email con tres archivos: una carta de presentación de la Teniente de alcaldia y de la Concejala de Igualdad, un resumen del proyecto y una ficha explicativa del cuestionario. Tras el envío de esta documentación se contactó telefónicamente con los 47 centros educativos para conocer si participarían en el diagnóstico del I Plan LGTBI a través del cuestionario. De los 47 centros educativos de secundaria y bachillerato, participaron 10 centros.

El cuestionario dirigido al alumnado está formado por 29 preguntas distribuidas en cuatro bloques diferenciados por temáticas. Los cuatro bloques corresponden a: perfil socio-demográfico; percepción sobre la diversidad sexual y la identidad de género; ciudad y percepción de la comunidad LGTBI; y por último, seguridad y comodidad de las personas LGTBI.

El cuestionario dirigido al profesorado pretendía sondear sobre su opinión en materia de diversidad sexual e identidad de género, así como indagar en la detección de violencias en sus centros educativos. El cuestionario dirigido al profesorado de los centros educativos se compone de 24 preguntas distribuidas en cuatro bloques: perfil socio-demográfico; formación recibida; opinión sobre diversidad sexual e identidad de género; y realidad de los centros. A los centros que se sumaron al proyecto se les enviaron los dos cuestionarios, el de alumnado y el de profesorado.

Respecto al cuestionario dirigido a la ciudadanía, se optó por un muestreo no probabilístico, dada la dificultad para llegar a la población LGTBI. Dentro del muestreo no probabilístico se escogió la técnica de muestreo bola de nieve, indicado para investigaciones donde la población objeto de estudio es minoritaria, dispersa o de difícil acceso. Por todo ello, el cuestionario dirigido a la ciudadanía se distribuyó a través de redes sociales de las propias asociaciones y entidades invitadas a participar en el proyecto, a través de las personas entrevistadas y también, mediante las redes sociales de la Concejalía de Igualdad. A todas las asociaciones, entidades y personas entrevistadas se les pidió que difundieran el cuestionario para llegar al mayor número de población posible. También se elaboró una nota de prensa desde la Concejalía de Igualdad para darle mayor difusión.

El cuestionario dirigido a la ciudad está compuesto por 30 preguntas cerradas y una abierta. Las preguntas cerradas se distribuyeron en 4 bloques temáticos: perfil socio-demográfico; percepción sobre la diversidad sexual y la identidad de género; ciudad y percepción de la comunidad LGTBI; seguridad y comodidad de las personas LGTBI.

La pregunta abierta que se utilizó en el cuestionario es la siguiente. ¿Podrías contarnos cómo fue tu peor situación de discriminación o violencia sufrida en Alicante por ser LGTBI? (en qué ámbito, qué sucedió y si denunciaste). Se pretendía conocer relatos sobre discriminaciones y violencias sufridas por la población LGTBI en Alicante, en qué ámbitos sucedió y si habían denunciado. En total se obtuvieron 80 relatos sobre discriminaciones y violencias sufridas por el colectivo LGTBI, y que han sido estructurados en los distintos ámbitos donde los encuestados y encuestadas dijeron que se produjo la violencia o discriminación.

LAS ENTREVISTAS

Respecto a la metodología cualitativa, se optó por realizar entrevistas en profundidad a agentes clave vinculados con el conocimiento de las realidades LGTBI del municipio de Alicante. No se debe olvidar que la población LGTBI es muy heterogénea y presenta realidades con necesidades específicas y muy diversas. Es por ello que las entrevistas semi-estructuradas buscaban la identificación y localización de la vulnerabilidad, la exclusión y violencias en lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, en los distintos ámbitos de la vida. En total se realizaron 14 entrevistas a agentes clave del municipio de Alicante. Estos agentes clave fueron seleccionados por su proximidad al colectivo LGTBI y sus conocimientos sobre

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 17 de 163

vulnerabilidades, problemáticas y violencias desde algunos ámbitos relevantes como salud, trabajo, asociativo, policial y jurídico.

EL PROCESO PARTICIPATIVO

Para diseñar el proceso de participación, optamos por la metodología apreciativa y, más concretamente, por la técnica denominada Diálogos Apreciativos.

La metodología apreciativa consiste en la búsqueda de lo mejor de las personas, las organizaciones, los colectivos y su entorno y se concentra en el descubrimiento sistemático del núcleo de recursos y potencialidades, que se encuentran a partir de la indagación apreciativa de historias de éxito. Se trata de una metodología para producir una visión compartida, desarrollar proyectos alineados con la misma y llevarlos a la práctica.

La aplicación de la metodología de Diálogos Apreciativos presenta las siguientes ventajas:

- Estimula el aprendizaje, la creatividad y la búsqueda continua de nuevas posibilidades.
- Genera una visión compartida, y alinea a todas las entidades participantes.
- Mejora el nivel de comunicación.
- Renueva la energía grupal, la esperanza, la motivación y el compromiso.
- Aumenta las prácticas cooperativas, disminuye la competencia entre entidades y construye consenso.
- Facilita y agiliza el diseño de proyectos conjuntos promoviendo la acción inmediata.
- Permite identificar y aprovechar fortalezas y potenciales.

De este modo, los Diálogos Apreciativos permiten identificar las capacidades, la motivación, los factores impulsores de cambio y las opciones de futuro. Para ello, se establecen conversaciones y procesos en base a vivencias, historias reales y experiencias positivas. Las entidades, asociaciones o personas que participan se convierten en las mejores transmisoras para identificar lo mejor de su comunidad y potenciar sus principios y procesos.

Los Diálogos Apreciativos se estructuran en cuatro fases que se resumen a continuación:

1. Descubrimiento: consiste en la identificación de valores y fortalezas mediante la recuperación de historias de éxito y sus condicionantes (valores y factores de éxito). Se comparten y se analizan las mejores prácticas o experiencias que existen, es la fase de identificación de la realidad.

2. Sueño: contempla la creación de una visión compartida de lo que podría ser, basándose en lo mejor de lo que ya es y en las potencialidades. Para ello, se invita a las personas participantes a ser creativas, a pensar fuera del marco de los procesos y experiencias del pasado. La idea es crear un marco de partida, un futuro deseado.

3. Diseño: consiste en la propuesta de la estrategia necesaria para la consecución del sueño. El objetivo es identificar los elementos que apoyan a los factores necesarios para construir el sueño y planificar los programas y tipos de acciones necesarias para asegurar que el sueño pueda ser realizado.

4. Destino: será la planificación de cómo aplicar el diseño.

Para el proceso de participación se ha invitado a las personas representantes de las asociaciones LGTBI de Alicante y de entidades y organizaciones relevantes para el propósito del Plan. Como resultado, se ha obtenido un documento con propuestas de acciones que han servido de base para establecer las líneas de acción.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 18 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LAS REALIDADES LGTBI DE ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 19 de 163

PERFILES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Este apartado pretende dar cuenta de los resultados obtenidos en los cuestionarios de la parte dedicada al perfil del encuestado o encuestada. Tanto el cuestionario dirigido al alumnado, como el dirigido al profesorado y el de ciudadanía (ver anexo), tenían un bloque dedicado a conocer algunos datos sociodemográficos de las personas encuestadas.

Este apartado se subdivide en dos partes, una donde se mostrarán los dos cuestionarios dirigidos a los centros educativos, el de alumnado y el de profesorado. Y el tercero para conocer los perfiles de quienes respondieron al cuestionario dirigido a la ciudadanía.

LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALUMNADO Y PROFESORADO

A continuación presentamos las gráficas pertenecientes al bloque socio-demográfico del cuestionario dirigido al alumnado y profesorado.

Perfil del alumnado de los centros educativos

El total de población que contestó al cuestionario fue de 483 alumnos y alumnas que cursan sus estudios en 10 centros educativos de secundaria y bachillerato del municipio de Alicante.

Como se comentaba en la metodología, el cuestionario estaba dirigido al alumnado de la E.S.O. y de Bachillerato, por lo que el rango de edad de estos niveles educativos es de entre los 12 y los 18 años. Al observar la gráfica 1, sobre la distribución por edades, vemos una mayor concentración de las respuestas en la población mayor de 15 años, que corresponde en su mayoría a estudiantes de bachillerato. La frecuencia más alta que ha respondido al cuestionario la ocupa el alumnado de 17 años con un 27,7% y la menor frecuencia corresponde a la de 12 años con 6,4%. La edad media del conjunto de alumnas y alumnos que ha contestado el cuestionario es de 15,5 años. Aproximadamente el 41% de los cuestionarios han sido respondidos por alumnado que cursa estudios en la E.S.O., mientras que el alumnado que cursa bachillerato contestó al 59%.

GRÁFICA 1

EDAD

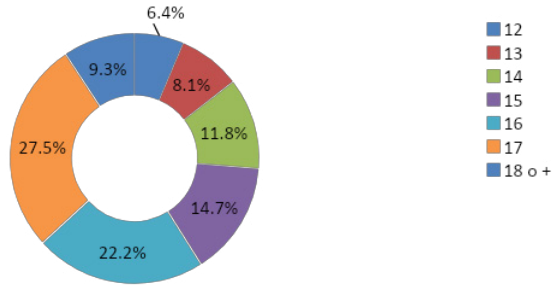

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 20 de 163

GRÁFICA 2

PORCENTAJE DE CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE QUE PARTICIPARON EN EL DIAGNÓSTICO LGTBI

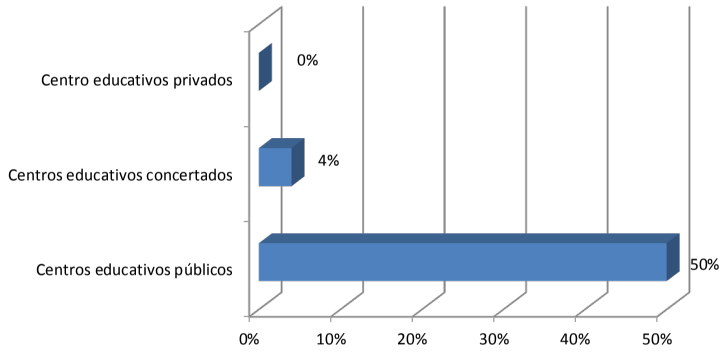

Alicante posee, entre centros públicos, privados y concertados, 47 centros de educación secundaria. En total, 10 centros educativos se sumaron al proyecto del diagnóstico para conocer las realidades de la población LGTBI en el municipio de Alicante. Existe un total de 18 centros educativos públicos de Alicante, de los cuales 9 se sumaron al proyecto, es decir el 50% de todos los centro públicos. El número de centros educativos concertados en Alicante asciende a 25, de los cuales solo 1 participó en el proyecto, es decir, el 4%. De los 4 centros educativos privados, ninguno de ellos quiso participar del diagnóstico.

Esta investigación pretendía llegar al mayor número de centros educativos posibles, pero los equipos directivos de varios centros dijeron que no estaban interesados. Como se observa en la gráfica 2, aquellos centros educativos de secundaria y bachillerato de Alicante cuya financiación es privada o concertada pública-privada se negaron a que investigáramos sobre las violencias sufridas por la población LGTBI en sus centros. En reiteradas ocasiones nos comentaron que, por temas relacionados con el Covid-19 y la pandemia, estaban desbordados y no podían facilitar que les pasáramos los cuestionarios. Los/as interlocutores/as de los centros fueron orientadores/as y coordinadores/as de convivencia en su mayoría, y también vicedirectores/as y directores/as.

En dos centros educativos concertados, los orientadores nos comentaron algo parecido, que hacía alusión a la decisión del equipo directivo sobre no permitir la distribución del cuestionario para detectar violencias: «*quizás si cambia el equipo directivo se podría hacer, tú ya me entiendes, ¿no?, no te puedo comentar más*», «*con este equipo directivo no creo que vayan a aceptar un proyecto así, ya me entiendes...*». Entendemos a partir de estos comentarios, que estos centros se rigen por políticas conservadoras, que no incorporan las realidades LGTBI y que no atienden a las posibles violencias por razón de identidad u orientación sexual que se puedan dar en sus centros. Este hecho en sí mismo ya es un indicador del rechazo existente al colectivo LGTBI y de las actitudes LGTBIfóbicas en instituciones educativas.

En total, un 96% del alumnado que respondió al cuestionario pertenece a centros educativos públicos, mientras que el otro 4% pertenece al alumnado de centros educativos concertados.

A continuación mostramos la gráfica 3, donde aparecen los centros educativos que sí participaron en el diagnóstico social.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 21 de 163

GRÁFICA 3

CENTROS EDUCATIVOS Y PORCENTAJE DE RESPUESTAS DEL TOTAL DE LOS CUESTIONARIOS

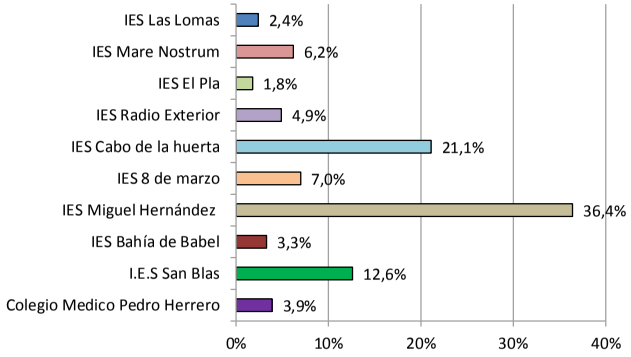

La gráfica 3 muestra la distribución del porcentaje de alumnos y alumnas que han respondido al cuestionario y el centro educativo al que pertenecen. Destaca la participación del IES Miguel Hernández con un 36,4% del total de respuestas recibidas. El siguiente centro con mayor frecuencia es el IES Cabo de la Huerta con un 21,1% de las respuestas y el IES San Blas con un 12,6%. La participación del IES 8 de Marzo fue de un 7% del total de los cuestionarios, el IES Mare Nostrum el 6,2% del alumnado y el IES Radio Exterior un 4,9%. El Colegio Médico Pedro Herrero tiene un 3,9% de participación, el IES Bahía de Babel el 3,3%, el IES Las Lomas el 2,4% y el IES El Pla un 1,8%.

GRÁFICA 4

¿CÓMO TE IDENTIFICAS?

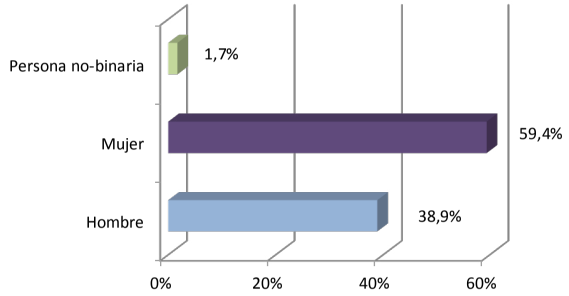

Al preguntar al alumnado de secundaria y bachillerato cómo se identificaban, el 59,4% contestó mujer, el 38,9% del alumnado respondió hombre y el 1,7% se identificó como persona no-binaria.

En la gráfica 5 vemos que cuando se preguntó si su sexo biológico se corresponde con el género con el que se identifican, el 94% contestó que sí. El 2,3% del alumnado contestó que su sexo biológico no se corresponde con el género con que se identifica. También un 2,3% del alumnado contestó que no lo sabía y un 1,4% no sabía la diferencia entre sexo biológico y género.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 22 de 163

GRÁFICA 5

¿TU SEXO BIOLÓGICO SE CORRESPONDE CON EL GÉNERO CON EL QUE TE IDENTIFICAS?

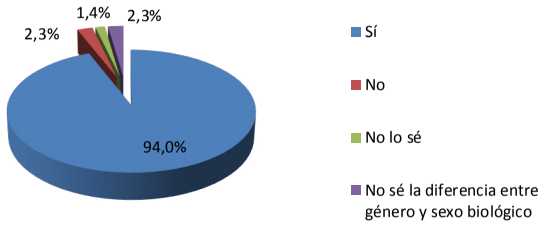

GRÁFICA 6

¿CUÁL ES TU ORIENTACIÓN SEXUAL?

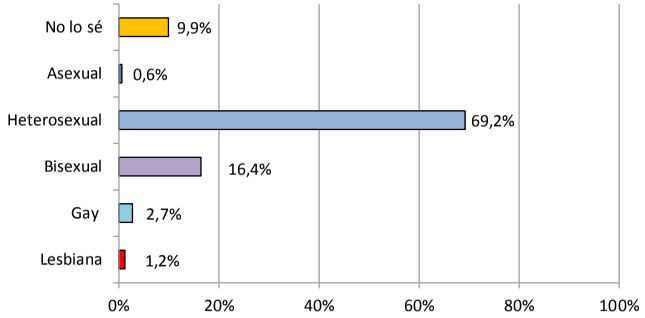

Al preguntar por la orientación sexual podemos observar, en la gráfica 6, que el 69,2% ha contestado que se identificaba como heterosexual. Por otro lado, el total del alumnado que se identifica como LGTBI es del 20,3%, donde el 16,4% del alumnado se identifica como bisexual, el 2,7% responde que su orientación sexual es gay y el 1,2% como lesbiana. Un 9,9% no tiene clara su orientación sexual. Y el 0,6% del alumnado considera que es asexual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 23 de 163

Perfil del profesorado de los centros educativos

A continuación presentamos las gráficas pertenecientes al bloque socio-demográfico del cuestionario dirigido al profesorado.

El total de profesores y profesoras que contestaron al cuestionario fue de 139, pertenecientes a los 10 centros educativos que se sumaron al proyecto. El rango de edad con mayor frecuencia se sitúa entre los 40 y 54 años, representando el 51,8%. El siguiente rango lo ocupan las edades comprendidas entre 55 y 65 años, con un 28,1% de las respuestas. El menor rango de las edades del profesorado encuestado pertenece al de 25 a 39 años con un 20,1%. No hubo respuesta de ningún profesor o profesora menor de 24 años.

GRÁFICA 7

EDAD DEL PROFESORADO

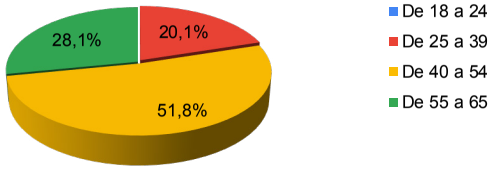

GRÁFICA 8

SEXO DEL PROFESORADO ENCUESTADO

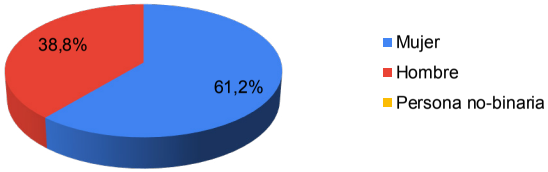

En la gráfica 8 se puede observar la distribución del profesorado encuestado según el sexo. El 61,2% contestó que eran mujeres, el 38,8% eran hombres, mientras que nadie se identificó como persona no-binaria.

El 100% del profesorado contestó que su sexo biológico se correspondía con el género con el que se identificaba (gráfica 9).

Cuando se preguntó sobre la orientación sexual al profesorado (gráfica 10), el 87,8% ha contestado que se identifica como heterosexual, el 4,3% como bisexual, el 5% se considera gay, el 2,2% se identifica como lesbiana y el 0,7 como asexual. El sumatorio de las personas bisexuales, gays y lesbianas asciende al 12,2%.

El 77% del profesorado ha contestado que lleva más de 10 años ejerciendo en la docencia, mientras que el 23% lleva menos de 10 años (gráfica 11).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 24 de 163

GRÁFICA 9

¿TU SEXO BIOLÓGICO SE CORRESPONDE CON EL GÉNERO CON EL QUE TE IDENTIFICAS?

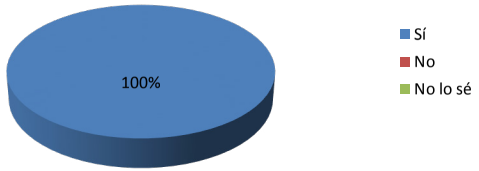

GRÁFICA 10

¿CUÁL ES TU ORIENTACIÓN SEXUAL?

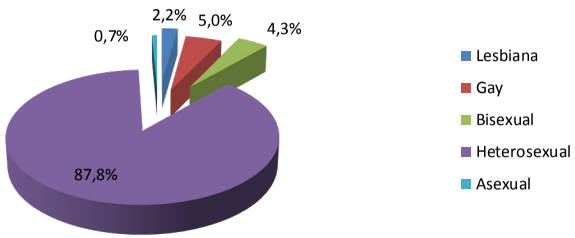

GRÁFICA 11

TIEMPO EJERCIENDO COMO PROFESOR O PROFESORA

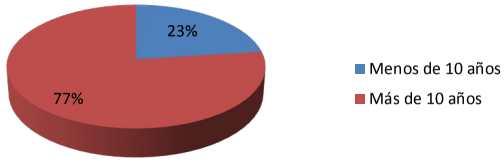

LA DIVERSIDAD EN LA CIUDADANÍA

A continuación presentamos las gráficas pertenecientes al bloque socio-demográfico del cuestionario dirigido a la ciudadanía de Alicante.

Perfil de la ciudadanía de Alicante

Del total de las 607 personas que contestaron al cuestionario dirigido a la ciudadanía de Alicante, el rango de edad con mayor frecuencia se encuentra en las personas entre los 18 y 29 años, con un 39,2%. El siguiente rango de edad corresponde a la población de entre 30 y 45 años, con un porcentaje del 32,9%. En tercer lugar se sitúa el rango de edad de entre los 46 y 65, que abarca el 15% de las personas encuestadas. Los menores de 18 años respondieron el 11,9% de los cuestionarios. Por último, solo un 1% de las personas que respondieron eran mayores de 65 años.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 25 de 163

GRÁFICA 12

EDAD

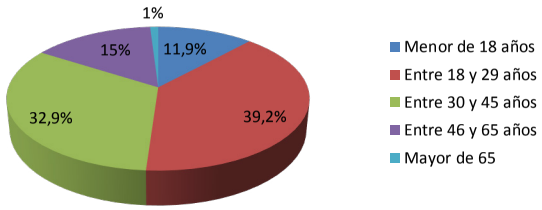

Del total de las personas encuestadas, el 55,4% se identificó como mujer, el 41,2% como hombre y el 3,5% respondió que se identificaba como persona no-binaria.

GRÁFICA 13

CÓMO TE IDENTIFICAS

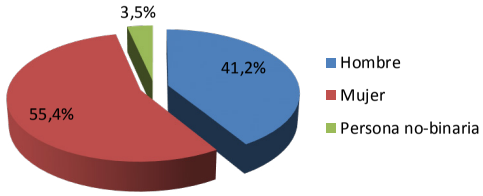

GRÁFICA 14

¿TU SEXO BIOLÓGICO SE CORRESPONDE CON EL GÉNERO CON EL QUE TE IDENTIFICAS?

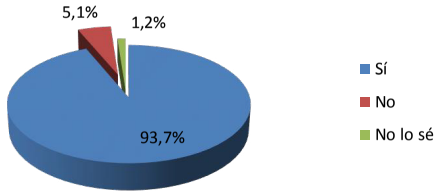

Al preguntar a la ciudadanía si su sexo biológico se correspondía con el género con que se identificaba, el 93,7% respondió que sí, el 5,1% contestó que no se correspondía y el 1,2% no lo sabía.

Cuando se preguntó sobre su orientación sexual, el 41,2% respondió que era heterosexual y el 56% eran personas LGTBI. El 25,2% contestó que era gay, el 24,2% bisexual, el 6,3% lesbiana y el 0,3% de los encuestados se identificaron como asexuales. El 2,8% respondió que no sabía su orientación sexual.

Estamos ante un cuestionario donde las respuestas de la población de lesbianas, gays y bisexuales suman el 56% del total (gráfica 15). Este porcentaje de población LGTBI es mayor que el de la población que contestó identificarse como heterosexual, que representaba el 41,2%. Una posible explicación a las frecuencias superiores de la población LGTBI frente a la población heterosexual la da la propia metodología empleada para su distribución, que tenía el propósito expreso de buscar la percepción de la población LGTBI.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 26 de 163

GRÁFICA 15

¿CUÁL ES TU ORIENTACIÓN SEXUAL?

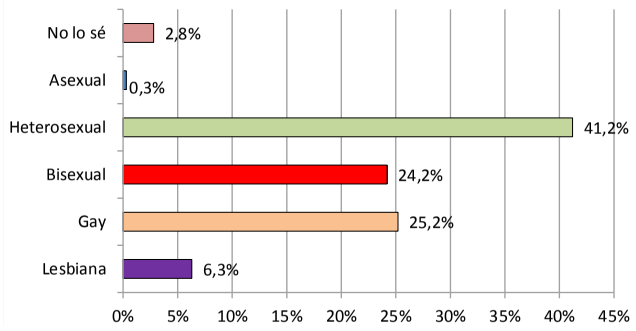

GRÁFICA 16

NIVEL DE ESTUDIOS

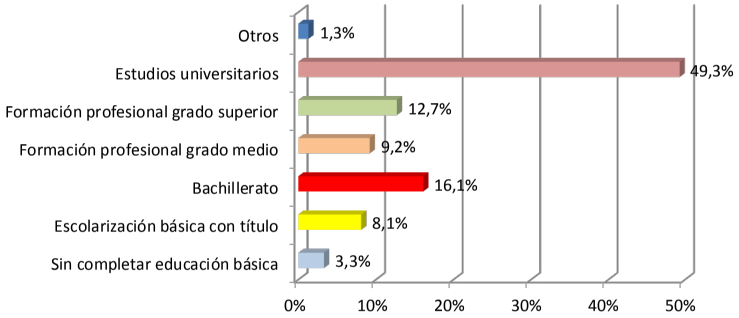

GRÁFICA 17

SITUACIÓN LABORAL

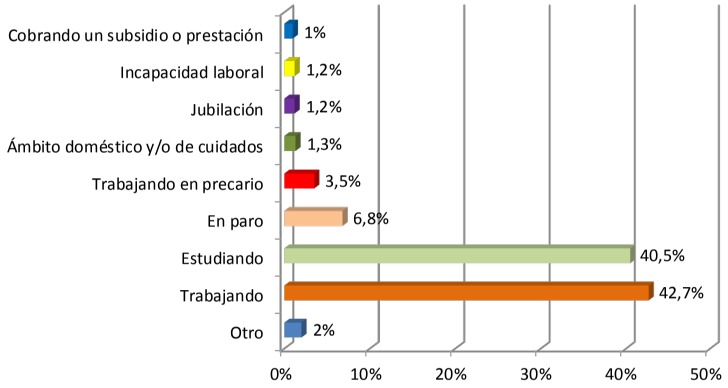

Según la gráfica 16, casi la mitad de la población encuestada, con un 49,3% tiene estudios universitarios y el 16,1% finalizó el bachillerato. Las personas con formación profesional de grado superior asciende al 12,7% y las que poseen formación profesional de grado medio es del 9,2%. Un 8,1% contestó que tenía la escolarización básica y el 3,3% sin completar la educación básica.

Respecto a la situación laboral de la población encuestada en la ciudad de Alicante, el 46,2% afirmó estar trabajando y el 40,5% estudiando. En situación de desempleo había un 6,8% del total, un 1,3% trabajaba en el ámbito doméstico y/o cuidados, un 1,2% dijo tener incapacidad laboral y el 1,2% estar jubilado o jubilada.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados acreditando al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 27 de 163

GRÁFICA 18

LUGAR DE RESIDENCIA

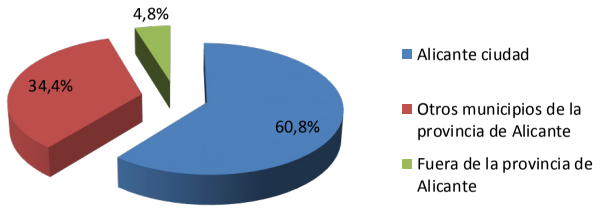

Al preguntar por el lugar de residencia, el 60,8% de las personas encuestadas ha contestado que vive en Alicante capital, el 34,4% vive en municipios de la provincia de Alicante y el 4,8% que vive fuera de la provincia de Alicante.

CONCLUSIONES
PERFILES DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

Las mujeres han participado más que los hombres en todos los cuestionarios. Entre el alumnado suponen el 59,4% de chicas frente al 38,9% de los chicos y un 1,7% como personas no binarias. Entre el profesorado las mujeres representan el 61,2% de las respuestas y en el cuestionario de ciudadanía suponen el 55,4% del total de personas que han contestado.

Las frecuencias absolutas de las **personas no-binarias** asciende a 9 personas en el alumnado y a 22 en la ciudadanía.

En relación a las edades de las personas que han participado entre el alumnado, la edad más representada está en torno a los 17 años, entre los 40 y 54 años en el profesorado y entre 18 y 29 años las personas que han contestado el cuestionario a la ciudadanía.

Respecto a la orientación sexual, **hay mayor representación de población heterosexual entre el alumando (69,2%) y el profesorado (el 87,8%) y, por el contrario, en el cuestionario de ciudadania han contestado mayor número de personas LGTBI (56%)** que personas heterosexuales.

Respecto a las diversas orientaciones sexuales, en los tres cuestionarios **hay una menor participación de las mujeres lesbianas que de los hombres gays**. La bisexualidad y gays se sitúan como las sexualidades con mayor representación entre las personas que han contestado. Entre el alumnado LGTBI (20,3%), el 16,4% se identificó como bisexual, el 2,7% gay, el 1,2% lesbiana y el 0,6% del alumnado asexual. Entre el profesorado LGTBI (12,2%) el 4,3% bisexual, el 5% gay, el 2,2% se identificó como lesbiana y el 0,7 como asexual. Finalmen-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 28 de 163

te, sobre las respuestas de la población LGTBI, el 25,2% contestó que era gay, el 24,2% bisexual, el 6,3% lesbiana y el 0,3% se identificaron como asexuales.

Respecto a la identidad de género el 2,3% del alumnado ha contestado que su sexo biológico no se corresponde con el género con que se identifica, otro 2,3% del alumnado contestó que no lo sabía y un 1,4% no sabía la diferencia entre sexo biológico y género. El 100% del profesorado dice que su sexo biológico corresponde con su género y entre la ciudadania el 5,1% dice ser trans y el 1,2% no lo sabía.

Finalmente, mencionar la baja participación de los centros de secundaria en el cuestionario de educación, donde cabe señalar que **tan solo 10 de los 47 centros de la ciudad de Alicante han participado** en el cuestionario de detección de violencias en las aulas. De los centros públicos han participado la mitad, 9 centros de un total de 18, mientras que de un total de 25 centros concertados solo ha participado 1 y de los 4 privados no participó ninguno.

PERCEPCIONES SOBRE LAS REALIDADES LGBTI DE LA CIUDAD DE ALICANTE

Este apartado pretende hacer una aproximación a la percepción que tiene el alumnado, el profesorado y la ciudadanía de Alicante sobre diversos temas. Este apartado consta de 4 subapartados. El primero de ellos trata sobre las ideas que tiene la población encuestada sobre la diversidad sexual y la identidad de género. Este bloque está formado por varias preguntas o afirmaciones relacionadas con situaciones o acciones cotidianas que permitirán conocer qué concepción tienen sobre esas realidades del colectivo LGTBI. El segundo subapartado trata sobre la percepción de la ciudad de Alicante y su relación con el espacio público. El tercer subapartado planteado está relacionado con el conocimiento que tiene la población encuestada de los recursos institucionales y asociativos dirigidos al colectivo LGTBI. Y el cuarto subapartado está relacionado con la formación recibida por el alumnado y el profesorado.

PERCEPCIÓN DEL ALUMNADO, PROFESORADO Y CIUDADANÍA DE ALICANTE SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

En este subapartado se pretende dar cuenta de los resultados de los tres cuestionarios sobre el bloque de preguntas que lleva por título «la percepción sobre diversidad sexual y la identidad de género».

Percepción del alumnado de los centros educativos

El gráfico 19 nos muestra que al preguntar sobre la bisexualidad, un 6,8% considera que son personas confundidas, no como una opción dentro de la diversidad sexual. Al profundizar sobre este dato, vimos que el alumnado que respondió que estaba de acuerdo con el enunciado, se había identi-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 29 de 163

GRÁFICA 19

LAS PERSONAS BISEXUALES SON PERSONAS CONFUNDIDAS, NO TIENEN CLARO QUÉ QUIEREN

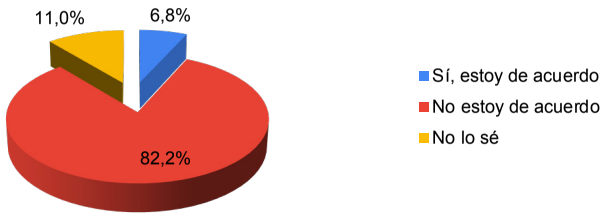

ficado mayoritáriamente como heterosexual. La gráfica muestra también que el 11% de las personas no tenía una idea clara sobre la bisexualidad. El 82% del alumnado encuestado respondió que no estaba de acuerdo con la afirmación de que las personas bisexuales son personas confundidas.

Al preguntar sobre si el alumnado conocía las diferencias entre sexo biológico, identidad de género y orientación sexual, un 81% respondió que sí conocía la diferencia. Por otro lado, el 12% tenía dudas sobre los términos preguntados y 7% reconocía que no lo tenía claro. En total, un 18,8% del alumnado no conoce bien los términos identidad de género y orientación sexual (gráfica 20).

Al preguntar sobre el derecho o posibilidad de mostrar la sexualidad en el espacio público por parte de la población LGTBI, el 33,7% afirmó que le daba igual y el 64% que le parecía bien que se mostraran en público. El 1,7% contestó que no deberían mostrarlo y el 0,6% no lo sabía (gráfica 21).

GRÁFICA 20

¿CONOCES LA DIFERENCIA ENTRE SEXO BIOLÓGICO, IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL?

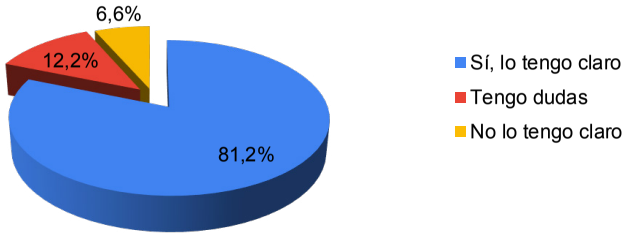

GRÁFICA 21

CREO QUE LOS CHICOS Y CHICAS QUE SON O PARECEN GAIS, LESBIANAS O BISEXUALES NO DEBERÍAN MOSTRALO EN PÚBLICO

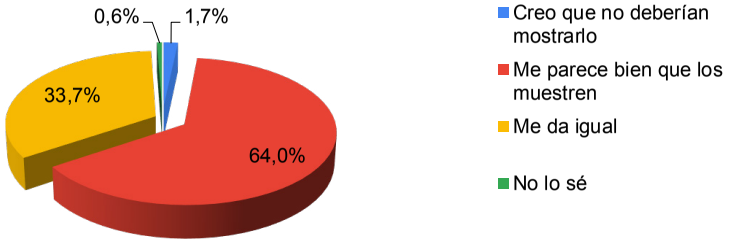

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 30 de 163

GRÁFICA 22

ME PARECE BIEN QUE UN ALUMNO/A TRANS UTILICE EL BAÑO QUE CREA CONVENIENTE

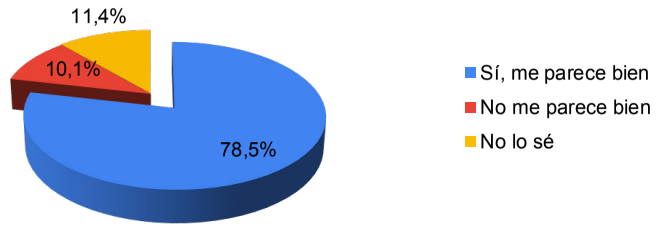

GRÁFICA 23

UN CHICO PUEDE CONSEGUIR QUE LAS CHICAS LESBIANAS CAMBIEN A HETEROSEXUALES

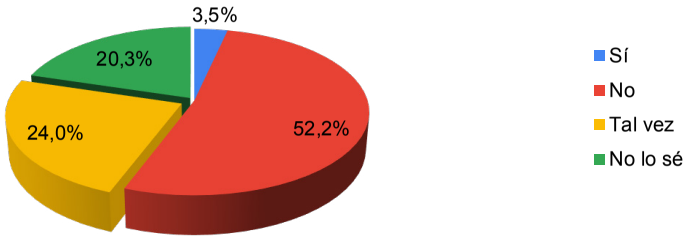

La gráfica 22 indaga sobre la posibilidad de que la población trans elija los baños de los centros educativos con los que se sienta más identificada. El 78,5% ha contestado que le parece bien que usen el que crean más conveniente. El 10,1% ha contestado que no le parecía bien y el 11,4% no lo sabe o no lo tiene claro.

La afirmación de la gráfica 23 trata sobre la posibilidad de que un chico cambie la sexualidad de una mujer lesbiana a heterosexual. Esta afirmación pretende evaluar la visión machista que subyace en muchas de las agresiones a las mujeres lesbianas por parte de los chicos. Algo más de la mitad del alumnado encuestado, con un 52,2%, contestó que no era posible. El 3,5% contestó que un chico podría conseguir cambiar la sexualidad de una lesbiana. El 24% afirmó que tal vez podría conseguir cambiar su sexualidad. Un 20,3%, es decir, una quinta parte del alumnado encuestado no tenía clara la respuesta.

La afirmación de la gráfica 24 habla sobre la preferencia de tener descendencia heterosexual frente a la homosexual. Bajo esta afirmación subyace una diferenciación social entre las diversidades sexuales LGTBI y la heterosexual, donde se prioriza una sexualidad frente a otras a la hora de tener descendencia. El 81,8% contestó que le es indiferente una orientación u otra. Sin embargo, un 13,9% respondió que preferiría tener hijos o hijas heterosexuales. El 4,3% contestó que no lo sabía.

GRÁFICA 24

SI TUVIERA UN HIJO O HIJA PREFERIRÍA QUE FUESE HETEROSEXUAL

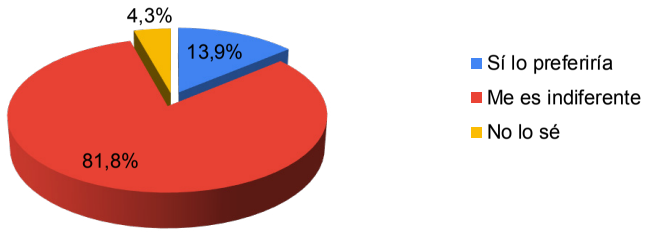

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 31 de 163

GRÁFICA 25

¿QUÉ TE PARECE QUE UNA PAREJA DE DOS CHICAS LESBIANAS MUESTRE SUS SENTIMIENTOS EN PÚBLICO DE LA MISMA MANERA QUE UNA PAREJA HETEROSEXUAL?

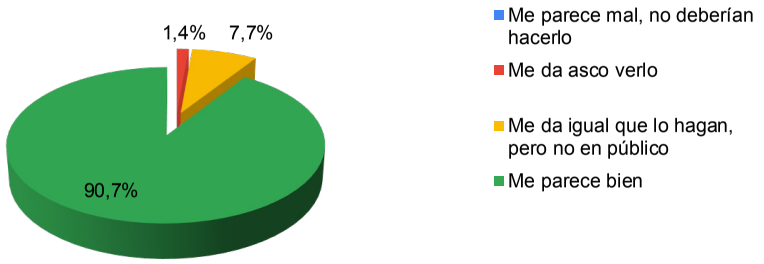

GRÁFICA 26

¿QUÉ TE PARECE QUE UNA PAREJA DE DOS CHICOS HOMOSEXUALES MUESTREN SUS SENTIMIENTOS EN PÚBLICO DE LA MISMA MANERA QUE UNA PAREJA HETEROSEXUAL?

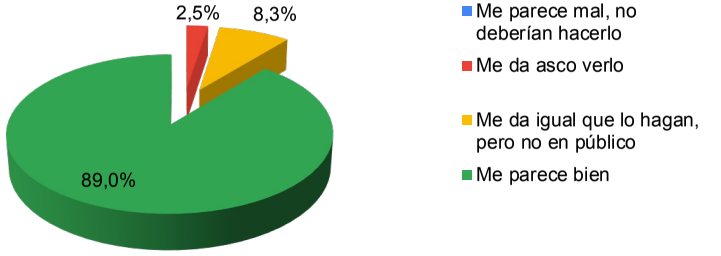

Al preguntar sobre qué les parece cuando ven una manifestación de sentimientos por parte de una pareja de chicas lesbianas en el espacio público, al 90,7% le parece bien. Un 7,7% ha respondido que le da igual lo que hagan pero no en el espacio público. El 1,4% contesta que le da asco ver a dos lesbianas besarse. De las personas que contestan que les da asco verlo, el 57,1% son hombres y el 42,9% mujeres. El porcentaje que aglutina la idea de rechazo a la manifestación pública de sentimientos por parte de una pareja de lesbianas es de un 9,1%.

La siguiente pregunta, análoga a la anterior, indaga sobre qué les produce ver a una pareja de chicos homosexuales mostrando sus sentimientos en el espacio público. El 89% del alumnado encuestado contestó que le parecía bien. El 8,3% respondió que le daba igual lo que hiciesen, pero no en el espacio público. El 2,5% contestó que le daba asco verlo, mientras que nadie contestó que le parecía mal y que no deberían hacerlo.

Al comparar esta pregunta con la anterior podemos observar que el rechazo hacia la manifestación de sentimientos en el espacio público es algo mayor en parejas de hombres, con un 8,3%, frente al de parejas de mujeres, con un 7,7%. La respuesta «me da asco verlo», fue algo superior en las parejas hombres, con un 2,5%, frente a las parejas de mujeres con un 1,4%. Al desagregar por sexo esta respuesta, encontramos que el 58,3% eran hombres, el 33,3% mujeres y el 8,3% personas no binarias.

Percepción del profesorado de los centros educativos

Al preguntar al profesorado de los I.E.S. si conocen el significado de sexo biológico, identidad de género y orientación sexual, un 88,5% respondió que sí sabía el significado de todos los términos. Mientras que el 11,5% del profesorado tenía dudas sobre algún término.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 32 de 163

GRÁFICA 27

¿CONOCES EL SIGNIFICADO DE SEXO BIOLÓGICO, IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL?

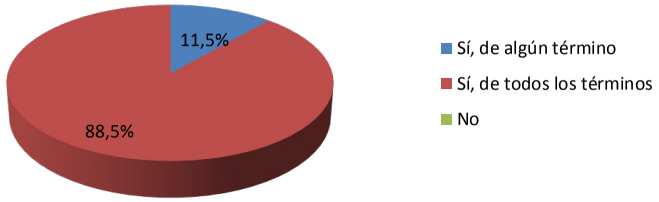

Cuando se preguntó sobre el uso de los baños que la población trans puede hacer en los centros educativos, el 67,7% de profesorado contestó que le parecía bien que la población trans usara el baño que creyera más conveniente. El 24,5% del profesorado no tenía clara la respuesta. Y el 7,9% contestó que no le parecía bien que la población trans utilizase el baño que creyese más conveniente.

Respecto a la inclusión de técnicas de reproducción asistida para parejas de lesbianas en la Seguridad Social, el 80,6% del profesorado respondió que sí que le parecía bien dicha inclusión. El 12,9% contestó «no lo se», mientras que el 6,5% afirmó que no le parecía bien.

GRÁFICA 28

¿TE PARECE BIEN QUE UN ALUMNO O ALUMNA TRANS UTILICE EL BAÑO QUE CREA CONVENIENTE?

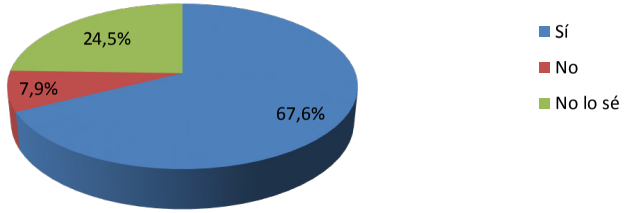

GRÁFICA 29

¿TE PARECE BIEN QUE SE INCLUYAN TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PARA PAREJAS DE LESBIANAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

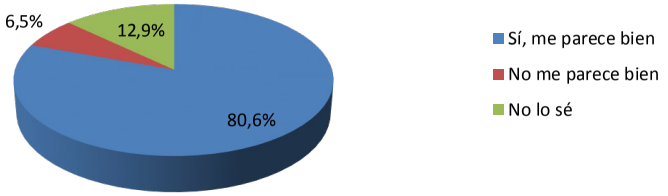

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 33 de 163

GRÁFICA 30

SI TUVIERA UN HIJO O HIJA PREFERIRÍA QUE FUESE HETEROSEXUAL

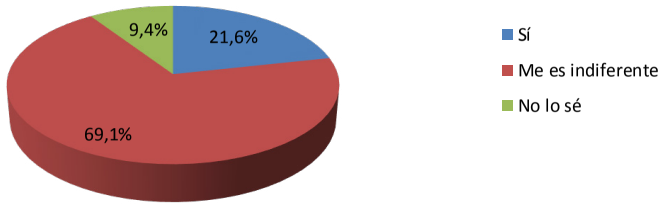

Al preguntar sobre la preferencia de la sexualidad de una supuesta descendencia, el 69,1% respondió que le era indiferente, mientras que el 21,6% del profesorado preferiría tener un hijo o hija heterosexual. El 9,4% contestó que no lo sabía.

En cuanto a la opinión que tiene el profesorado sobre la exposición de sentimientos de una pareja de lesbianas en el espacio público, el 98,5% ha contestado que le parece bien, mientras que el 1,5% responde que le da igual que lo hagan, pero no en público. No ha habido ninguna respuesta de que les pareciera mal o que les produjera asco al verlo.

Respecto a la opinión que tiene el profesorado sobre la exposición de sentimientos de una pareja de gays en el espacio público, el 98,5% contesta que le parece bien, mientras que el 1,5% responde que le da igual que lo hagan, pero no en público. No ha habido ninguna respuesta de que les parezca mal o que les produzca asco verlo.

GRÁFICA 31

¿QUÉ TE PARECE QUE UNA PAREJA DE DOS CHICAS LESBIANAS MUESTRE SUS SENTIMIENTOS EN PÚBLICO DE LA MISMA MANERA QUE UNA PAREJA HETEROSEXUAL?

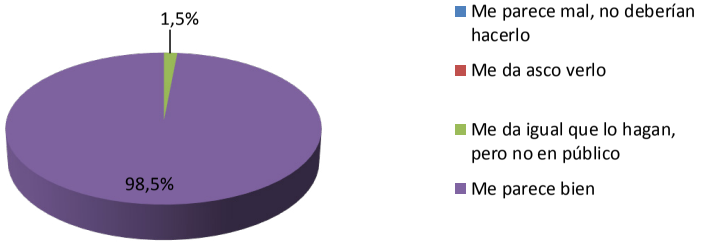

GRÁFICA 32

¿QUÉ TE PARECE QUE UNA PAREJA DE DOS CHICOS GAYS MUESTRE SUS SENTIMIENTOS EN PÚBLICO DE LA MISMA MANERA QUE UNA PAREJA HETEROSEXUAL?

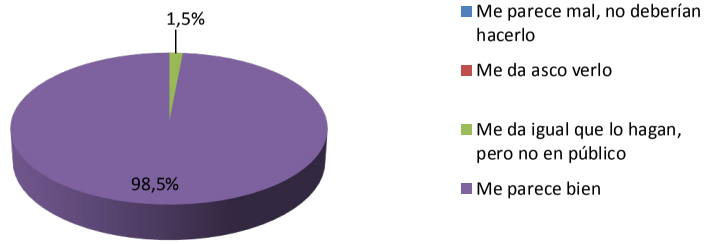

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 34 de 163

GRÁFICA 33

LAS PERSONAS BISEXUALES SUELEN SER PERSONAS CONFUNDIDAS, NO TIENEN CLARO QUÉ QUIEREN

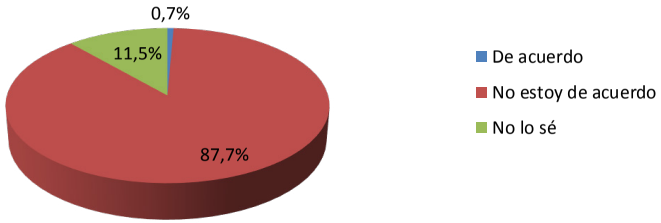

GRÁFICA 34

¿QUÉ RELACIÓN CONSIDERA QUE HAY ENTRE EL SEXISMO Y LA HOMOFOBIA?

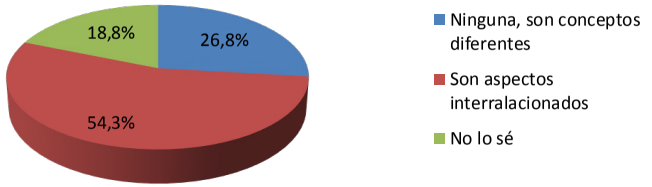

En cuanto a la afirmación «las personas bisexuales suelen ser personas confundidas, que no tienen claro qué quieren», el 87,7% del profesorado dijo no estar de acuerdo. El 11,5% contestó que no lo sabía, mientras que el 0,7% respondió que sí estaba de acuerdo con la afirmación.

Cuando se pregunta sobre la relación existente entre el sexismo y la homofobia, el 54,3% del profesorado contesta que son aspectos interrelacionados. El 26,8% responde que son conceptos diferentes, que no existe ninguna relación entre ambos. Y el 18,8% del profesorado no conoce la relación entre los términos sexismo y homofobia.

Percepción de la ciudadanía de Alicante

La tabla 1 recoge una serie de preguntas para indagar si determinadas actitudes de la comunidad LGTBI son consideradas aceptables o inaceptables. Entre estas actitudes se encuentra las relaciones sexuales entre hombres, que para el 99% de la población encuestada resultaron aceptables. Al 98,4% le parecieron aceptables las relaciones sexuales entre mujeres. Los matrimonios entre personas del mismo sexo resultaron aceptables para el 98,1% de las personas encuestadas. La operación de cambio de sexo en personas adultas obtiene el porcentaje más bajo, con un 96,2% como aceptable, un 1,6% inaceptable, y el 2,1% contestó que no lo sabía. Respecto a la adopción por parejas de mujeres les pareció aceptable al 98% mientras que la adopción por parejas de hombres al 97,5%.

En la gráfica 35 se le pidió a la ciudadanía la valoración de ciertas situaciones afectivas de la población LGTBI en el espacio público. Dos chicos/hombres cogidos de la mano en un lugar público, al cual el 95,5% contestó que le parece bien. Al preguntar por el mismo hecho pero en mujeres el porcentaje fue exactamente el mismo que en hombres 95,5%. Por otro lado, se preguntó por la opinión que les merecía que dos chicos/hombres se besaran en un lugar público y el 90,3% de las personas contestaron que les parecía bien. Se realizó la misma pregunta pero con chicas o mujeres y el porcentaje ascendió hasta el 95,5%, 5 puntos por encima del de la respuesta para los hombres.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 35 de 163

TABLA 1

CON INDEPENDENCIA DE LO QUE TÚ HARÍAS, ¿TE PARECEN ACEPTABLES O INACEPTABLES LAS SIGUIENTES SITUACIONES?	ACEPTABLE	INACEPTABLE	NS/NC
Relaciones sexuales entre mujeres	99,0%	1,0%	0,0%
Relaciones sexuales entre hombres	98,4%	0,8%	0,8%
Matrimonio entre personas del mismo sexo	98,1%	1,1%	0,8%
Operación de cambio de sexo en personas adultas	96,2%	1,6%	2,1%
Adopción por parejas de mujeres lesbianas	98,0%	0,8%	1,2%
Adopción por parejas de hombres gays	97,5%	1,1%	1,4%

Al preguntar sobre la bisexualidad, afirmando que las personas bisexuales no tienen claro lo que quieren, el 93,4% contestó que no estaba de acuerdo con esa afirmación. El 4,6% contestó que no lo sabía, mientras que el 2,6% dijo que estaba de acuerdo.

GRÁFICA 35

¿QUÉ OPINIÓN TE MERECEN LAS SIGUIENTES SITUACIONES?

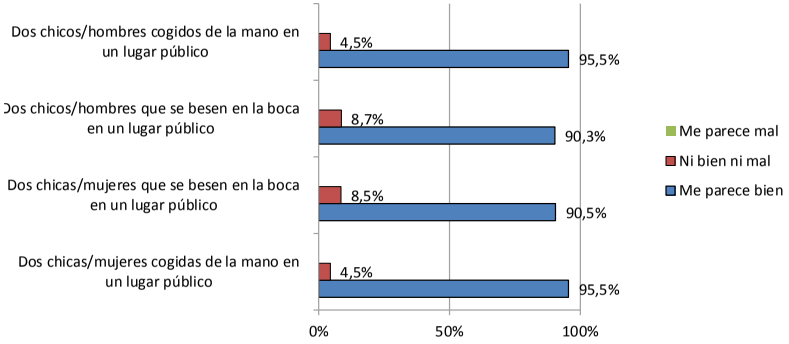

GRÁFICA 36

LAS PERSONAS BISEXUALES SON PERSONAS CONFUNDIDAS, NO TIENEN CLARO LO QUE QUIEREN

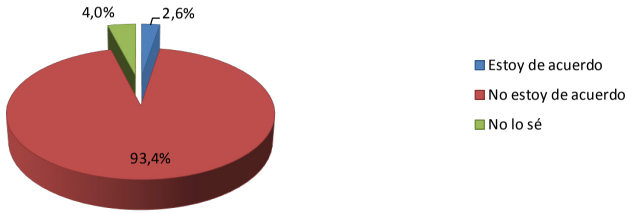

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 36 de 163

GRÁFICA 37

¿SI TUVIERAS UN HIJO O HIJA PREFERIRÍAS QUE FUESE HETEROSEXUAL?

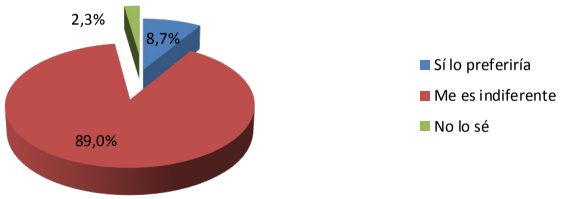

GRÁFICA 38

¿CONOCES LA REALIDAD DE LAS PERSONAS TRANS?

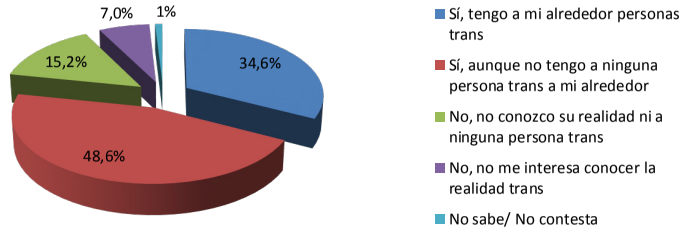

En la gráfica 37 aparece la distribución de las respuestas al enunciado «si tuvieras un hijo o hija, preferirías que fuese heterosexual». El 89% contestó que le era indiferente tener descendencia heterosexual u homosexual. El 8,7% respondió que sí lo preferiría y el 2,3% dijo que no lo sabía.

Al preguntar sobre el grado de proximidad y conocimiento de la realidad de las personas trans, el 48,6% contestó «sí, aunque no tengo a ninguna persona trans a mi alrededor». El 34,6% respondió que sí conocen la realidad de las personas trans y están próximas a ellas. El 15,2% afirmó que no conocen su realidad ni tampoco a ninguna persona trans. El 7% aseguró que ni conoce la realidad trans ni le interesa conocerla, y finalmente el 1% dijo que no lo sabía. Las realidades de las personas trans se sitúan como las más invisibilizadas respecto al colectivo LGTBI.

Al indagar sobre la transexualidad, el 92,6%, afirmó que es una realidad más, el 3,5% contestó que no lo sabía, el 1,3% ve la transexualidad como un trastorno mental y el 0,5% piensa que es una moda pasajera.

La gráfica 40 muestra los porcentajes sobre la pregunta «¿te parece bien que se incluyan técnicas de reproducción asistida para parejas de lesbianas en la Seguridad Social?». El 87,3% contestó que le parece bien, al 4,6% de las personas encuestadas no les parece bien que la Seguridad Social cubra estas técnicas y el 8,1% no lo sabía.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 37 de 163

GRÁFICA 39

¿QUÉ OPINAS SOBRE LA TRANSEXUALIDAD?

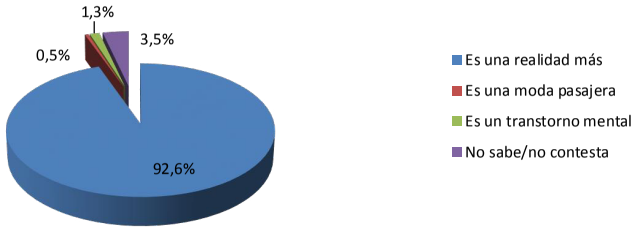

GRÁFICA 40

¿TE PARECE BIEN QUE SE INCLUYAN TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PARA PAREJAS DE LESBIANAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

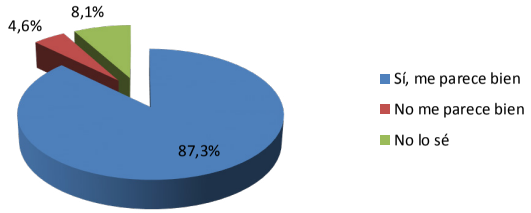

CONCLUSIONES
SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS REALIDADES LGTBI

ENTRE EL ALUMNADO

Cerca de 90 alumnos y alumnas (17,8%) no tienen claro **qué significa la bisexualidad** (11%) o creen que **las personas bisexuales están confundidas (6,8%)**, prejuicio ampliamente reproducido por la sociedad hacia las personas bisexuales.

El **18,8% del alumnado confunde los términos de sexo biológico, identidad de género y orientación sexual**, lo que supone una dificultad respecto al trabajo necesario para deshacer los prejuicios hacia las personas LGBTI.

Existe una **resistencia real (103 alumnos/as) para que el alumnado trans utilice los baños según su género sentido**, ya que el 10,1% contestó que no le parecía bien y el 11,4% tenía dudas sobre el hecho de hacerlo.

Deficiente educación sexual entre el alumnado, ya que cerca del 50% del alumnado encuestado dice que quizás un chico podría conseguir cambiar la sexualidad de una chica lesbiana o tiene dudas sobre ello. Este mito machista parte de la idea de que las relaciones reales son solo las heterosexuales y, concretamente, menosprecia el placer femenino, ya que se supone que este existe solo si es con un hombre.

Se refuerza el ideal de heteronorma, ya que el **13,9% del alumnado dice que prefiere tener hijos o hijas heterosexuales** antes que hijos homosexuales.

Respecto a **las muestras de afecto en público, los chicos homosexuales reciben mayor rechazo que las chicas lesbianas**. El porcentaje de alumnado

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

que muestra rechazo hacia los chicos está cerca del 12%, entre quien dijo que mejor no lo mostraran en el espacio público (el 8,3%) y quienes respondieron que les daba asco verlo (2,5%). En relación con las muestras de afecto entre mujeres el rechazo se da por parte del 9,1% del total de alumnado.

ENTRE EL PROFESORADO

Necesidad de **mayor formación sobre diversidad afectiva, sexual y de género**, ya que cerca del 12% del profesorado no conoce la diferencia entre sexo biológico, identidad de género y orientación sexual.

Desconocimiento sobre la realidad trans entre les menores, ya que el **32,4% no tiene claro si les menores trans deberían poder elegir el baño según su género sentido (24,5%) o incluso no están de acuerdo con ello (7,9%)**, lo que supone una clara discriminación hacia elles.

En relación con los **derechos de las personas LGTBI**, y en concreto sobre los derechos de reproducción asistida entre las mujeres lesbianas en la seguridad social, **cerca del 20% del profesorado manifiesta dudas (12,9%) o incluso rechazo (6,5%)**, dato bastante elevado.

El 30% del profesorado encuestado preferiría tener un hijo o hija heterosexual a un hijo/a homosexual, lo que denota una clara vision heteronormativa y, por tanto, discriminatoria hacia las personas LGTBI.

Un 11,5% dice que las personas bisexuales son personas confundidas, lo que denota una importante deficiencia de formación en diversidad afectiva y sexual entre el profesorado.

El **45,6% del profesorado encuestado no conoce la relación entre sexismo y homofobia** o cree que no existe relación entre ambos conceptos, lo que revela la baja formación en igualdad y diversidad, ya que ambos conceptos comparten la base por la que se producen las violencias de género y por razón de orientación o identidad. Este hecho pone de manifiesto una necesaria intervención, ya que provoca una disonancia de la realidad y un marco de intervención deficiente.

PERCEPCIÓN SOBRE LA CIUDAD DE ALICANTE

Este subapartado pretende dar cuenta de los resultados de los cuestionarios dirigidos al alumnado y a la ciudadanía sobre el bloque de preguntas que lleva por título «percepción del espacio público de Alicante y seguridad/comodidad al expresar la orientación sexual».

Alumnado

Al preguntar al alumnado si considera que Alicante es una ciudad amigable, respetuosa y segura para las personas LGTBI, la respuesta mayoritaria, con un 46%, fue de amigable, seguida de un 31,7% que la considera bastante amigable. El 11,8% opina que es poco amigable con los derechos LGTBI, mientras que el 4,6% dijo que Alicante no le parece nada amigable. Las personas que contestaron «muy amigable» fueron el 6%.

GRÁFICA 41

¿CONSIDERAS QUE ALICANTE ES UNA CIUDAD AMIGABLE, RESPETUOSA Y SEGURA PARA LAS PERSONAS LGTBI?

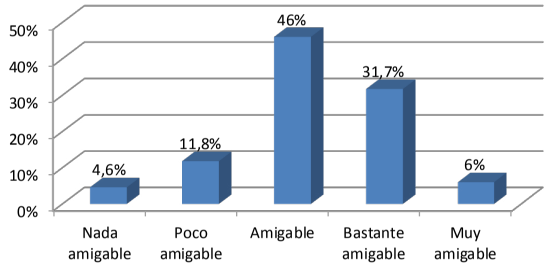

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 38 de 163
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 39 de 163

GRÁFICA 42

¿HAS SUFRIDO ALGUNA AGRESIÓN EN ALGÚN BARRIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE?

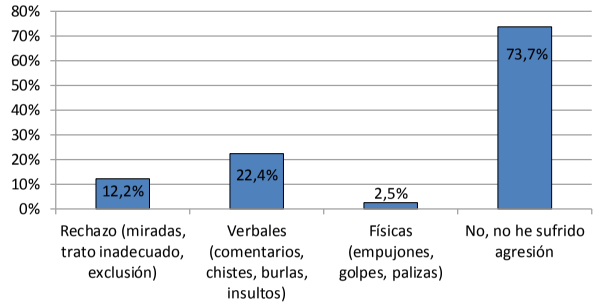

GRÁFICA 43

¿HAY ALGÚN BARRIO DE ALICANTE DONDE TE SIENTAS INSEGURO AL EXPRESAR TU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO?

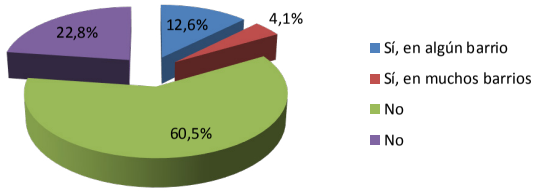

Al preguntar al alumnado si había sufrido alguna agresión en un barrio de Alicante, el 73,7% contestó que no la había sufrido. El otro 27,1%, sí que había sufrido algún tipo de agresión. Las personas que dijeron que sí se dividen en agresión verbal (22,4%), rechazo (12,2%) y violencia física (2,5%).

Al preguntar si hay algún barrio de Alicante donde se sientan inseguros/as para expresar su orientación sexual e identidad de género, el 60,5% del alumnado contestó que no y el 22,8% dijo que no lo sabía. El porcentaje del alumnado que dijo que sí, que en algún barrio, asciende al 12,6% y el que contestó que sí, que en muchos barrios, es del 4,1%. El total de alumnado que contestó que sí hay barrios donde se sienten inseguros es del 16,7%.

Ciudadanía

La siguiente pregunta, del cuestionario de ciudadanía, indaga sobre la percepción que les genera la ciudad de Alicante respecto a si la consideran: nada amigable, poco amigable, amigable, bastante amigable o muy amiga-

GRÁFICA 44

¿CONSIDERAS QUE ALICANTE ES UNA CIUDAD AMIGABLE, RESPETUOSA Y SEGURA PARA LAS PERSONAS LGTBI?

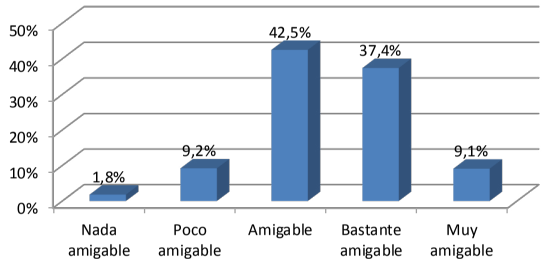

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 40 de 163

ble con los derechos LGTBI. La gráfica sigue una distribución parecida a la realizada con las respuestas del alumnado. Un 42,5% de las personas que respondieron a este cuestionario contestó que percibe la ciudad de Alicante como amigable, seguido de bastante amigable con un 37,4%. Al 9,2% de la ciudadanía encuestada le parece poco amigable y al 1,8% nada amigable. El 9,1% considera que Alicante es una ciudad muy amigable.

Al preguntar si las personas LGTBI pueden mostrarse con naturalidad en el espacio público en la ciudad de Alicante, el 56,2% contestó que sí, que se pueden mostrar con total naturalidad, mientras que el 28,5% dijo que no, que no se pueden mostrar de manera libre en la ciudad. Un 15% afirmó que no lo sabía, considerando que es algo privado de cada persona, y un 0,3% dijo que ni lo sabía ni le interesaba.

Cuando se preguntó si creían que la transexualidad vive una situación de exclusión social en la ciudad de Alicante, el porcentaje mayoritario respondió que sí que consideraban que vivían en exclusión social,

GRÁFICA 45

¿CREES QUE LAS PERSONAS LGTBI PUEDEN MOSTRARSE CON NATURALIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ALICANTE?

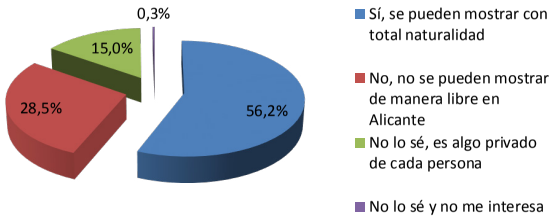

GRÁFICA 46

¿CREES QUE LA TRANSEXUALIDAD VIVE UNA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE ALICANTE?

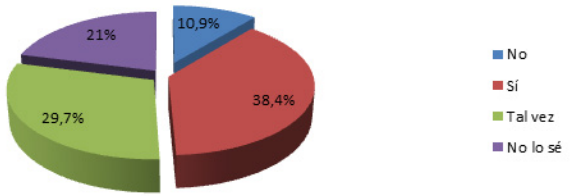

con un 38,4%. El porcentaje de personas que contestaron tal vez fue del 29,7%. Por lo tanto, el 68,1% de las personas encuestadas consideran que la transexualidad puede encontrarse en situación de exclusión social. El 10,9% afirmó que no y el 21% dijo que no lo sabía.

La pregunta de la gráfica 47 indagaba sobre la importancia y necesidad de continuar celebrando el Orgullo LGTBI en Alicante, y el 85,3% contestó que sí es necesario. Al 5,8% le da igual y un 6,8% contestó que ya no es necesario celebrarlo. Finalmente el 2,1% dijo que no lo sabía.

Al preguntar si se están llevando a cabo acciones municipales, campañas y políticas públicas desde el Ayuntamiento a favor de la diversidad LGTBI, el 42,2% contesta «sí, aunque harían falta más acciones», el 6,1% dice que sí, que son suficientes y el 2,1% contesta también que sí, pero no las considera necesarias. El 37,4% contesta que no conoce ninguna iniciativa, pero las cree necesarias, mientras que el 1,3% afirma que no conoce ninguna iniciativa pero no cree que sean necesarias más iniciativas. Finalmente el 10,7% responde que no lo sabe.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 41 de 163

GRÁFICA 47

¿CREES QUE LA CELEBRACIÓN DEL ORGULLO LGTBI DE ALICANTE ES IMPORTANTE Y NECESARIO?

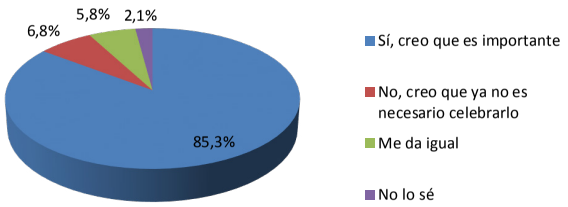

GRÁFICA 48

¿CONSIDERAS QUE EN LA CIUDAD SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES MUNICIPALES, CAMPAÑAS Y POLÍTICAS DESDE EL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA DIVERSIDAD LGTBI?

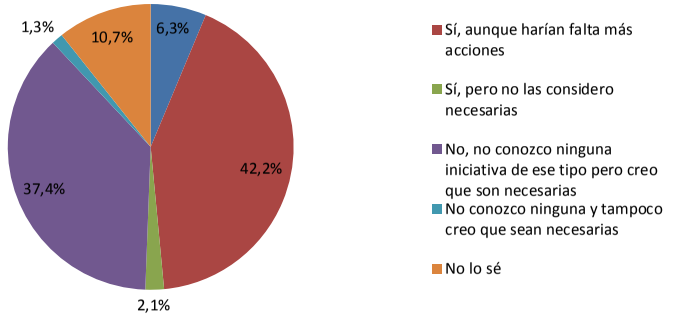

CONCLUSIONES
SOBRE PERCEPCIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE ALICANTE

Respecto a la percepción de si la ciudad es o no amigable con las personas LGTBI, tanto en el cuestionario del alumnado, como en el de la ciudadanía, el mayor porcentaje percibe que **Alicante sí es amigable, con un 46 % y un 42,5 %** respectivamente. Esta respuesta es seguida por la consideración de la ciudad como bastante amigable, con un 31,7 % en el caso del alumnado y un 37, 4 % en el de la ciudadanía. Aunque las respuestas «poco amigable» y «nada amigable» presentan los porcentajes menos representativos, no podemos dejar de tener en cuenta su importancia, pues llevan implícitas realidades de LGTBIfobia que es necesario abordar. En este caso en concreto la percepción para **el alumnado es más hostil (16,4% entre poco y nada amigable) que para la ciudadanía (11% entre poco y nada amigable)**.

En este sentido, de los datos del cuestionario con alumnado, se desprende que más de la cuarta parte de éste ha sufrido agresiones por ser LGTBI: **agresión verbal (22,4%), rechazo (12,2%) y violencia física (2,5%)**.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 42 de 163

Entre la ciudadanía, el 28,5% identifica que las personas LGTBI no se pueden mostrar de manera libre en la ciudad. Este dato es reseñable, teniendo en cuenta que más del 50% de las personas que contestaron al cuestionario son personas LGTBI y, por tanto, contestan a las preguntas según sus experiencias.

En relación con la realidad de las **personas trans, el 68% reconoce que viven una situación de exclusión**. Este porcentaje tan elevado viene a evidenciar la realidad de las personas trans, que se enfrentan a las mayores discriminaciones dentro del colectivo LGTBI y, por tanto, que requieren de medidas específicas para garantizar sus derechos e igualdad de oportunidades.

Respecto a la **importancia y necesidad de continuar celebrando el Orgullo LGTBI** en Alicante, el elevado porcentaje de respuestas afirmativas, de un 85,3%, pone de manifiesto que la continuidad en el tiempo de este evento se considera necesaria.

En relación con las políticas municipales el **37,4% contestó que no conocía ninguna iniciativa pero las cree necesarias y el 42,2% percibió que sí** que las conocía, pero que harían falta más.

CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y ASOCIATIVOS LGTBI DE LA CIUDAD DE ALICANTE

Este subapartado pretende dar cuenta del conocimiento que tiene el alumnado y la ciudadanía sobre los recursos institucionales públicos y asociativos LGTBI de la ciudad de Alicante.

Alumnado

Cuando se preguntó si conocían el Servicio Público Orienta para asesorar y apoyar a las personas LGTBI de Alicante, el 74,3% contestó que no lo conocía. El 19,5% respondió que no, pero que le sonaba. El alumnado que dice conocer el servicio es el 5,4% y que lo haya usado un 0,8%.

Al preguntar sobre el tejido asociativo LGTBI existente en la ciudad de Alicante, el 11% del total del alumnado que contestó al cuestionario conocía la asociación Diversitat, el 5,6% conocía la asociación Entendemos LGTBI y el 5% a la asociación Alicante Entiende. El alumnado que dijo no conocer a ninguna de las tres asociaciones es del 84,5%.

GRÁFICA 49

¿CONOCES *ORIENTA*, EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI DE ALICANTE?

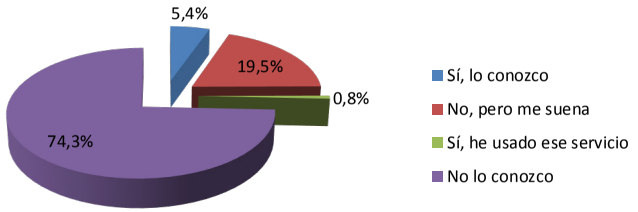

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 43 de 163

GRÁFICA 50

¿CUÁL DE ESTAS ASOCIACIONES LGTBI DE ALICANTE CONOCES?

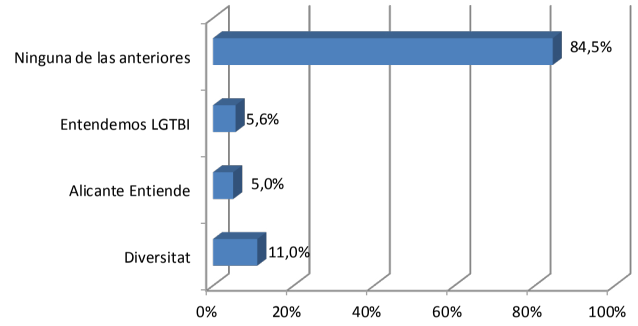

GRÁFICA 51

¿CONOCES *ORIENTA*, EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI DE ALICANTE?

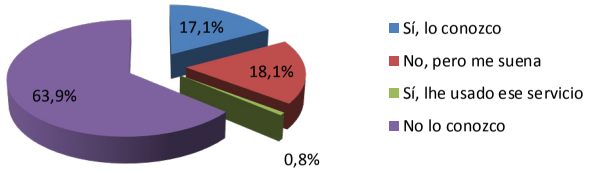

GRÁFICA 52

¿CUÁL DE ESTAS ASOCIACIONES LGTBI DE ALICANTE CONOCES?

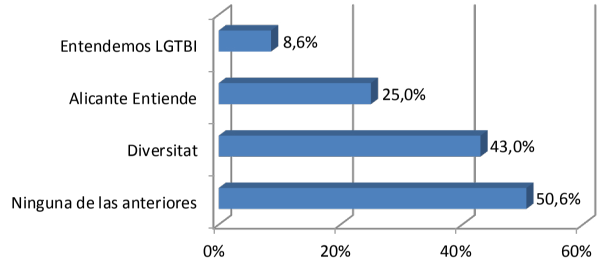

Ciudadanía

También se le preguntó a la ciudadanía si conocían el Servicio de Orienta (gráfica 51) y el 63,9% contestó que no. El 18,1% dijo que no lo conocía, pero que le sonaba, mientras que el 17,1% afirmó que sí que lo conocía. El 0,8% de las personas encuestadas ha utilizado este servicio público.

Al preguntar sobre el conocimiento que tenían sobre la existencia de distintas asociaciones LGTBI en la ciudad de Alicante (gráfica 52), el 43% contestó que conocía Diversitat, el 25% a Alicante Entiende y el 8,6% a la asociación Entendemos LGTBI. El 50,6% contestó que no conocía a ninguna de las tres.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 44 de 163

CONCLUSIONES
SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y ASOCIATIVOS LGTBI

El Servicio Público Orienta es muy poco conocido por el alumnado de los centros educativos, solo **un 18 % lo conoce** y el porcentaje de quienes dice no conocerlo es de un 74,3 %.

En el caso de **las entidades LGTBI** de la ciudad, el porcentaje de **alumnado que respondió conocerlas es muy bajo**, con solo un 11 %. **Un 84,5 % dijo no conocer a ninguna de las tres asociaciones de Alicante**: Diversitat, Entendemos LGTBI y Alicante Entiende.

Respecto a la **ciudadanía, el 50,6%** contestó que no conocía a ninguna de las tres entidades. En cuanto a quienes sí conocían alguna, el 43% contestó que conocía Diversitat, el 25% a Alicante Entiende y el 8,6% a la asociación Entendemos LGTBI.

FORMACIÓN RECIBIDA

En este subapartado se pretende dar cuenta de los resultados de los cuestionarios dirigidos al alumnado y profesorado sobre preguntas relacionadas con la formación que han recibido en materia de diversidad afectivo-sexual, identidad de género o diversidad familiar.

Alumnado

Respecto a la pregunta de si han recibido información en su centro educativo sobre temas afectivos-sexuales, de identidad de género o diversidad familiar, se dio la posibilidad de marcar varias casillas, lo cual implica que los porcentajes que aparecen en cada ítem están referidos al total del alumnado encuestado. El 46,8 % del total de alumnos y alumnas dijo no haber recibido formación sobre estos temas. Respecto al 53,2% del alumnado que sí había recibido formación, el 40,4% respondió que había recibido formación sobre temas afectivos-sexuales. El 33,1% contestó que sí había recibido formación sobre identidad de género y el 14,5% sobre diversidad familiar.

GRÁFICA 53

¿HAS RECIBIDO INFORMACIÓN EN TU CENTRO EDUCATIVO SOBRE TEMAS AFECTIVO-SEXUALES, DE IDENTIDAD DE GÉNERO O DIVERSIDAD FAMILIAR?

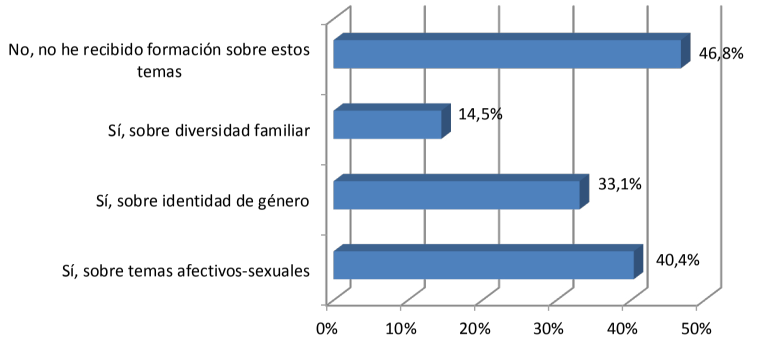

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 45 de 163

GRÁFICA 54

¿QUÉ TEMAS TE GUSTARÍA TRATAR, EN TU CENTRO, EN UN FUTURO?

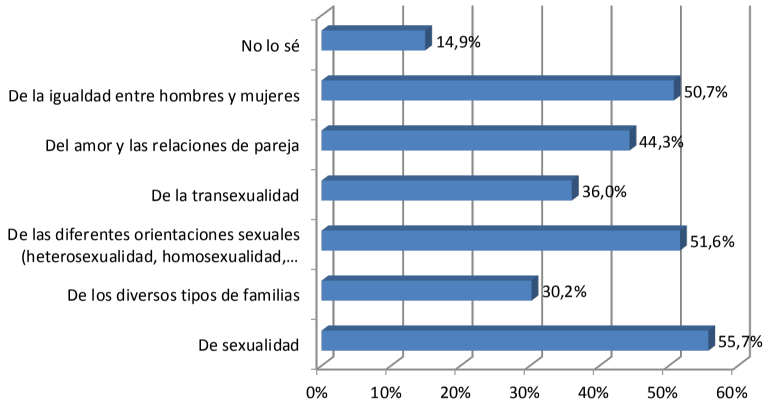

Al preguntar al alumnado sobre los temas que les gustaría aprender en el centro educativo, el porcentaje más alto lo obtuvo el tema de la sexualidad con 55,7%, el siguiente tema más solicitado fue conocer las diferentes orientaciones sexuales con un 51,6%. El 50,7% comentó que estaba interesado en temas de igualdad entre hombres y mujeres y al 44,3% le gustaría aprender sobre el amor y las relaciones de pareja. Sobre el tema de transexualidad mostraron interés el 36% de quienes respondieron, y sobre los diversos tipos de familias el 30,2%. El 14,9% tenía dudas sobre los temas a tratar en el centro educativo.

Profesorado

Al preguntar al profesorado si había recibido alguna vez formación en diversidad afectiva y sexual o en prevención de violencia de género (gráfica 55), el 54,7% contestó que sí, mientras que el 45,3% dijo que no la había recibido.

En la gráfica 56 podemos observar que el 46,8% del profesorado se ha formado en temas de diversidad o educación afectiva sexual por iniciativa personal. El otro 53,2% contestó que no se había formado por iniciativa personal, o bien, no se había formado en los temas comentados como hemos visto en la gráfica anterior.

Al preguntar si consideraban pertinente que el profesorado recibiese formación específica relacionada con la atención a la diversidad afectivo-sexual, mayoritariamente contestaron que sí, con un 92,1%, mientras que el 7,9% trasladó que no lo consideraba pertinente.

GRÁFICA 55

¿HAS RECIBIDO ALGUNA VEZ FORMACIÓN EN DIVERSIDAD AFECTIVA Y SEXUAL O PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO?

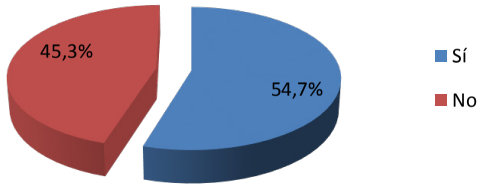

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 46 de 163

GRÁFICA 56

¿TE HAS FORMADO POR INICIATIVA PERSONAL MEDIANTE CURSOS O GRUPOS QUE TRABAJEN LA DIVERSIDAD Y/O LA EDUCACIÓN EFECTIVA SEXUALA?

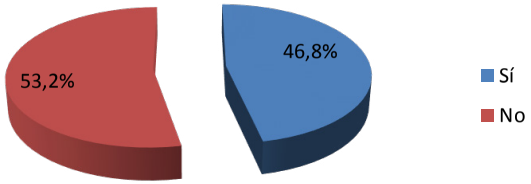

GRÁFICA 57

¿CONSIDERAS PERTINENTE QUE EL PROFESORADO RECIBA FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL?

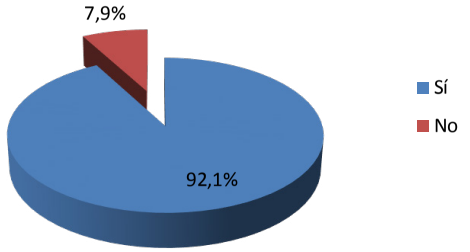

CONCLUSIONES
SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

El 46,8% del alumnado dijo no haber recibido información sobre temas afectivos-sexuales en su centro educativo. Del otro 53,2% solo un 33,1% dijo haber recibido formación sobre identidad de género y un 14,5% sobre diversidad familiar. La formación en diversidad afectiva y sexual sigue siendo un tema pendiente a incorporar en los centros educativos.

El alumnado sí que muestra interés en obtener información sobre sexualidades, tal y como se desprende de las respuestas del cuestionario.

Entre el profesorado **el 45,3% no ha recibido formación en diversidad afectiva y sexual o en prevención de violencia de género**.

Aunque el porcentaje de profesorado que no ha recibido formación específica relacionada con la diversidad afectiva-sexual es de casi un 50%, un 92,1% la considera pertinente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 47 de 163

VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES DETECTADAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

En este apartado se desarrollarán dos subapartados con los bloques de los cuestionarios, dirigidos al alumnado y al profesorado, que están vinculados a detectar vulnerabilidades, violencias y discriminaciones en el alumnado LGTBI en los centros educativos de secundaria y bachillerato de Alicante.

VULNERABILIDAD, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO EN EL ALUMNADO LGTBI EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

Al preguntar al alumnado sobre si cree que su centro es un espacio seguro para visibilizar su sexualidad, el 41,2% contestó que cree que sí. Le sigue el 39,8% del alumnado que respondió que no sabía si era un espacio seguro. El 14,3% cree que su centro no es seguro para salir del armario, mientras que el 4,8% ha afirmado que ha salido del armario en su centro educativo.

Al preguntar si han presenciado alguna vez insultos o burlas hacia la población LGTBI, el 54% del alumnado contesta que no. Mientras que el 29,9% responde que sí, que alguna vez, el 3,9% del alumnado dice que sí, que muchas veces, y el 2,9% contesta que ha sido víctima de insultos o burlas. El sumatorio del alumnado que responde afirmativamente a la pregunta en sus tres variantes asciende a 36,7%, lo que significa que más de un tercio del alumnado ha presenciado insultos a la población LGTBI o los ha sufrido. Finalmente, el 9,3% expresa que no lo sabe.

GRÁFICA 58

¿CREES QUE TU CENTRO ES UN ESPACIO SEGURO PARA SALIR DEL ARMARIO?

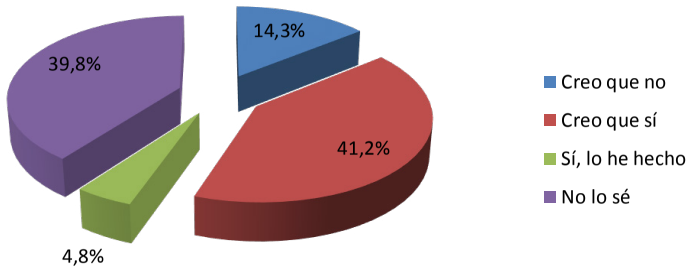

Cuando se preguntó si habían visto a alguien golpear a una persona por ser o parecer LGTBI en su centro, el 89,6% contestó que no lo había visto. El alumnado que dijo que «sí, alguna vez», fue el 1,7% (9 personas), el porcentaje de personas que contestaron que «sí, muchas veces» fue del 0,6% (3 personas), y aquellas que habían sido víctimas de agresiones asciende al 0,4% (2 personas). El 7,7% contestó que no lo sabía.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 48 de 163

GRÁFICA 59

¿HAS PRESENCIADO ALGUNA VEZ INSULTOS O BURLAS EN EL INSTITUTO POR SER O PARECER HOMOSEXUAL, BISEXUAL O TRANS?

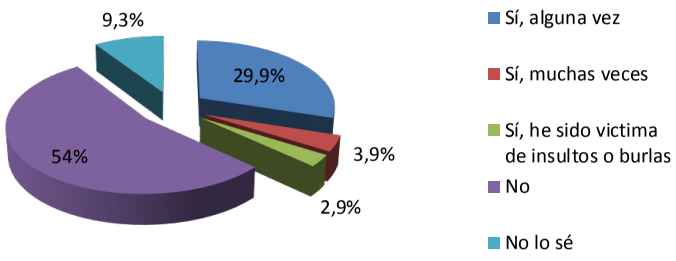

GRÁFICA 60

¿HAS VISTO GOLPEAR A ALGUIEN POR SER O PARECER LGTBI EN TU CENTRO?

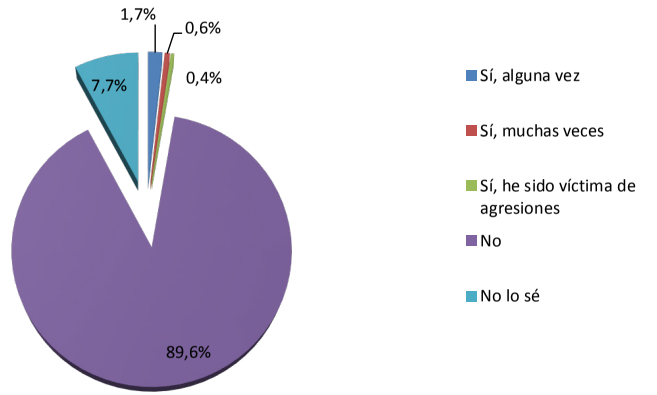

La gráfica 61 muestra la distribución que se produjo tras la pregunta de si conocían a algún compañero o compañera a quien hubiesen acosado o insultado por redes sociales por su orientación sexual. El total de alumnas y alumnos que contestó que sí fue del 24%, casi una cuarta parte. El 19,7% contestó que sí, que ha escuchado algún caso, el 2,9% afirmó que sí, muchas veces y el 1,4% dijo que había sufrido acoso o recibido insultos a través de las redes. El alumnado que contestó que no fue del 46,6% y el que no lo sabía del 29,4%.

Se preguntó al alumnado con qué frecuencia creía que se habían dado las siguientes situaciones de discriminación y violencia hacia la población LGTBI en su centro educativo:

- Que uno o varios chicos intentan ligar con una compañera de la cual se piensa o se sabe que es lesbiana. El 55,4% contestó nunca, el 24%

GRÁFICA 61

¿SABES SI A ALGÚN COMPAÑERO O COMPAÑERA LE HAN ACOSADO O INSULTADO POR REDES SOCIALES POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL?

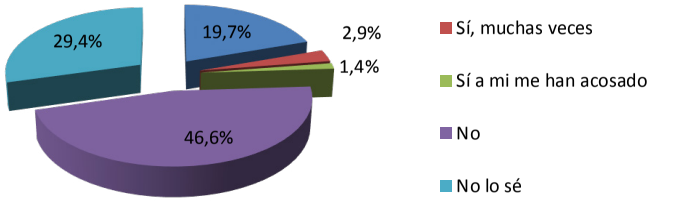

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 49 de 163

GRÁFICA 62

CON QUÉ FRECUENCIA SE DAN LAS SIGUIENTES SITUACIONES EN TU CENTRO

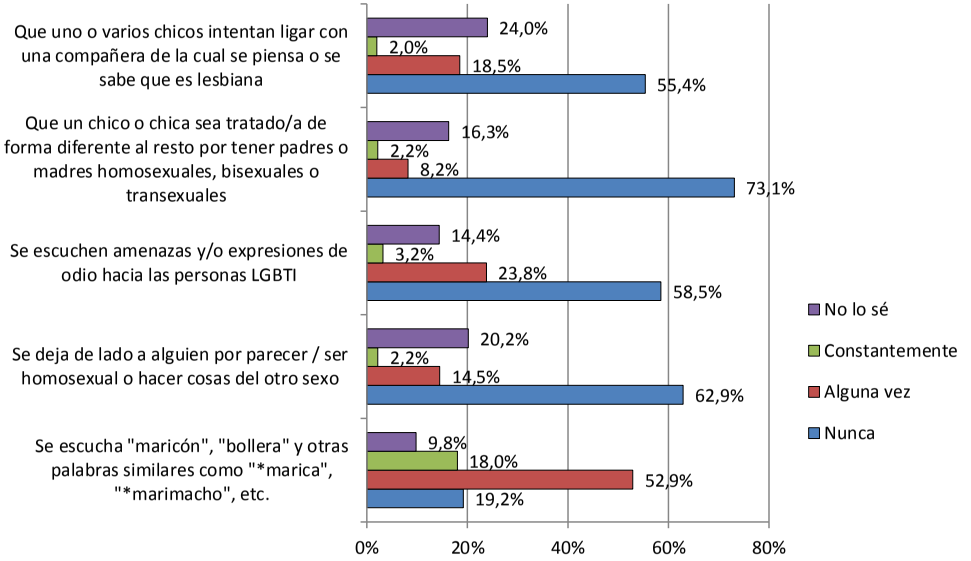

no lo sabía, el 18,5% afirmó que alguna vez y el 2% que se producían constantemente.

- Que un chico/a sea tratado/a de forma diferente al resto por tener padres o madres homosexuales, bisexuales o transexuales. El 73,1% contestó que nunca, el 16,3% dijo que no lo sabía, el 8,2% afirmó que alguna vez y el 2,2% que se producían constantemente.
- Se escuchan amenazas y/o expresiones de odio hacia las personas LGTBI. El 58,5% contestó que nunca, el 20,2% no lo sabía, mientras que el 24,5% afirmó que alguna vez y el 3,2% dijo que se producían constantemente.
- Se deja de lado a alguien por parecer/ser homosexual o hacer cosas del otro sexo. El 62,9% contestó que nunca, el 20,2% dijo que no lo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 50 de 163

GRÁFICA 63

¿CONSIDERAS QUE, EN GENERAL, EXISTE LGTBIFOBIA EN TU CENTRO?

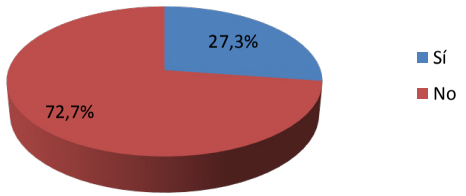

GRÁFICA 64

¿CREES QUE HAY COMPAÑEROS QUE ESCONDEN SU HOMOSEXUALIDAD O TRANSEXUALIDAD POR MIEDO A LA REACCIÓN DEL RESTO?

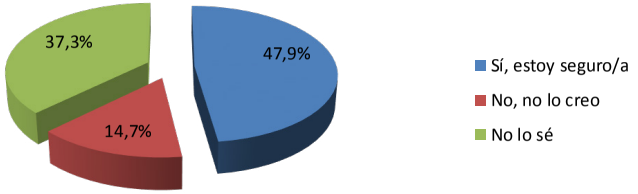

sabía, el 14,5% afirmó que alguna vez y el 2,2% dijo que se producía constantemente.

- Se escucha «maricón», «bollera» y otras palabras similares como «marica», «marimacho», etc. El 52,9% del alumnado contestó que alguna vez, el 19,2% dijo que nunca, el 18% afirmó que se producía constantemente y el 9,8% no lo sabía.

El 72,7% del alumnado de los 10 centros educativos que participaron en el diagnóstico afirma que no existe LGTBIfobia en sus centros educativos, mientras que el 27,3% contesta que sí que existe.

Al preguntar sobre si creían que otros/as compañeros/as escondían su homosexualidad o transexualidad por miedo a la reacción del resto, el 47,9% contestó que sí, que estaba seguro/a de ello. El 37,3% dijo que no lo sabía, mientras que el alumnado que afirmó que no, fue del 34,7%.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 51 de 163

CONCLUSIONES
SOBRE VULNERABILIDAD, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO HACIA EL ALUMNADO LGTBI EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

Respecto al bloque de detección de violencias y discriminaciones hacia la población LGTBI en los centros educativos, vemos que **se dan situaciones LGTBIfóbicas**, detectadas tanto por el profesorado como por el alumnado.

Los centros educativos no son mayoritariamente espacios seguros. Alrededor del 55% del alumnado no tiene confianza en que el espacio pueda ser seguro (39,8%) o directamente dice que no lo son (14,3%). Solo un 4,8% dice haber salido del armario en su centro educativo, porcentaje que contrasta con el 20% que dice identificarse como LGTBI y que refuerza la idea de que los centros no son espacios seguros para mostrarse libremente.

Se evidencia también la **LGTBIfobia generalizada** a la que se enfrenta el alumnado, pues **un tercio dice haber presenciado insultos o haberlos sufrido personalmente**. A esto hemos de sumar la gravedad de que se den agresiones físicas hacia personas LGTBI. Del alumnado encuestado, **12 personas dicen haber presenciado este tipo de agresiones y 2 haberlas sufrido**. Que se sigan dando estos delitos ponen de manifiesto la necesidad apremiante de la prevención y la intervención.

Los casos de **acoso a través de las redes sociales** ha crecido a nivel general los últimos años, hecho que constatamos con el resultado de un **48% del alumnado que dice conocer casos de este tipo por el hecho de ser LGTBI**. Así pues, la educación e información sobre el uso de las redes sociales debe ir ligado a las prevención de la LGTBIfobia.

En relación a la **frecuencia con la que se daban situaciones concretas de violencia** por LGTBfobia los resultados son alarmantes:

- El 20% dice que alguna vez o de manera constante las chicas lesbianas son acosadas por chicos.
- El 11% afirma que el alumnado con familias diversas es tratado de manera diferente al resto de personas.
- El 17,7% dice que el alumnado LGTBI, o el alumnado que parece LGTBI, es tratado de manera despectiva de manera habitual o incluso constante.
- La mitad del alumnado encuestado reconoce que escucha insultos LGTBIfóbicos de manera cotidiana en sus centros y concretamente el 19,2% dice que es constantemente.

El 27,3% del alumnado de los 10 centros educativos que participaron en el diagnóstico **reconoce que existe LGTBIfobia en sus centros**. Este porcentaje visibiliza una preocupante realidad que se vive en silencio en los centros educativos.

Esta realidad se refuerza, ya que el **47,9% del alumnado reconoce que existe miedo en los centros para expresarse libremente**. Sigue habiendo un ambiente que no es propicio para la visibilidad LGTBI en los centros educativos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 52 de 163

PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS REALIDADES DEL ALUMNADO LGTBI EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

Al preguntar al profesorado si conocía la Orden de la Consellería de Educación en la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género y la expresión de género del alumnado trans e intersexual, la respuesta mayoritaria, con un 68,3%, fue que sí la conocía. Mientras que el 31,7% contestó que no la conocía.

Cuando se preguntó al profesorado si había presenciado alguna de las actitudes discriminatorias, que se muestran en la gráfica 65, hacia el alumnado LGTBI, el 51,1% contestó que ninguna. El otro 49,8% del profesorado respondió que sí había visto actitudes discriminatorias. Respecto a si habían presenciado comentarios negativos, el 37,4% afirmó que sí lo había visto, el 28,8% del profesorado presenció burlas o humillaciones y el 11,5% insultos. Un 7,9% dijo que vio ignorar o no dejar participar, el 4,3% observó actitudes de acoso, el 1,4% amenazas y el 1,4% vio agresiones físicas.

El 72,2% del profesorado considera que se deben introducir contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual de manera transversal en los centros de enseñanza. El 23,7% también considera que se debe introducir estos contenidos pero mediante talleres. El 2,9% del profesorado no considera adecuado que se introduzcan los temas mencionados, a menos que en el centro se den las circunstancias que lo hagan conveniente. Y finalmente el 0,7% no cree necesario introducir estos temas.

La gráfica 68 aborda la pregunta sobre a qué edades consideran apropiado que se traten los temas de diversidad afectivo-sexual. El 41% afirmó que en todas las etapas educativas desde educación infantil. Le sigue la opción de en todas las etapas educativas desde educación primaria, con un 34,5%. El 14,4% contestó que solamente en la etapa de educación secundaria y un 10,1% dijo que no lo sabía.

GRÁFICA 65

¿CONOCES LA ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, EN LA QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO DEL ALUMNADO TRANS E INTERSEXUAL?

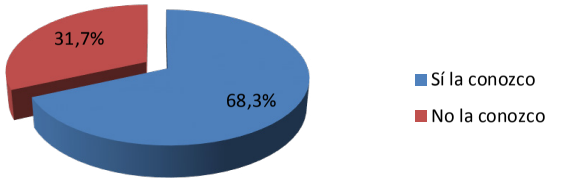

GRÁFICA 66

REFIRIÉNDONOS A LA RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO DEL CENTRO ¿HAS PRESENCIADO ALGUNAS DE ESTAS ACTITUDES HACIA EL ALUMNADO LGTBI?

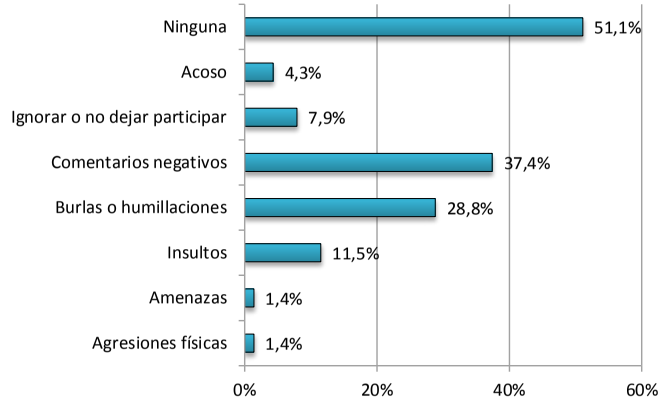

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 53 de 163

GRÁFICA 67

¿CONSIDERAS QUE SE DEBEN INTRODUCIR CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA?

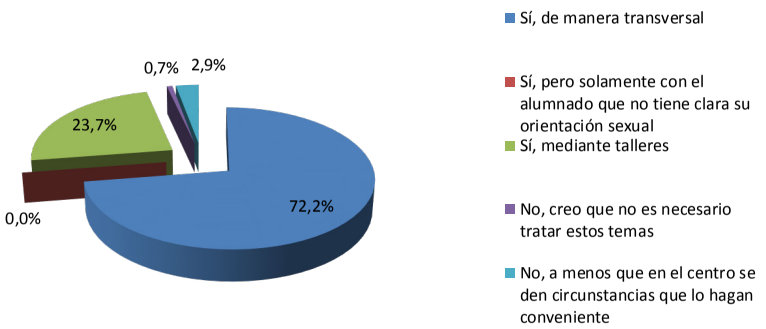

GRÁFICA 68

¿A PARTIR DE QUÉ EDADES CONSIDERAS APROPIADO QUE SE TRATEN ESTOS TEMAS?

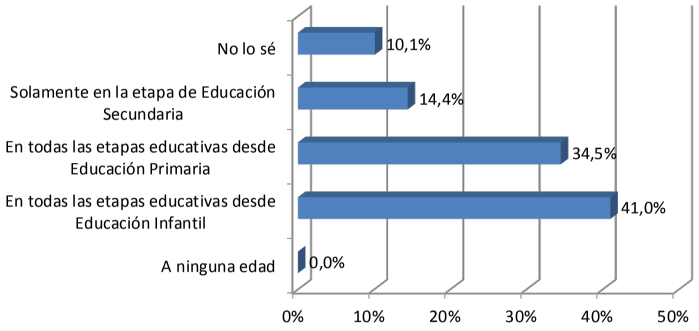

GRÁFICA 69

¿CONSIDERAS QUE, EN GENERAL, EXISTE LGTBIFÓBIA EN TU CENTRO DE ENSEÑANZA?

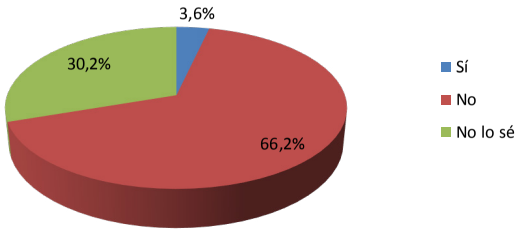

Al preguntar si consideran si existe LGTBIfobia en su centro de enseñanza, el profesorado contestó con el 66,2% que no existe. El 30,2% dijo que no lo sabía y el 3,6% afirmó que sí existe LGTBIfobia en su centro de enseñanza.

La gráfica 70 muestra la distribución de respuestas sobre la pregunta de si habían sufrido alguna vez algún tipo de discriminación por su orientación sexual o lo habían visto hacia algún/a compañero/a de trabajo. El 85,6% contestó que no había sufrido o visto ninguna discriminación, mientras que el 12,9% afirmó que sí lo había visto o sufrido. El 1,4% dijo que no lo sabía.

Al preguntar sobre la conveniencia de que el profesorado LGTBI sea visible en sus centros, el 60,4% afirmó que sí, que ayudaría a tener referentes. El 23,3% dijo que no, que es una cuestión personal, mientras que el 17,3% contestó que le era indiferente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 54 de 163

GRÁFICA 70

¿HAS SUFRIDO ALGUNA VEZ ALGÚN TIPO DE DESCRIMINACIÓN POR TU ORIENTACIÓN SEXUAL O LO HAS VISTO HACIA ALGÚN COMPAÑERO/A DE TRABAJO?

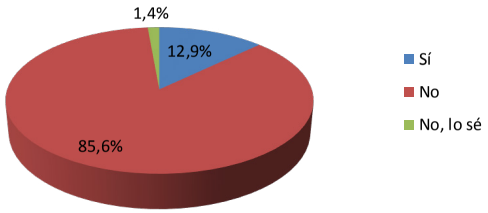

GRÁFICA 71

¿CONSIDERAS QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EL PROFESORADO LGTBI FUERA VISIBLE EN LOS CENTROS?

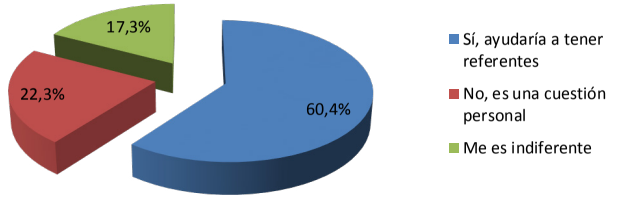

CONCLUSIONES
SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO DE LAS REALIDADES LGTBI EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

Un 31,7% del profesorado sigue sin conocer el protocolo de acompañamiento del alumnado trans, lo que indica un alto grado de desinformación y, por tanto, alto riesgo de que se reproduzcan relaciones LGBTfóbicas.

Cerca del 50% del profesorado que contestó al cuestionario **reconoce que existen actitudes violentas hacia el alumnado LGTBI** en los centros educativos. Habían presenciado comentarios negativos (37,4%), burlas o humillaciones (28,8%) e insultos (el 11,5%).

Este dato choca con la percepción del 66,2% que dice que no existe LGTBIfobia en los centros, es decir, sí que han visto actitudes de rechazo, pero no las consideran violencia y no identifican, por tanto, la necesidad de intervención. En este sentido, **solo el 30,2% del profesorado sí dice que existe LGTBfobia en los centros**.

En relación a la **experiencia del profesorado, un 12,9% (es decir 18 profesores/as)** dice que sí que ha visto o incluso vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual.

En relación a la conveniencia de la **introducción de la diversidad afectiva, sexual y de género en los centros**, un tercio del profesorado cree que sí que lo es, pero no de manera transversal, es decir, solo con talleres, y cerca de un 3% cree que no es necesario. Está relacionado con que el 23,3% piensa que la visibilidad del profesorado LGTBI no es necesaria para el alumnado por tratarse de un asunto privado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 55 de 163

APROXIMACIÓN A LA VISIBILIDAD Y A LAS VIOLENCIAS DETECTADAS POR ÁMBITOS EN LA CIUDAD DE ALICANTE

Esta parte de la investigación se ha centrado en delimitar una serie de ámbitos que faciliten la comprensión sobre la visibilidad y comodidad de la población LGTBI, así como las violencias detectadas. Estos ámbitos se delimitan en: educación, sanidad, trabajo, espacio público, deporte, sistema policial y judicial y familia. A través de los cuestionarios se preguntó a la ciudadanía si eran ámbitos seguros y cómodos para visibilizar su sexualidad. Por otro lado, también se preguntó si habían sufrido algún tipo de discriminación o agresión en los ámbitos mencionados.

Esta forma de acercarse a la realidad LGTBI por ámbitos pretende conocer cuáles son aquellos en los que la ciudadanía se siente más segura y cómoda, y cuáles son aquellos que le producen cierta sensación de inseguridad o en los que consideran que puede llegar a producirse una vulneración de sus derechos como personas LGTBI.

Este apartado está dirigido a personas LGTBI, con el fin de conocer las realidades de la población que investigamos, por lo que no se han tenido en cuenta las respuestas de las personas que contestaron que no eran LGTBI.

ÁMBITO LABORAL

Al preguntar sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito laboral, un 23,4% afirma que no es un ámbito del todo cómodo, pues pueden producirse miradas, insultos, etc., aunque no es frecuente. El 5,3% contesta que es un ámbito incómodo e inseguro. El 45,1% de la ciudadanía dice que el ámbito laboral le es cómodo y no percibe ninguna amenaza. El 26,1% no ha tenido experiencia en el ámbito laboral.

GRÁFICA 72

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD COMO PERSONA LGTBI EN EL ÁMBITO LABORAL

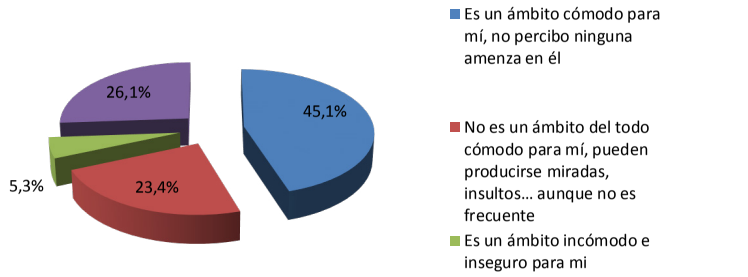

Respecto a la pregunta de si ha sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito laboral por ser LGTBI, el 77,1% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. Mientras que el 22,8% sí que había sufrido algún tipo de agresión, el 16,6% contestó que había sufrido discriminación de trato, el 4,3% agresión física o verbal y el 1,9% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados acreditando al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 56 de 163

GRÁFICA 73

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL POR SER LGTBI?

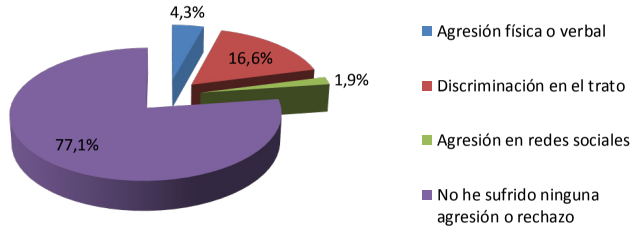

GRÁFICA 74

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD COMO PERSONA LGTBI EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

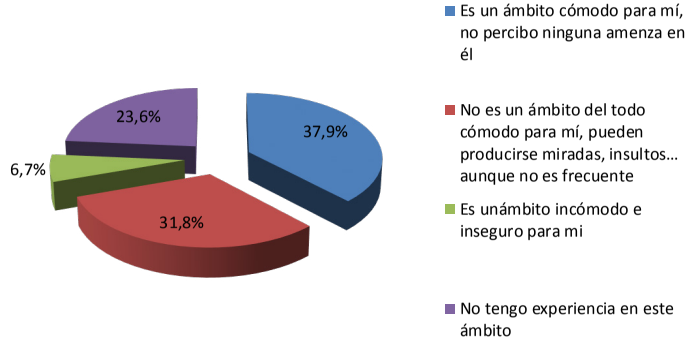

ÁMBITO EDUCACIÓN

Al preguntar sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito educativo, un 31,8% afirma que no es un ámbito del todo cómodo, pues pueden producirse miradas, insultos... aunque no es frecuente y el 6,7% contesta que es un ámbito incómodo e inseguro. El 37,9% de las personas LGTBI encuestadas contesta que el ámbito educativo es un lugar cómodo y no percibe ninguna amenaza. El 23,6% no había tenido experiencia en el ámbito educativo.

Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito educativo por ser LGTBI, el 50,5% afirmó que sí había sufrido algún tipo de agresión, el 20,1% contestó que sí había sufrido discriminación de trato, el 22,5% agresión física o verbal y el 7,7% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales. Menos de la mitad, el 49,5%, contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo.

GRÁFICA 75

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO POR SER LGTBI?

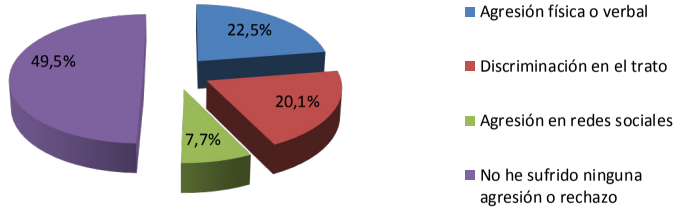

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 57 de 163

ÁMBITO DE SANIDAD/SALUD

Al preguntar sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito sanitario, un 20,7% afirma que no es un ámbito del todo cómo, pueden producirse miradas, insultos... aunque no es frecuente, y el 3,9% contesta que es un ámbito incómodo e inseguro. El 52,2% de la ciudadanía dice que el ámbito sanitario es un lugar cómodo y no percibe ninguna amenaza. El 22,9% de la ciudadanía dice no haber tenido experiencia en el ámbito sanitario.

Cuando se indagó en si habían sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito sanitario por ser LGTBI, el 82,3% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. El 17,7% afirmó que sí había sufrido algún tipo de agresión, el 13,3% contestó que sufrió discriminación de trato, el 1,9% agresión física o verbal y el 2,5% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

GRÁFICA 76

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD COMO PERSONA LGTBI EN EL ÁMBITO SANITARIO

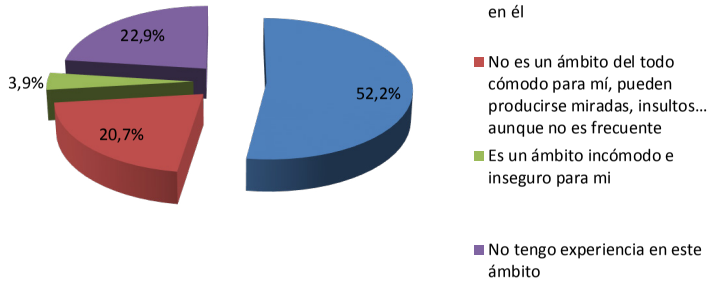

GRÁFICA 77

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO POR SER LGTBI?

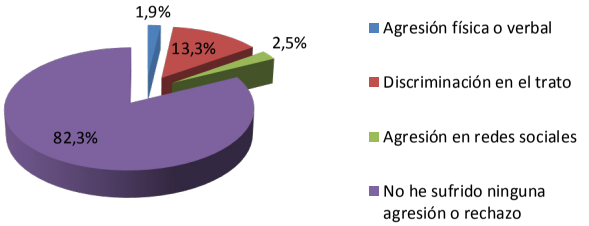

ÁMBITO POLICIAL Y JUDICIAL

Al preguntar sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito judicial y policial, un 50,2% contesta no haber tenido experiencia en este ámbito. El 20,4% afirma que no es un ámbito del todo cómodo, que pueden producirse miradas, insultos... aunque no es frecuente y el 12,1% contesta que es un ámbito incómodo e inseguro. El 17,4% de la ciudadanía dice que el ámbito judicial y policial son lugares cómodos y no percibe ninguna amenaza.

Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito judicial por ser LGTBI, el 87,4% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. El 13,5% afirmó que sí que había sufrido algún tipo de agresión, el 8,9% contestó que había sufrido discriminación de trato, el 1,6% agresión física o verbal y el 2% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 58 de 163

GRÁFICA 78

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD COMO PERSONA LGTBI EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA JUDICIAL Y POLICIAL

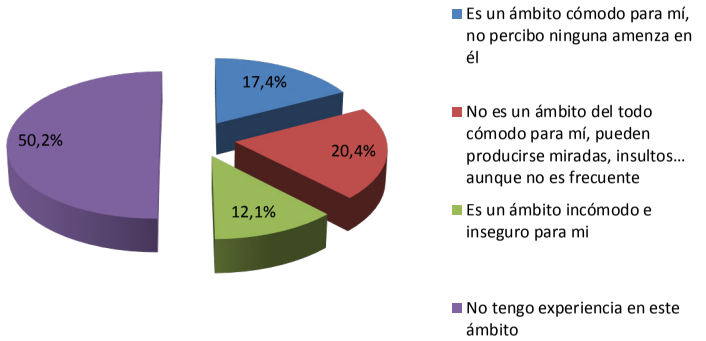

GRÁFICA 79

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL POR SER LGTBI?

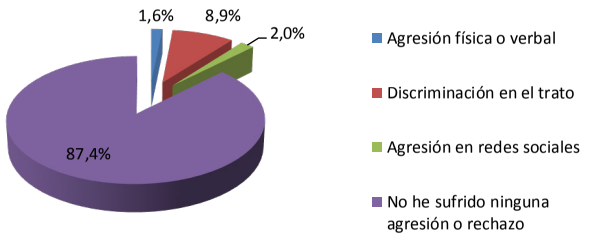

GRÁFICA 80

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO POLICIAL POR SER LGTBI?

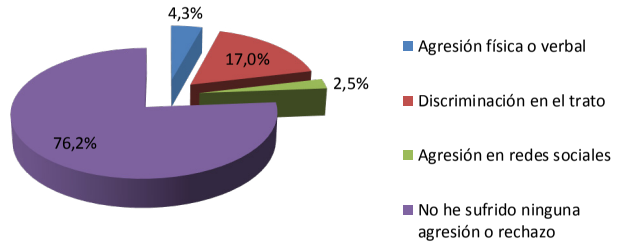

Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito policial por ser LGTBI, el 76,2% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. El 23,8% afirmó que sí que había sufrido algún tipo de agresión. De las personas que contestaron afirmativamente, el 17% respondió que había sufrido discriminación de trato, el 4,3% agresión física o verbal y el 2,5% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

ÁMBITO DEPORTIVO

Cuando se preguntó sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito deportivo, un 44,4% contestó que no había tenido experiencia en este ámbito. El 20,2% afirmó que no es un ámbito del todo cómo, porque pueden producirse miradas, insultos... aunque no es frecuente y el 7,5% contestó que es un ámbito incómodo e inseguro. El 28,1% de la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 59 de 163

GRÁFICA 81

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD COMO PERSONA LGTBI EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

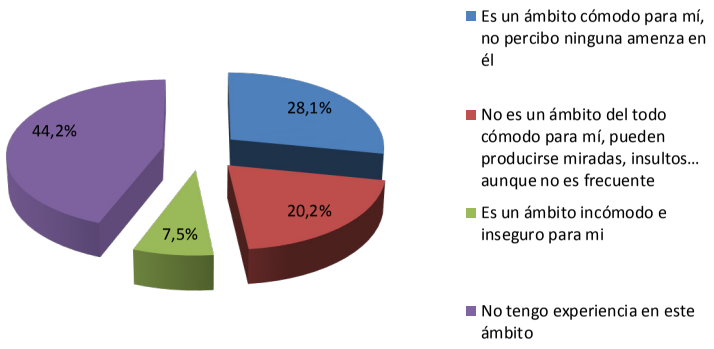

GRÁFICA 82

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO POR SER LGTBI?

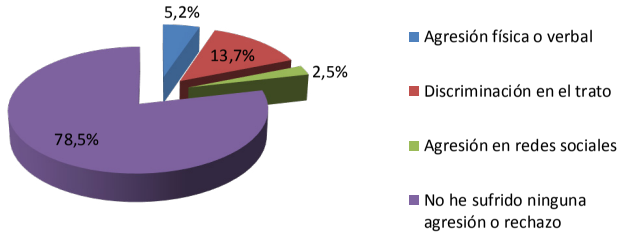

ciudadanía dijo que el ámbito deportivo es un lugar cómodo y no percibe ninguna amenaza.

Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito deportivo por ser LGTBI, el 78,5% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. El 21,4% afirmó que sí había sufrido algún tipo de agresión, el 13,7% contestó que sufrió discriminación de trato, el 5,2% agresión física o verbal y el 2,5% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

ESPACIO PÚBLICO DE ALICANTE

Cuando se preguntó sobre su visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el espacio público de Alicante, el 47,1% afirmó que no es un ámbito del todo cómodo, porque pueden producirse miradas, insultos... aunque no es

GRÁFICA 83

RESPECTO A TU VISIBILIDAD Y COMODIDAD DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ALICANTE

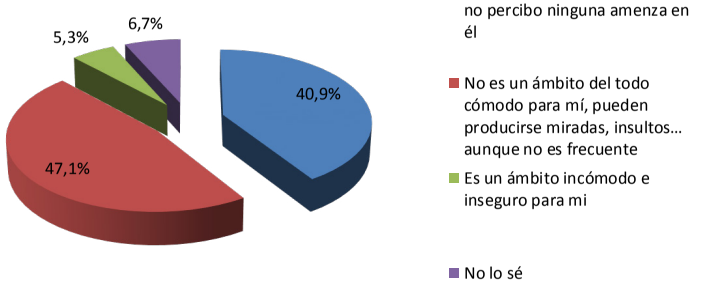

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados acreditando al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 60 de 163

GRÁFICA 84

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ALICANTE POR SER LGTBI?

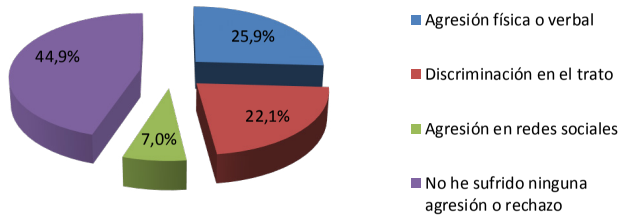

frecuente y el 5,3% contestó que es un ámbito incómodo e inseguro. El 40,9% del total de personas LGTBI dijo que el espacio público de Alicante es un lugar cómodo y no percibe ninguna amenaza. El 6,7% de la ciudadanía contestó que no lo sabía.Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el espacio público por ser LGTBI, el 44,9% contestó que no había sufrido ninguna agresión o rechazo. El 55,1% afirmó que sí que había sufrido algún tipo de agresión. De las personas LGTBI que afirmaron haber sufrido agresión o discriminación en el espacio público el 22,1% contestó que sufrió discriminación de trato, el 25,9% agresión física o verbal y el 7% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

GRÁFICA 85

¿HAS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR POR SER LGTBI?

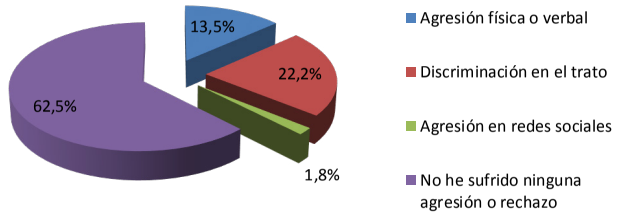

ÁMBITO FAMILIAR

Respecto a la pregunta de si han sufrido algún tipo de agresión o discriminación en el ámbito familiar por ser LGTBI, el 62,5% contesta no haber sufrido ninguna agresión o rechazo. El 37,5% afirma que sí que ha sufrido algún tipo de agresión, el 22,2% contesta que ha sufrido discriminación de trato, el 13,5% agresión física o verbal y el 1,8% dice que la agresión se ha producido a través de redes sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 61 de 163

CONCLUSIONES
SOBRE LA VISIBILIDAD Y LAS VIOLENCIAS DETECTADAS POR ÁMBITOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE

Los resultados de este apartado pertenecen al 58,8% de las personas encuestadas, que son las que se identificaron como LGTBI.

En el ámbito laboral, cerca del 30% de las personas encuestadas dicen no sentirse cómodas o, incluso, que se producen insultos y desprecios por ser LGTBI. Este dato está relacionado con el 22,8% que dice haber sufrido algún tipo de agresión en el ámbito laboral.

En lo que respecta a las respuestas sobre **el ámbito educativo**, el porcentaje de incomodidad e incluso de rechazo **sube hasta el 38,5% y aumenta hasta el 50% cuando se afirma que sí se ha sufrido algún tipo de violencia por ser LGTBI dentro de un espacio educativo**.

En el **ámbito sanitario**, un 20,7% afirmó que no es un ámbito del todo cómodo, que pueden producirse miradas, insultos, etc. y el 3,9% contestó que es un ámbito incómodo e inseguro. El dato se refuerza cuando el 17,7% dice haber sufrido algún tipo de agresión o discriminación por ser LGTBI en el ámbito sanitario.

Respecto al **ámbito judicial y policial, el 32,5%** de las personas LGTBI que responden sienten que **es un ámbito incómodo e incluso excluyente para las personas LGTBI**. Concretamente, en el judicial, el 13,5% afirmó que sí que había sufrido algún tipo de agresión, el 8,9% contestó que sufrió discriminación de trato, y el 1,6% agresión física o verbal. En el caso del policial, el porcentaje de personas que dice haber sufrido algún tipo de agresión es incluso mayor, con un 23,8%.

En el ámbito deportivo cerca del 30% vive su sexualidad con incomodidad, el 21,4% afirmó que sí que había sufrido algún tipo de agresión, El 13,7% contestó que sufrió discriminación de trato y el 5,2% agresión física o verbal.

La comodidad y vivencia de las personas LGTBI en los espacios públicos de la ciudad de Alicante es considerablemente negativa. El 47,1% afirmó que el espacio público no es del todo cómodo, ya que se producen miradas, insultos, etc. y el 5,3% afirma incluso que es incómodo e inseguro. Por otro lado, el 55,1% afirmó que sí había sufrido algún tipo de agresión.

En relación **con el ámbito familiar** los datos nos revelan la elevada vulnerabilidad de las personas LGTBI, ya que el 37,5% afirmó que sí había sufrido algún tipo de agresión. El 22,2% contestó que sufrió discriminación de trato, el 13,5% agresión física o verbal y el 1,8% dijo que la agresión se había producido a través de redes sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 62 de 163

DATOS ANUALES DEL SERVICIO ORIENTA

La Ley Valenciana de Igualdad de las personas LGTBI aprobada en noviembre de 2018, prevé la puesta en marcha de un servicio público que atienda la realidad y las necesidades del colectivo LGTBI y avance en la promoción de la defensa de sus derechos y en la lucha contra la discriminación que puedan sufrir en el ámbito social, rural, cultural, laboral, sanitario y educativo. Este es el objetivo con el que nace ORIENTA, la oficina integral LGTBI de la Generalitat Valenciana,

Orienta es un servicio impulsado por la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas, formado por un equipo multidisciplinar de profesionales en el ámbito de la psicología, el derecho, la orientación laboral, el trabajo social y la integración social, que dan respuesta a las problemáticas de la población LGTBI.

Desde ORIENTA se ha facilitado un informe cuyos resultados principales resumimos a continuación, ya que recoge algunas de las problemáticas y necesidades del colectivo LGTBI en el municipio de Alicante.

El motivo de incluir estos datos en el presente diagnóstico es que se ha considerado que se trata de una información relevante que esclarece necesidades de las personas LGTBI. Conociendo cuáles son las mayores problemáticas del colectivo, pueden adoptarse medidas concretas que generen un cambio en la calidad de vida de las personas LGTBI de Alicante.

Los datos del informe hacen alusión a las atenciones realizadas desde enero hasta noviembre de 2020 en la ciudad de Alicante. Hay que tener en cuenta que la unidad de medida de este informe son las atenciones realizadas y que en las mismas se pudo haber brindado uno o más servicios y prestaciones del servicio Orienta.

A continuación mostramos algunos datos que consideramos de interés, a partir del informe citado que ha generado el equipo de Orienta (documento completo en el Anexo) sobre sus atenciones a usuarios y usuarias LGTBI.

El primer dato que aporta el informe está relacionado con las atenciones que se han realizado. De 2300 atenciones que se han llevado a cabo, 1100 corresponden a personas residentes en Alicante ciudad, es el 47,8% del total.

Respecto a las especificidades de la población LGTBI relacionada con su consulta/necesidad, se observa que las personas desempleadas han ocupado el 45% de todas las atenciones, mientras que el 40% fueron personas en situación/riesgo de exclusión social.

El mayor rango de edad de las personas usuarias de Orienta ha sido entre los 18 a 30 años, que coincide con el inicio de la edad para incorporarse al mercado laboral.

Respecto a la orientación sexual de las personas usuarias, las personas gay fueron el 42,7% de las atenciones, mientras que las mujeres lesbianas que usaron el servicio Orienta el 20,3%. La atención a personas heterosexuales, que suelen ser familiares de personas LGTBI, fue del 19,6%.

En cuanto al origen de las personas usuarias de Orienta, la atención a personas de nacionalidad española asciende a un 31,1 %, seguida de la colombiana, con un 20,5%, y de la venezolana, con un 13,9% del total de atenciones.

En lo relativo a las atenciones por servicios ofrecidos, los datos del informe de Orienta muestran la siguiente distribución: el 29,7% demandaron

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 63 de 163

atención y acompañamiento, el 25,2% acudió por motivos de asesoramiento psicológico y el 14,5% demandó orientación laboral.

A continuación mostraremos los datos de las personas que después de una primera atención, fueron derivadas a los profesionales de psicología, a la jurista o al trabajador social.

Respecto a las personas que fueron derivadas a los/as psicólogos/as de Orienta, según las casuísticas de las sintomatologías detectadas en las atenciones, el 58% presentó malestar emocional, el 18% sintomatología ansiosa, y el 17% mostró problemas de autoestima.

En cuanto a las personas que fueron derivadas a la jurista de Orienta, el 53,9% acudió por motivos relacionados con el ámbito de extranjería, el 13,3% fue por temas relacionados con familia y el 12,1% fue atendido para solucionar temas administrativos. Cabe destacar que el 9,1% de las atenciones estuvieron relacionadas con delitos de odio y el 4,8% fueron por violencia.

Respecto a las personas que fueron derivadas al trabajador social, el 29,5% fueron atendidas para realizar un itinerario individualizado de búsqueda de empleo. El 24,4% demandó información sobre prestaciones, subsidios y ayudas, el 14,1% solicitó información sobre recursos de intervención para personas migrantes y el 13,4% demandó información sobre recursos de manutención y alojamiento.

Los datos de casuísticas de asesoramiento de las personas trans reflejan el motivo por el que acudió esta población a Orienta. El 43% de las personas trans que fue a Orienta demandó asesoramiento sobre el proceso de transición, también el 43% acudió para solicitar información sobre temas sanitarios y el 14% acudió para obtener información sobre recursos de participación social y ocio.

LOS DATOS DEL SERVICIO DE ORIENTA DE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD NOS APORTAN INFORMACIÓN MUY VALIOSA, YA QUE EXPONE CUESTIONES COMO:

- El servicio en Alicante posee una importancia capital, ya que atiende a personas de toda provincia de Alicante. **Casi la mitad de personas usuarias residen en Alicante ciudad.**
- El perfil de las personas atendidas son **jóvenes entre 18 y 29 años** y no solo de nacionalidad española, ya que existe una presencia considerable de personas LGTBI de otras nacionalidades.
- La importancia de la atención en los ámbitos abordados por Orienta, como los relacionados con la orientación psicológica, judicial, formativa e integración social.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 64 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

LA MIRADA CUALITATIVA SOBRE LA REALIDAD LGTBI DE ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 65 de 163

PROCESO PARTICIPATIVO

RESULTADO DEL PROCESO DE DIÁLOGOS APRECIATIVOS

Para poner en marcha el proceso participativo, se planificaron cuatro sesiones de diálogos apreciativos y se convocaron representantes de distintas entidades de la ciudad de Alicante, con el fin de reflexionar y crear propuestas para el I Plan LGTBI. Para ello, se convocó a agentes clave de diversos ámbitos, personal de servicios públicos y entidades LGBTI de la ciudad.

Las sesiones de participación se han llevado a cabo entre noviembre y diciembre de 2020, y finalmente se ha optado por su celebración mediante una plataforma de comunicación on line, para adaptarnos a la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID-19. Así pues, se han celebrado cuatro sesiones on line, en las que han participado las siguientes entidades:

- Alicante Entiende (2 representantes)
- Entendemos LGTBI (2 representantes)
- Emergencia Feminista (1 representante)
- Consell Joventut d'Alacant (1 representante)
- Servicio Orienta Alacant (4 técnicas/os)
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (1 técnica)
- UGT (1 técnica)
- CEFIRE Alacant (1 formadora en diversidad de CEFIRE y profesora de primaria).

Primera sesión: detección de valores, fortalezas y factores de éxito, celebrada el 11 de noviembre de 2020

En la primera fase, de DESCUBRIMIENTO, se han compartido y analizado las mejores prácticas y/o experiencias identificadas por las entidades participantes, en lo que respecta a la inclusión y respeto por todas las diversidades y que condicionan el nivel de calidad de vida de las personas LGTBI en la ciudad. En esta primera sesión se ha pretendido descubrir lo que las personas valoran, reconocen y esperan. Para ello se han llevado a cabo entrevistas apreciativas, un tipo de entrevista que estimula la búsqueda del potencial que existe en las personas y las organizaciones. Las entrevistas se realizaron en grupos de tres personas y luego se pusieron en común.

El resultado fue la detección de los siguientes valores y fortalezas:

- Activismo y asociacionismo LGBTI
- Entidades implicadas: consejo de la juventud, sindicatos, etc.
- Memoria histórica LGTBI de Alicante
- Ciudad abierta-turística
- Servicios de acompañamiento: Orienta
- La ley autonómica LGBTI
- El plan municipal LGTBI como fortaleza

También se identificaron los siguientes elementos de éxito, necesarios para la conservación de los valores y fortalezas:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296b6631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 66 de 163

- el diálogo
- la comunicación
- el respeto
- la empatía
- la motivación
- la libertad para expresar la identidad y la orientación
- los cuidados
- el trabajo en equipo
- el trabajo interdisciplinar, tanto municipal como asociativo
- la formación en colegios y de profesionales

Segunda sesión: el sueño, celebrada el 18 de noviembre de 2020

En la segunda fase, el SUEÑO, se invitó a las personas participantes a ser creativas, a pensar fuera de los marcos de los procesos y experiencias del pasado y a proyectar en futuro para crear la visión de lo que se desea. Se les invitó a soñar en el Alicante de 2050, con las siguientes indicaciones: expresar la visión como una declaración de futuro deseado, en términos afirmativos y formulada en tiempo presente, como si estuviese sucediendo en el momento. Se trabajó en grupos, para luego compartir los sueños en una puesta en común, cuyo resumen se plasma a continuación:

> *Todos los aspectos relacionados con las diversidades se trabajan de forma transversal en todos los ámbitos: la salud, el trabajo, la educación, etc.*
>
> *Vemos una total naturalización de las diversidades y pleno respeto. En la calle se ve una amalgama de gente que expresa su género y su vivencia personal de formas muy diversas, que ya no se encasilla dentro del marco binario. No existe la plumofobia y vemos "estallidos de colores" en la expresión, la vestimenta, los comportamientos, etc.*
>
> *Hay personas LGTBI visibles y personas que no muestran un género determinado en los puestos de poder, en el ámbito de la política, en el deporte, en las fuerzas y cuerpos del estado, sanidad, servicios sociales, etc. Hay muchas personas trans.*
>
> *Hay libertad de expresión a la hora de mostrar cariño entre personas del mismo sexo y vemos muestras de cariño y afecto públicamente sin que exista ningún tipo de reproche, crítica, etc. Además, la sociedad es diversa a la hora de mantener cualquier tipo de relación afectiva o sexual. No tenemos la necesidad de autocuestionarnos o de autoclasificarnos, tanto en lo que respecta a la identidad como a la orientación sexual. Por tanto, no hay etiquetas LGTBI, somos personas, cada una con su orientación, su identidad, sus gustos, su sentir y su pensar, etc., sin más.*
>
> *En la documentación, como el DNI o un currículum no aparece la identidad sexual. En el currículum no aparece la foto o la edad. Tampoco hay necesidad de aspectos legales, no hay necesidad de aplicar leyes LGTBI para velar por los derechos de las personas, porque están totalmente logrados, tanto a nivel formal como a nivel real.*
>
> *No existen los colectivos LGTBI porque los derechos están alcanzados y no es necesario luchar por alcanzarlos, somos personas libres. Les discriminacions y la violència LGTBI fòbiques són història, és impensable que hi haja faltes de respecte, etc. Les persones LGTBI viuen amb molta tranquil·litat i seguretat. No hay miedo a la hora de expresar cualquier tipo de vinculación u orientación.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 67 de 163

Las familias diversas disfrutan de plenos derechos y de facilidades. Por ejemplo: dos madres pueden reconocer a su hijo, hija o hije sin estar casadas, pueden adoptar sin problemas. También las homoparentales monoparentales. Vemos parejas del mismo sexo de todas las edades, también gente mayor que acompaña a sus nietes. No hay miedo al rechazo por el hecho de ser familias homoparentales. Se respira un ambiente de respeto y naturalización hacia dichas familias.

Está reconocida y naturalizada la figura de unidad de convivencia, como el grupo de personas que conviven en un mismo domicilio sin tener que tener lazos de parentesco.

Las personas con diversidad funcional son libres de expresar su orientación e identidad de género. Y son acompañadas por profesionales que respetan esa orientación y esa identidad y respetan esa realidad.

Las residencias de mayores son tan diversas que todas las personas se sienten respetadas y con igualdad de derechos.

Respecto a la educación, la práctica docente tiene perspectiva de diversidad en cuanto a la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad familiar. Esta perspectiva está introducida de un modo transversal en las prácticas docentes y en todos los recursos y materiales educativos (en los libros de texto, en el lenguaje oral y escrito, etc.). Tanto en los centros ordinarios como en los de educación especial.

La visibilidad de profesorado y alumnado y familias LGTBI es latente y toda la comunidad educativa conoce la realidad trans. A nivel laboral, hay personas que rompen con los estereotipos de género. Se desdibuja el género en la ocupación de todo tipo de profesiones y en los puestos de alta dirección y profesionales, es decir, no hay segregación laboral por género ni horizontal ni vertical.

Los espacios de ocio y tiempo libre son no mixtos y transfeministas. Han desaparecido los espacios de encuentro específicos, simplemente la propia ciudad (las calles, los lugares de ocio,...) en general es un lugar de encuentro para todas las personas.

Los espacios como los baños no diferencian el género y son espacios seguros para todas las personas.

Vemos las canchas de nuestra ciudad repletas de equipos mixtos, donde el género no importa.

Respecto al sistema sanitario, éste atiende cualquier tipo de necesidad física y psicológica en función de las necesidades de la persona. El personal sanitario y de las fuerzas del estado son conocedores y respetuosos con las realidades de las personas trans. La atención a las personas trans está totalmente normalizada y no hay nada extraño en el trato.

Tercera sesión: propuesta de estrategias y de acciones para la consecución de los propósitos extraídos del sueño, celebrada el 4 de diciembre de 2020

La tercera fase, o DISEÑO, consiste en hacer las propuestas que se consideren necesarias para la consecución del sueño de la sesión anterior. Para ello, previamente, a partir del sueño se extraen unas afirmaciones de posibilidades y se relacionan con las fortalezas y elementos de éxito del primer

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 68 de 163

taller. Es a partir de esta información, que se facilitó para la tercera sesión, que las personas participantes propusieron acciones y estrategias.

En este caso se trabajó en dos grupos, para luego ir a la puesta en común. Los resultados se han trabajado posteriormente para convertir las afirmaciones de posibilidades en objetivos y recoger todas las propuestas hechas en la sesión de participación. Los resultados se recogen a continuación.

VISIBILIDAD

Objetivo 1. Alcanzar una total naturalización de las diversidades y pleno respeto, de forma que las personas puedan expresar su género y su vivencia personal de formas muy diversas.

- Legislación igualitaria para que la ciudadanía tenga los mismo derechos.
- Educación y sensibilización dirigida a toda la población: charlas, campañas, cursos,talleres, etc.
- Acciones culturales que promuevan la diversidad.
- Protocolos para las administraciones públicas y empresas subcontratadas para garantizar la documentación apropiada a la diversidad de identidades, de forma que sea utilizado el nombre sentido, tanto en los documentos oficiales, como en las identificaciones de personal de la administración pública, etc.
- Planes de formación en todos los centros educativos.
- Planes de formación para el profesorado.
- Aplicación de los protocolos en los centros educativos.
- Incentivos para la contratación pública con las empresas que tengan planes contra la LGTBIfobia.

DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

Objetivo 1. Acabar con las discriminaciones y las violencias LGTBIfóbicas, con el propósito de que todas las personas se sientan seguras en la ciudad de Alicante y no haya miedo a la hora de expresar cualquier tipo de orientación sexual o identidad.

Objetivo 2. Alcanzar plenos derechos y la igualdad real para las personas LGTBI.

- Campañas publicitarias de concienciación en los espacios públicos de la ciudad: transporte público, calles, etc.
- Incorporar las diversidades en las campañas institucionales de cualquier tipo para que sean integradoras, tanto en el texto como en las imágenes.
- Acciones artísticas de concienciación.
- Actividades culturales en los barrios, en los centros sociales, etc.
- Formación específica para personal público.
- Fomentar actos como el del Orgullo y establecer un calendario para celebrar todas las efemérides de temática LGTBI: 23 septiembre, 17 de mayo, 26 de abril, 28 de junio, 25 de octubre... (Concejalía)
- Actividades formativas de sensibilización dirigidas al alumnado de todas las etapas educativas. Proyecto donde se traten temas de sexualidad, de salud y se hagan actividades fuera de los centros educativos, como conocer las asociaciones LGTBI de la ciudad de Alicante.

ACCIÓN SOCIAL Y CICLOS DE VIDA

Objetivo 1. Alcanzar plenos derechos e igualdad de oportunidades para las familias diversas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 69 de 163

Objetivo 2. Alcanzar pleno respeto y derechos para las personas con diversidad funcional, de forma que puedan expresar libremente su orientación e identidad de género.

Objetivo 3. Conseguir el pleno respeto y la igualdad de derechos para las personas mayores en todos los espacios y contextos.

- Fomentar encuentros de familias diversas para darles visibilidad y establecer redes de apoyo, conexiones, surgimiento de grupos de autoayuda.
- Legislación municipal que incluya y favorezca a los núcleos de convivencia diversos.
- Incluir formaciones y talleres dentro de los centros de día y en los centros residenciales que dependan del Ayuntamiento y donde haya población LGTBI.
- Fomentar o dar una formación a personas con diversidad sexual excluyente para que sean Técnicos/as sociosanitarios/as y puedan trabajar con personas que estén pasando situaciones similares. (Agencia de desarrollo local)
- Establecer una especie de cooperativa para el autoempleo de personas con diversidad sexual excluyente.
- Incentivar un parque de viviendas social intergeneracional con personas diversas.
- Crear servicios o recursos específicos para trabajar con personas LGTBI con discapacidad y con las personas mayores LGTBI que estén en residencias.
- Mejoras de las ayudas para personas con discapacidad o cualquier tipo de diversidad funcional.

EDUCACIÓN

Objetivo 1. Promoción de la diversidad en cuanto a la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad familiar por parte del sistema educativo.

Objetivo 2. Fomento de la visibilidad del profesorado, el alumnado y las familias LGTBI y del conocimiento de la realidad trans.

- Formación del profesorado.
- Protocolos inclusivos: desarrollo y aplicación.
- Actividades extraescolares, en donde participen entidades, donde se proyecten películas con mensajes o temáticas de diversidad y se desarrollen actividades que promuevan esa diversidad en general.
- Puntos LGTBI seguros dentro de los centros educativos, donde las personas lgtbi puedan acudir sin miedo y con seguridad a consultar, explicar, etc.
- Escuelas para padres y madres sobre diversidad, sexualidad, identidad sexual, orientación y expresión de género etc. Talleres para atraer a esas AMPAS y para prevenir las adicciones que tienen que ver con las TICs y a través de éstas hablar de sexualidad para llegar a todas las familias.
- Creación de la figura de agente de diversidad sexual en el Ayuntamiento para promover la formación en coordinación con los centros educativos y otras políticas públicas LGTBI.
- Instauración en los centros educativos de la celebración y/o conmemoración de las efemérides relacionadas con las diversidades, la inclusión, la prevención del acoso, etc.: 17 de abril, día europeo de la información juvenil, 15 de mayo, día internacional de las famílias y 2 de mayo, día internacional contra el acoso escolar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 70 de 163

ÁMBITO LABORAL

Objetivo 1. Eliminar la segregación laboral por género.

Objetivo 2. Fomentar la visibilidad e igualdad de oportunidades de las personas LGTBI en cualquier ocupación y espacio de trabajo.

- Romper con la uniformidad del funcionariado (se siguen viendo sesgos en esa uniformidad del funcionariado).
- En los concursos públicos tener en cuenta a las empresas que tengan Planes de diversidad y darles mayor puntuación por su responsabilidad social.
- Implementación del Plan de diversidad.
- Que toda la comunicación que se haga visibilice a las personas diversas y muestre referentes LGTBI.
- Educación y formación.
- Legislación y protocolos de protección más amplios y de seguro cumplimiento.
- En los sindicatos que haya personas que informen y visibilicen sobre la diversidad LGTBI
- Ayudas económicas o exenciones fiscales para personas trans mayores o en riesgo de exclusión.

ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planificación y gestión de espacios públicos de ocio y tiempo libre.

- Centros sociales o residencias de la tercera edad específicos para personas LGTBI donde cualquier persona pueda estar siempre y cuando respetando todas las diversidades.
- Paneles publicitarios o informativos en la ciudad que muestren la diversidad e informen sobre la misma.
- Promoción de charlas, talleres, etc., que tengan como protagonistas a las personas mayores LGTBI, que sean quienes cuenten la historia, quienes expliquen sus vivencias.
- Puntos arcoiris en las fiestas y eventos para velar por la seguridad de las personas LGTBI: puntos seguros donde si una persona LGTBI se siente atacada o busca un punto de información pueda acudir. (Ya lo hacen algunos colectivos, falta el impulso institucional).
- Aplicar la bandera arcoiris de forma permanente en distintos espacios públicos (bancos, escaleras, etc.) y que se mantengan, que haya un compromiso de mantenimiento de la estética y el cuidado.
- Columpios pintados con la bandera arcoiris y parques con figuras diversas.

DEPORTE

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en el diseño y planificación de los espacios deportivos.

Objetivo 2. Garantizar el respeto por todas las diversidades en los deportes de gestión municipal y fomentar la visibilidad y la participación de las personas LGTBI.

- Escuelas deportivas municipales deberían fomentar la diversidad y la educación y formación en temas de diversidad LGTBI.
- Fomentar e introducir deportes inclusivos, que no tengan sesgos.
- Uniformes deportivos no sexualizados.
- Regular para que no haya incumplimientos de las normas de respeto y se penalice cualquier agresión verbal, física o intimidación en el ámbito del deporte (escuelas municipales, clubes, etc.)
- Fomentar la igualdad de condiciones entre los equipos deportivos masculinos y femeninos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 71 de 163

- Visibilizar en los estadios o en los espacios donde se practica deporte las efemérides LGTBI (en las canchas, en las pantallas, con intervenciones, con banderas, etc.)
- Campañas que erradiquen la lgtbifobia en el deporte.

SANIDAD

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en el sistema sanitario.

Objetivo 2. Garantizar que el personal del sistema sanitario conozca las realidades de las personas trans de forma que su atención esté totalmente normalizada.

- Incentivar la contratación de personas con formación y perspectiva LGTBI para el asesoramiento de la sexualidad que se ofrece desde la Concejalía de Juventud (reforzar plantilla).
- Formación del personal sanitario, tanto del personal que trabaja contratado por el hospital público, como el personal de las empresas externas, como guardias de seguridad, etc.
- Carteles informativos en las paredes de hospitales y centros de salud etc. donde se visibilice la diversidad del colectivo LGTBI, y se muestren sus circunstancias etc.
- Protocolo o medidas para facilitar el cambio de nombre en los documentos sanitarios.

SEGURIDAD

Objetivo 1. Garantizar que el personal de las fuerzas de seguridad sea conocedor y respetuoso con todas las realidades de las personas LGTBI y vele por su seguridad y protección.

- Inclusión del I Plan LGTBI de Alicante y de la ley trans y la ley de igualdad en el temario de oposición para agentes de seguridad (policía local).
- Reforzar lo que hoy en día ya están haciendo las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, mediante cursos y talleres formativos y participación en actos LGTBI.
- Planes de formación de reciclaje todos los años de forma obligatoria sobre temática LGTBI y de prevención de delitos de odio.
- Sanciones para todos los comportamientos LGTBIfóbico del funcionariado y repercusiones ejemplarizantes que conlleven la suspensión definitiva del ejercicio público.

Cuarta sesión: destino, celebrada el 16 de diciembre de 2020

En la última sesión se expusieron los resultados de todo el proceso y, específicamente, los de la tercera sesión, que son los que sirven de base para el desarrollo del plan de acción o estrategia del Plan LGTBI.

A partir de estos resultados y de los del resto de diagnóstico, el equipo técnico ha configurado las líneas estratégicas y propuestas del Plan Integral LGTBI Alicante 2021-2024.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 72 de 163

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

En total se realizaron 14 entrevistas en profundidad a informantes clave que, por su actividad profesional o su labor como activistas, nos ofrecen una visión y un conocimiento próximo e interesante sobre el colectivo LGTBI en la ciudad de Alicante.

Las entrevistas trataron de profundizar en la detección de la vulnerabilidad, problemáticas y violencias del colectivo LGTBI en Alicante. La información extraída de las personas entrevistadas se ha estructurado según los ámbitos siguientes: educativo, sanitario, laboral, jurídico, grupo más vulnerables, LGTBfobia, participación social y visibilización.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Ámbito laboral

Cuando se preguntó sobre ámbito laboral y discriminaciones LGTBI, fueron varios temas los que surgieron. Uno de los temas fue la invisibilidad de la orientación sexual en los puestos de trabajo y su impacto negativo en la pérdida de derechos laborales. Una invisibilidad de la orientación sexual no elegida libremente.

> *«Nos ocultamos en el trabajo, nos volvemos a meter en el armario. Se renuncia a derechos, como parejas que se casan en vacaciones para no pedir el permiso de matrimonio, para no decir que es LGTBI. Se dan por hecho despidos discriminatorios, con trans cuando comienzan el proceso, o al casarse y saben que es LGTBI.»*

TABLA 2. PERFIL DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

TÉCNICA	ENTREVISTA REALIZADA
ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A INFORMANTES CLAVES	Presidente asociación LGTBI Alicante Entiende
	Presidenta asociación LGTBI Entendemos LGTBI
	Presidente asociación LGTBI Diversitat
	Médica del CIPS
	Técnica de CC OO
	Técnico de la Universidad de Alicante
	Abogada de Orienta
	Trabajador social de Orienta
	Psicólogo de Orienta
	Psicóloga infanto-juvenil de Orienta
	Técnica de Integración social de Orienta
	Coordinador de Orienta
	Inspector de la Policía Local
	Jefe del departamento de la Concejalía de Cultura

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 73 de 163

Se sitúa la poca visibilidad en el ámbito laboral como uno de los motivos principales para no salir del armario.

> «*La poca visibilidad, el motivo principal por el que las personas LGTBI no salimos del armario son motivos laborales. No expresar tu orientación sexual por miedo a perder el trabajo.*»

En relación con el tipo de discriminaciones laborales que existen por ser LGTBI, una de las respuestas fue la referencia al tipo ambiental, es decir, cuando se escuchan comentarios generales en un mismo espacio de trabajo que no son dirigidos a tu persona, pero sí al colectivo LGTBI.

> «*Discriminación ambiental, con comentarios que no van a ti directos pero son LGTBIfóbicos. Escuchas a personas que dicen que mientras que la sexualidad sea una cosa privada suya, está bien, y eso es discriminar porque, no puede expresar libremente tu orientación sexual.*»

Otra de las cuestiones detectadas está en relación a la protección legal y el amparo.

> «*En general, sería los temas de acoso, de acoso laboral, acoso sexual, acoso por LGTBI. No tenemos una jurisprudencia, o inspecciones de trabajo que tenga trayectoria, se denuncia muy poquito. Y de lo que se denuncia se gana muy poquito. La gente acaba abandonando el puesto de trabajo antes que denunciar.*»

Respecto a la detección y prevención de la violencia en el ámbito laboral, se propone como herramienta para la prevención de violencia, la introducción de cláusulas y protocolos de actuación en las empresas.

> «*Los/as delegados/as reciben formación para trabajar en la detección y la prevención de violencia LGTBI. También se puede prevenir introduciendo cláusulas y protocolos de actuación en los convenios. Cuando tienes un documento que la plantilla conoce, que esto es motivo de acoso y tiene unas acciones, o faltas, y una sanción, esto le da un carácter preventivo. Del simple comentario o cualquier agresión o discriminación, debe de estar contemplado en el protocolo.*»

Los sectores laborales que las personas entrevistadas identifican como lugares donde se producen las mayores discriminaciones hacia la población LGTBI, coinciden con aquellos puestos que tradicionalmente han sido masculinizados.

> «*Los sectores más feminizados, esos que tradicionalmente se le han imputado a la mujer, como cuidados, la salud, la educación, servicios sociales, son sectores donde tenemos menos probabilidad de ser discriminados. Los sectores tradicionalmente más masculinizados, el automóvil, la industria, la construcción, etc., esa estructura es más machistas y las personas LGTBI tenemos más miedo a visibilizarnos.*»

Diversas personas entrevistadas afirman categóricamente que al hablar de mercado laboral y grupo vulnerable LGTBI, las personas trans son las que más dificultades y discriminaciones sufren en este ámbito.

> «*Las personas trans, laboralmente lo tienen muy difícil. En el acceso al empleo ya se les niega al principio, ahí les rechazan, da igual la formación, la experiencia, quedan expulsadas del mercado laboral. Y las personas trans que acceden al trabajo y comienzan la transición o se visibilizan son las que más sufren, incluso agresiones sexuales y violaciones.*»

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 74 de 163

«Las personas trans se ven con más discriminaciones en el ámbito laboral y en la sociedad, los gay y lesbianas están más reconocidas y no tienen tanto problemas para el acceso al empleo.»

«En España el 80% de las personas trans no pueden acceder a un trabajo, de ninguna manera, el otro 20% la mayoría está en prostitución u otro trabajo degradante, o alguno que se ha hecho una oposición pero son las que menos. Nos presentamos para una entrevista de un comercio o en una tienda, y cuando te llaman y te ven la cara, y si te ven que eres una persona que no encaja con los cánones del binarismo, después de la entrevista ya te llamaremos y punto. O si le cogen y después una chica femenina en el DNI pone Francisco, pues ya está.»

Ámbito de salud

En el ámbito de la salud, y concretamente la salud mental, encontramos varias referencias al impacto negativo que puede producir el rechazo por ser LGTBI.

«El rechazo a las personas LGTBI es el caldo de cultivo para que surjan problemas de salud mental como ansiedad y depresión.»

El proceso de aceptación sobre la sexualidad o identidad de género como una cadena de afecciones mentales.

«Problemas de salud mental en el colectivo LGTBI, ansiedad, depresión, y autoestima. Ansiedad por la incertidumbre y por el miedo, y depresión cuando todo eso se enquista, no se sabe cómo manejar, y la persona no sabe cómo salir, y la autoestima, porque en un proceso de cambio empieza uno a querer como es.»

Entre el colectivo trans el impacto emocional se identifica como mayor por todo lo que conlleva el proceso de cambio.

«Estamos encontrando casos de personas con una autoestima muy bajita, personas que han iniciado su transición y no saben muy bien cómo afrontarlo socialmente o familiarmente.»

Discriminaciones de trato a las personas trans en el sistema sanitario a la hora de ser atendidas.

«En el ámbito sanitario si va un hombre y en el DNI pone el nombre de mujer, el médico le trata de señora. Muchas veces, el médico o la médica, te mira con cara de asco, a veces se niegan a atender y llama a otro colega. La frialdad con la que te tratan, cuando inicias tu proceso de cambio te dicen, eso se te pasará o piénsatelo bien yo creo que estás pasando un momento de confusión, si se lo dicen a un adolescente eso le afecta.»

Respecto al tema de VIH o ITS, encontramos dos vertientes, el estigma o serofobia que sigue habiendo hacia la población seropositiva.

«Los avances médicos respecto al VIH no han ido paralelo al avance social. Ahora tenemos fármacos para la prevención de la infección, pero socialmente no es lo mismo cuando dices que tienes VIH que otra enfermedad, sigue habiendo serofobia. La población aún no lo tiene claro, quizás tienen más estigma que serofobia.»

Otro tema que apareció en las entrevistas está relacionado con la escasez de campañas informativas realizadas en los últimos años en Alicante, así como la carencia de campañas de sensibilización.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 75 de 163

«Campañas de prevención de ITS en la ciudad de Alicante se han hecho pocas en los últimos años.»

Ámbito educativo

En el ámbito educativo, la Universidad de Alicante no es ajena a las problemáticas LGTBI.

«La universidad es un fiel reflejo de la sociedad, y sigue como una vulnerabilidad la invisibilidad de las lesbianas, este es un problema. Se sigue sintiendo miedo para expresar la orientación sexual en el pabellón de deportes, todavía muchas personas somos reacias a muestras afectivas. En el césped del campus de la universidad no veo a parejas de lesbianas o gays que lo hagan. La gente sigue siendo reacia a miradas juzgadoras, miradas indiscretas, a insultos.»

Desde el tejido asociativo LGTBI critican y responsabilizan a la administración pública por dejación de funciones respecto a los centros educativos y la formación del alumnado y del profesorado en temas de diversidad sexual e identidad de género.

«De alguna manera el departamento de educación no ha considerado que nosotros debíamos asesorar a los centros educativos de la ciudad, pese a que la comunidad educativa sí que los pedía»

«El Ayuntamiento tiene técnicos y técnicas que son reaccionarios y contrarios a que se hable e introduzcan temas LGTBI. Nos ven como un club de amigos, y nosotros nos dedicamos al impulso de políticas y medidas. Es una visión bastante discriminatoria.»

Otro problema en el ámbito educativo alude a la inexistencia de un plan para combatir el acoso escolar en Alicante.

«El acoso escolar en las aulas, que no haya ningún plan municipal para combatir el acoso escolar LGTBIfóbico, y eso es falta de voluntad política».

Un punto en común entre las personas entrevistadas es la necesidad de la formación en diversidad sexual e identidad de género en los centros educativos.

«Yo creo que la formación al profesorado es fundamental y que una vez al año se deberían formar con todo el claustro. Para estar informados y saber cómo actuar en caso de bullying. El bullying no te hace más fuerte, te hace más inseguro, y tienes que aprender a vivir con ello.»

La formación también se extiende tanto a centros educativos como a los agentes socializadores.

«Es necesario seguir haciendo formación, sensibilización a todos los agentes socializadores, familias, centros educativos, asociaciones, que haya una materia en diversidad sexual. Hay gente que confunde la orientación sexual e identidad de género. La diversidad afectivo sexual es un elemento más de las personas. Es necesaria una formación contínua y hacer seguimiento»

Otra de las cuestiones expuestas fue la necesidad de tener herramientas para detectar la LGTBIfobia en los centros.

«El PREVI es el protocolo que tienen los centros educativos cuando hay alguna violencia, acoso, es el que utiliza la conselleria para canalizar las incidencias. Vimos que faltaban cosas graves en el plan PREVI, propusimos cambios. PREVI es para sexismo, racismo, homofobia,..., propusimos que en el plan PREVI se pusiera el motivo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 76 de 163

de acoso o violencia, y no sabíamos porqué se producían esas violencias. Al final era lo mismo acoso a un niño que lleva gafas que a uno que es LGTBI»

Jurídico legal

Las cuestiones de detección del delito de odio con carácter LGTBIfóbico sigue siendo un problema a nivel institucional. Otro problema vinculado a los delitos de odio es el bajísimo índice de denuncias.

«Es necesario una atención a las víctimas y cómo combatir la infra denuncia, las personas víctimas de delitos de odio de carácter LGTBIfóbico no llegan a denunciar, hay que trabajarlo, esa es una problemática que tenemos. Registramos las agresiones y hay discrepancia de datos entre los que tenemos nosotros y las autoridades, es muy llamativa. El ministerio del interior registra 3 agresiones y a nosotros nos llegan 30, 40, 50, 80 perfectamente.»

También surge la necesidad de crear una cultura jurídica con los delitos de odio LGTBI.

«Necesitamos sentencias condenatorias para crear una cultura jurídica en relación a los delitos de odio LGTBI. Los delitos de odio se introducen en el código penal en el 2015 y tiene muy poca trayectoria en el ordenamiento jurídico. En el 2019 hubieron alrededor de 90 incidentes en la Comunidad Valenciana y creo que cuarenta y tantos en la provincia de Alicante.»

Otra necesidad que se puso de manifiesto es sobre la creación de una ley estatal integral trans, para que no se pierdan derechos al cambiar de comunidad.

«Estamos luchando por una ley integral trans en toda España, hace falta esta ley para el tema trabajo, educación, sanidad, enseñar a la sociedad sobre los delitos de odio sobre las trans. Nadie sabe lo que es una persona trans, la gente solo tiene clichés desde hace mil años sobre lo que es una persona trans, que es una puta yonki, está loca y no es de fiar, para trabajar ni para alquilarle una habitación.»

Participación social y visibilización

Algunas críticas constructivas se enfocaron hacia las funciones de las asociaciones LGTBI de Alicante. ‘

«El tejido asociativo LGTBI, no es que sea el máximo responsable, pero hay que exigir que sean transparentes, que cumplan, que demuestren por qué están, es la parte de la ciudadanía organizada.»

Otro discurso referente al funcionamiento de la asociaciones LGTBI de Alicante afirma:

«Creo que el tejido asociativo LGTBI en Alicante está totalmente debilitado. Creo que en la ciudad de Alicante los colectivos están siendo muy personalistas, fijándose en el presidencialismo, incluso con discursos victimistas, y estoy hablando de todo el mundo».

En el mismo hilo discursivo que el anterior comentario, se sigue hablando de la dejación de funciones de las asociaciones, mostrando la debilidad del tejido asociativo LGTBI en Alicante.

«Creo que las asociaciones no están cumpliendo con la función de socializarse con el colectivo. Si hay asociaciones que llevan de nombre el colectivo LGTBI, deberían de ver y valorar qué están haciendo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 77 de 163

para no llegar tanto, o desde cualquier sitio, asociativo como institucional, hay que crear entornos seguros.»

Un objetivo que se propuso respecto a la participación del colectivo LGTBI está relacionado con la creación de entornos seguros desde el enfoque de igualdad a la hora de fomentar la participación.

«No es tanto crear cosas LGTBI, es más bien crear igualdad donde se pueda fomentar la participación de estas personas.»

La idea de generar espacios seguros para socializar se materializa en la propuesta de crear un Centro Social LGTBI.

«Seguimos pensando que es necesario un Centro Social, cedido por el ayuntamiento o la Generalitat. Si tuviéramos un sitio donde poder atender y comprender a estas personas y que se sientan acompañadas. Que esté abierto de lunes a viernes. Un centro social, bien comunicado y con accesibilidad.»

Los cuestionarios que se realizaron en esta investigación, tanto a ciudadanía, alumnado y profesorado pusieron de manifiesto la poca participación y visibilización de las mujeres lesbianas. Este tema también surgió en las entrevistas:

«Las mujeres lesbianas que acuden a Orienta son pocas, creo que hace falta visibilización de las lesbianas. Estoy llevando un caso de una mujer que está casada con un hombre y tiene hijos, y ella se siente lesbiana y no ha dado el paso para separarse. A las mujeres lesbianas les cuesta más decirlo que a los hombres.»

Varias personas entrevistadas contemplaron la idea de crear mecanismos de control para el cumplimiento del Plan Municipal LGTBI.

«El plan municipal debería contemplar la creación de un consejo ciudadano LGTBI, para ejercer de control para el cumplimiento del plan. Un consejo municipal sobre políticas LGTBI, y deberían estar representación política del ayuntamiento y de la oposición, como si fuera un consejo municipal, el equipo de gobierno, con la concejala y un miembro de cada partido o de la oposición, representación asociativa, de personas referentes, agentes sociales, sindicatos, miembros de la universidad.»

Grupos más vulnerables

En todas las entrevistas se preguntó por los grupos más vulnerables del colectivo LGTBI y por lo tanto, se trasladó a todas las personas entrevistadas. Los grupos más vulnerables según esta investigación son aquellos que aglutinan mayores discriminaciones, situaciones de exclusión social, falta de recursos y situaciones de fragilidad social. Los grupos más vulnerables que detectaron las personas entrevistadas fueron: personas trans, menores, personas mayores, pueblo gitano, personas inmigrantes y personas con diversidad funcional.

Personas trans

«Las trans es un colectivo super vulnerable, están relegadas a la prostitución, tienen riesgos por trabajar en la prostitución, incidencia en el consumo de drogas, y eso hace que no te cuides en relaciones sexuales. Son personas que se mueven mucho, hay mucha sudamericana, otra vulnerabilidad añadida. El perfil más vulnerable es trans, inmigrante y trabaja en la prostitución. No se puede empadronar, no se le puede hacer una tarjeta sanitaria, y si es seropositi-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

va y el tratamiento es para dos meses o tres y se acaba marchando, no sabiendo si seguirá con el tratamiento.»

«En la parte del colectivo trans hay un prejuicio brutal al pensar que cuando tu hijo decide que quiere ser una mujer, y comienza un cambio, piensan que su futuro va a ser la prostitución.»

«El prejuicio es mayor en las mujeres trans, y puede que sea el grupo más vulnerable en la población LGTBI en el ámbito laboral. La población de bisexuales, gays y lesbianas tienen la posibilidad de decirlo o no, pero la mujer trans su armario es de cristal.»

Jóvenes

«La atención más urgente de la población LGTBI son menores, por motivo de orientación sexual e identidad de género, menores trans, menores LGTBI.»

«La situación de muchos jóvenes me parece la más vulnerable, están viviendo una situación de emergencia, porque les ha tocado vivir unas cosas tremendas, están recibiendo el mensaje de las generaciones mejor formadas y ahora se están comiendo los mocos, son personas que no tienen referentes, carecen de una línea de futuro, no saben qué hacer en su presente y eso es preocupante. Muchos de ellos, viven mucho en redes sociales, el discurso de la extrema derecha, discurso de odio, es la antesala después de los propios delitos que estamos viendo contra jóvenes.»

Pueblo Gitano

«Una necesidad que detecto entre el pueblo gitano, gitanos y gitanas, LGTBI, es la necesidad de espacios sociales propios. En los espacios LGBTI es el gitano y en los espacios gitanos es el maricón. Los gitanos y gitanas, necesitan espacios sociales propios para que se hable del tema LGTBI y pueblo gitano, pero no exclusivamente desde lo gitano, compartiendo con todo el mundo.»

«Creo que hay que destacar a las personas LGTBI del mundo gitano, necesitan un apoyo extra, de atención y escucha.»

Mayores

«Las personas mayores LGTBI sufrieron lo peor de nuestra historia, tienen situaciones muy complicadas. Hay de todo pero hay personas que no tienen el piso en propiedad, o viven en casas antiguas, y en situaciones de abandono. Nosotros tenemos nuestra red de apoyo familiar, y ellos no la han tenido.»

«Nosotros estamos preocupados ahora por el grupo de mayores, nos llegaron cuatro hombres mayores que se encontraban solos. Muchas veces no necesitan un psicólogo, lo que necesitan es que alguien les escuche. Es necesario un centro social donde la gente pueda acudir a charlar, tomarse un café, en busca de compañía.»

Inmigrantes

«Los inmigrantes tienen un estigma, vienen con sobrecarga en sus países de origen que por ser LGTBI han tenido violencia verbal, violencia física, no reconocimiento, aquí creo que en España se sienten más seguros, pero hay más trabas burocráticas»

Personas con discapacidad

«Creo que el grupo más vulnerable son las personas con discapacidad y son LGTBI, es el grupo que lo tiene más difícil por su dependencia.»

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 78 de 163

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 79 de 163

Lgtbifobia

Dentro de la LGTBIfobia se indagó en qué ámbitos se produjo, también se preguntó por los espacios urbanos de la ciudad de Alicante donde más se producían, tanto instituciones como casos concretos. A continuación exponemos los argumentos de las personas entrevistadas.

«Las instituciones públicas que son más LGTBIfóbicas son las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, por el trato que dan a las personas LGTBI, especialmente a las víctimas de la LGTBIfóbicas. Cuando una persona LGTBI va a comisaria, o llama a la policía, hay temas sangrantes, un caso real fue el de una mujer trans que llama ella a la policía porque le han agredido y la policía le dice que se ponga contra el coche que te voy a registrar, ella dijo oye que me han agredido a mi, y dijo que será una mujer la que le registre y el policía le dijo que la tienes más grande que yo.»

«La administración de justícia también es LGTBIfóbica, ha habido algún caso, no reconocen parejas si no se casan, sin embargo en parejas heterosexuales sí que han reconocido derechos.»

«Dentro de las instituciones privadas, es conocida la postura de la iglesia, desde el púlpito de la Concatedral de San Nicolás de Bari se han dicho cosas veladas sobre la diversidad.»

«Tenemos el caso de una pareja de chicas solicitantes de asilo, que son lesbianas, y tienen un hijo conjuntamente y están viviendo en un sitio de Alicante donde tienen que esconder su sexualidad, si no se quedan sin ese recurso habitacional. Han venido a España para buscar ser una familia, y siguen escondidas. Es una entidad cristiana, con valores religiosos, y me comentaron además de ser homófobos, tenían actitudes racistas, que ellas lo percibían.»

«Tuvimos un caso fue captado por una red religiosa, para hacer terapia de conversión. Parece algo que no pasa, pero sigue sucediendo, y fue acompañado por su familia a la conversión, tenía su apoyo pero no la aceptación de su sexualidad y estuvo uno o dos años ahí.»

«Creo que en los barrios más marginales, como es la Zona Norte, se producen más discriminaciones LGTBI que en otras zonas. Yo vivo en Juan XXIII, y fue difícil vivir mi sexualidad, a nivel de colegio mal, a nivel de instituto mal, yo tenía la sensación de no encajar. Culturalmente hay ideas que deben cambiar y los que tienen la posibilidad de cambiar son los centros educativos.»

«Creo que en las zonas más marginales suele haber más homofóbia. La Zona Norte no está educada para los temas LGTBI, está abandonada a su suerte. El ayuntamiento ha abandonado esa zona».

«Las violencias suceden en todos los ámbitos pero más en el espacio público, en la vía publica, al grito de maricón o lesbiana de mierda por la calle.»

«Las violencias que yo detecto son el ámbito educativo, el bullying, es lo que más viven las personas en los centros educativos, chicos gays y personas trans.»

«Los peores casos que he visto, que sin tener el permiso de los padres, los menores trans te piden ayuda, y no podemos hacer nada sin el permiso, te llaman y te dicen soy gay y mis padres no lo aceptan, o soy lesbiana y mis padres no lo aceptan. O quiero empezar un proceso de cambio, cuando son problemas de identidad de género los padres se niegan a aceptarlo.»

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 80 de 163

RELATOS DE VIOLENCIAS SUFRIDAS POR LA POBLACIÓN LGTBI

A continuación vamos a exponer la pregunta 31 del cuestionario y las respuestas que se obtuvieron.

> *¿Podrías contarnos cómo fue tu peor situación de discriminación o violencia sufrida en Alicante por ser LGTBI? (en qué ámbito, qué sucedió y si denunciaste).*

La pregunta 31 profundizó sobre cuál fue la peor situación vivida como persona LGTBI en Alicante. Los encuestados y encuestadas respondieron que en todos los ámbitos de la vida siendo la mayor vulneración de derechos en el ámbito educativo y en el espacio público. También se les preguntó si habían denunciado esa peor situación vivida, la respuesta mayoritaria fue que no lo habían denunciado. En ocasiones reconocían que tampoco se lo contaron a nadie, que sufrieron una discriminación, violencia o delito en silencio.

Es una pregunta abierta donde algunas personas que realizaron el cuestionario pudieron contar esa situación de discriminación o violencia sufrida en Alicante. Se les pidió que dijeran en qué ámbito se produjo, qué sucedió y si llegaron a denunciar esos hechos. Hemos dividido los relatos que se obtuvieron en los diferentes ámbitos donde se produjo esa discriminación o violencia. Los ámbitos que estructuran los discursos son: educativo, espacio público, vivienda, ámbito sanitario, ámbito laboral, policía y guardia civil, deportes, otros territorios, redes sociales, instituciones públicas y asociaciones LGTBI. En el caso de otros territorios, se han recopilado aquellos relatos que se han producido fuera de la ciudad de Alicante.

En los ámbitos del sistema educativo y espacio público se han estructurado los relatos personales según quien sufriera esa situación: lesbianas, bisexuales, trans y gays. También se generó otro apartado con las personas que no dijeron su identidad sexual o género al contar el relato. No se han recogido las respuestas que contestaron que no habían sufrido violencia y discriminación, ya que se pretendía indagar en problemáticas, vulnerabilidades y violencias que hubiera sufrido la población LGTBI.

Los principales resultados han sido:

Los dos ámbitos donde se concentran el mayor número de experiencias discriminatorias o violentas de las personas que contestaron el cuestionario son el espacio público, en primer lugar, y en segundo, el ámbito educativo. El espacio público se ha construido como un lugar donde se siguen produciendo agresiones físicas, amenazas, insultos, discriminaciones en el acceso y comentarios discriminatorios hacia la población LGTBI, por el mero hecho de hacer visible su sexualidad.

Al estructurar las respuestas del **ámbito espacio público** según la orientación sexual y la identidad de de género, podemos observar que las mujeres lesbianas hacen alusión al acoso sexual, agresiones y persecución que sufren por el hecho de ser mujeres y lesbianas, además de los insultos recibidos y la discriminación de trato. El siguiente relato resume algunas de violencias sufridas por lesbianas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 81 de 163

«Paseando por la calle con mi pareja (somos dos mujeres) hemos recibido multitud de insultos, miradas, propuestas de trío incluso nos escupieron una vez por ir únicamente de la mano».

Respecto a los relatos realizados por personas gays en el espacio público, denuncian los insultos recibidos, las agresiones físicas y la discriminación de trato. Algunos encuestados hablan del miedo que sienten al ir cogidos de la mano y que puedan ser agredidos.

«En tres ocasiones estaba besándome con un hombre en un espacio público, en ámbito festivo, y he llegado a ver a gente (hombres) señalando, riéndose. Una vez se acercó un desconocido riéndose y nos dijo al oído "¿sois maricones?" y fue invasivo. Igualmente duele no poder mostrar afecto en público a alguien de mi mismo sexo sin tener miedo, y en Alicante también me pasa». Algunas de las violencias sufridas hacen alusión a que se produjo en el tranvía *«Estando en el tranvía con mi marido nos insultaron y escupieron. El resto de viajeros nos defendió, al menos».*

Las personas bisexuales critican que se les interpele haciendo manifestaciones retrógradas, o que se les sexualice.

«Soy una persona bisexual, y en ámbitos públicos la gente se cree con el derecho y necesidad de exponer sus ideas retrógradas constantemente con comentarios tipo: es una moda, tú lo que estás es confundida, a ti es que te gusta todo o se preguntan si soy lesbiana cuando me relaciono de manera íntima con mujeres. Más allá de eso nada. No he denunciado a la policía, pero si se lo he explicado a esas personas y si se han pasado porque además soy mujer, pues he tenido que acudir al porterx/encargadx»

Respecto a las personas trans señalan que no se las tome en serio, agresiones físicas sufridas, miradas amenazantes, discriminaciones y violencia verbal.

«Soy una persona transexual y yendo por el barrio de las mil viviendas recibí diversos insultos y miradas amenazantes, pase miedo sinceramente».

En el **ámbito educativo**, algunas violencias sufridas por el colectivo LGTBI se diferencian de las que se producen en el espacio público. Además de los insultos LGTBIfóbicos, las personas encuestadas que dijeron que su peor situación ha sido en el ámbito público utilizan términos como denigrar, marginar, burlas, amenazas, bullying o acoso escolar, situaciones incómodas, agresiones físicas, y discriminaciones. Algunos relatos hacen referencia a la inacción del profesorado frente a este tipo de trato violento que sigue sufriendo la población LGTBI en el ámbito educativo y de cierto trato discriminatorio hacia la población LGTBI en las aulas.

Dos relatos vejatorios, discriminatorios y humillantes lo cuentan de la siguiente manera:

«Iba a 2º y 7 chicos de bachillerato me encerraron en el baño y me metieron la cabeza en un váter. No denuncié, cuando les dije que me dejaran o llamaría a algún profesor me amenazaron».

«En la escuela, en los vestuarios después de clase de Educación Física recibí insultos y burlas. Mientras me duchaba escupieron y mearon en mi bolsa de deporte. Antes de irme me amenazaron y dijeron que me esperarían a la salida. No denuncié.»

Algunas personas contaron que fueron víctimas en los ámbitos educativos por el hecho de ser hombre y llevar el pelo largo, ser mujer y llevar el pelo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 82 de 163

corto, por la vestimenta, o por las personas con quien se relacionaban. Una persona relató lo siguente respecto al ámbito universitario:

> *«En el grado de Sociología, de forma explícita hacía una compañera trans alegando "que su existencia borraba a las mujeres biológicas" y el profesorado así como otros participantes del grupo de clase trataban el tema como mero "conflicto personal" negando las causas estructurales y de discriminación LGTBfóbicas».*

El tercer ámbito que acumula mayores respuestas pertenece al **sistema policial**. Una de las críticas que aparece en el cuestionario al sistema policial trata sobre cómo tipificaron un delito cuando las intentaron violar y la negación del delito de odio por parte de la policía.

> *«Intento de violación a mí y a mi pareja por parte de un chico, lo tuvimos que parar físicamente nosotras y hasta que no gritamos y pedimos auxilio de forma muy llamativa el resto de gente no reaccionaba. La policía negó el intento de "violación" tachandolo de agresión sexual y negaba la homofobia del acto. A su vez, nos llamaron por teléfono tras tomarnos declaración para asegurarse de que éramos pareja y al preguntarles si tal hecho era relevante para la denuncia nos dijeron que no, que era "curiosidad"».*

Otra persona que se mueve por temas laborales en el ámbito policial relató que:

> *«Omito expresar mi orientación sexual para no ver modificado el trato de los agentes, ya que en ocasiones sus comentarios me hacen volver a sentirme dentro del armario». Un encuestado explica que sufrió una violación por parte de un policía cuando tenía 17 años. Y son varias las personas que comentaron las burlas, risas o trato discriminatorio sufridas por parte de policías al ser atendidos.»*

Respecto al **ámbito familiar**, el rechazo, los comentarios discriminatorios, la marginación y la decepción, fueron los términos que usaron las personas encuestadas para explicar que se habían sentido vulneradas por sus familias. Llama la atención el relato de una persona trans que merece ser leído por completo.

> *«Cuando salí del armario como chico Trans con mi familia, fue horrible, me amenazaron y me metieron el miedo en la cabeza, diciéndome que si me hormonaba me harían la convivencia un infierno hasta que me tuviese que ir por mi propio pie porque no lo aguantase más. Que si la gente les pregunta por mi dirán que he muerto, y no querrán saber nada más de mí en la vida ni tendré nada suyo, ni un céntimo, ni que les dirija la palabra nunca más en la vida. Todo esto pasó hace un año y siguen con los mismos pensamientos y hablándome en femenino y por mi deadname aún sabiendo de sobra que el resto de gente me llama por mi nombre sentido y mis pronombres sentidos. Es un infierno y un agobio constante la situación que vivo en mi casa. Lo peor es que dependo de ellos económicamente y cuando se enteren que al ser mayor de edad y poder hacer con mi cuerpo y mi vida lo que quiera, me he estado hormonando ya durante 5 meses a sus espaldas (para que sus amenazas no se cumplieran) no sé qué sucederá y es una situación horrible».*

En el **ámbito de la vivienda** las personas encuestadas hablan de discriminación de trato a la hora de alquilar una vivienda o una habitación.

> *«Fui alquilar una casa y todo iba perfecto fui a ver la casa y todo bien. En el momento de firmar el contrato cuando el dueño vio que éramos 2 chicos, nos dijo que ya estaba alquilada con formas y malas caras. Cosa que doy por hecho era mentira puesto que nosotros*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 83 de 163

íbamos precisamente a firmar el contrato que nos acaban de avisar de la inmobiliaria».

Otro relato habla del calvario que sufrió por parte de otros vecinos/as del mismo bloque que les insultaban o les intentaron agredir por ser una pareja de gays.

«En el edificio donde viví durante más de 10 años, a mi pareja y a mí nos insultaban a diario e incluso nos intentaron agredir, fuimos a denunciar pero si no dábamos nombres no podía hacerse nada. La solución fue abandonar nuestra casa».

Respecto al **ámbito sanitario,** una mujer lesbiana critica el trato recibido a la hora de tramitar su petición de maternidad.

«Rechazó de mi petición de maternidad por parte del médico de la unidad reproductiva de Elche ubicado en Santa Pola alegando que si no era madre era porque no quería, era lesbiana por elección propia y que podía acostarme con cualquier hombre y quedarme embarazada, lo cual incluso era refutado por pruebas médicas y no sólo por mi orientación sexual».

En el **ámbito laboral** los encuestados que relataron su peor situación hicieron referencia a bromas excesivas y repetitivas sobre la sexualidad por ser LGTBI. Una encuestada cuenta el despido de su hija, al conocerse su orientación sexual. También un encuestado habla sobre las llamadas de atención por parte de su jefe por su forma de vestir.

«A mi hija la echaron del trabajo (un restaurante muy conocido) por estar con una mujer, le hicieron la vida imposible y los compañeros le decían cosas como... si te meto un pollazo, se te quita la tontería».

A continuación exponemos los relatos de las peores situaciones vividas por ser LGTBI de las personas encuestadas, agrupadas por ámbitos.

ÁMBITO EDUCATIVO

Personas que no dijeron su identidad sexual o género

- *Una compañera de clase, al saber mi orientación sexual, me dijo que ahora entendía que vistiera así y dejó de tener relación alguna conmigo.*
- *En la escuela, en los vestuarios después de clase de Educación Física recibí insultos y burlas. Mientras me duchaba escupieron y mearon en mi bolsa de deporte. Antes de irme me amenazaron y dijeron que me esperarían a la salida. No denuncié.*
- *En el instituto donde me denigraban y nadie hacía nada al respecto (profesorado incluido).*
- *Ámbito escolar, comentarios homófobos generalizados en el colegio-no haciendo fácil salir del armario.*
- *No soy LGTBI pero veo a diario discriminación en el ámbito educativo.*
- *En el instituto. Iba a 2º y 7 chicos de bachillerato me encerraron en el baño y me metieron la cabeza en un váter. No denuncié, cuando les dije que me dejaran o llamaría a algún profesor me amenazaron.*
- *Pasé un curso entero aterrorizado por unos compañeros de clase para los que era una diana fácil. Los profesores simplemente parecían no ver nada y no, no lo denuncié.*
- *Bullying en el instituto. Agresiones físicas y verbales.*
- *Sobre todo en la primaria, dada la ignorancia de les niñes que al no entenderlo se piensa que esta mal y esto es algo que hay que educar desde la infancia.*
- *Quizás en el colegio, pero solo agresión verbal, y en espacios públicos cuando vas con tu pareja una sola mirada de mala manera ya es discriminación. Nunca he sentido la necesidad de denunciar.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

- *Acoso o bullying y agresiones físicas y verbales continuadas por parte de compañeros de instituto durante toda la etapa de la educación secundaria obligatoria y bachillerato, ante la inacción del profesorado.*

Lesbianas

- *En mi Instituto, mis compañeras de clase no se acercan a hablar conmigo por que soy una chica con el pelo corto y llevo la pulsera LGTBIQ+*
- *En el ámbito escolar recibir de un alumno palabras como estas enferma, o eso no está bien. Nunca he denunciado porque no he visto la necesidad, pero si conozco a gente cerca que ha tenido acoso por ser hombre y gay*
- *Peleas en el instituto, insultos y discriminaciones tanto desde profesores como de alumnos por ser lesbiana y no tener una imagen acorde con los estereotipos femeninos.*
- *Que me quisieran pegar por ser lesbiana y me insulten en la calle o en el Instituto; me mudé también por no ser respetada por la parte paterna de mi familia; me fui de casa de mi padre.*
- *En el instituto, los profesores me trataban distinto. Una de ellos me echó de clase sin más razón aparente después de verme besar a otra mujer y me mandaron a hablar con un orientador.*

Bisexuales

- *Soy una mujer bisexual, y en el ámbito escolar, en secundaria, recibí agresiones verbales y trato discriminatorio por mostrarme abiertamente bisexual, como no dejarme entrar en el vestuario de chicas, y los típicos insultos de «marimacho»...*
- *En el colegio e instituto, algunos comentarios. No tuve clara mi bisexualidad hasta más tarde.*

Trans

- *En la Universidad de Alicante, en el grado de Sociología, de forma explícita hacía una compañera trans alegando «que su existencia borraba a las mujeres biológicas» y el profesorado así como otros participantes del grupo de clase trataban el tema como mero «conflicto personal» negando las causas estructurales y de discriminación LGTBfóbicas. No soy una persona trans pero no comparto espacios con personas que violentan por cuestiones de género, raza, orientación, discapacidad, etc. Así que he tenido que verme obligada a abandonar o no participar en dinámicas de clase (extracurriculares e incluso en alguna clase online) por la ansiedad que genera la neutralidad de cierto profesorado.*

Gays

- *Recibir insultos constantemente en el colegio por ir siempre con chicas o simplemente por llevar el pelo largo siendo hombre. En ningún momento denuncié ni se lo conté a mi familia, lo que fue un error ya que me podrían haber ayudado mucho en ese momento.*

EN EL ESPACIO PÚBLICO

Personas que no dijeron su identidad sexual o género

- *Agresión en la calle, y tuvimos que denunciar ante la guardia civil, la cual se rió un poco y no nos trató seriamente.*
- *Discriminacion en una tienda pública del centro plaza mar.*
- *Por suerte no he sufrido nada grave, solo alguna ocasión con insultos o burlas. Pero sí conozco de casos graves, de palizas a personas del colectivo y luego que los agentes de policía hagan caso omiso o incluso lleguen a burlarse del herido. Por desgracia no exagero ni invento nada.*
- *Estar con mi pareja en una discoteca y le dieron un puñetazo en el ojo. No denunciamos. Pasear por la calle cogida de la mano de mi pareja y en 10 minutos nos pararnos 3 hombres insinuándose.*
- *Miradas incómodas de personas desconocidas por mostrar afecto en público.*

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 84 de 163
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 85 de 163

- *Insults i mostres de menyspreu en un ambient nocturn quan anava junt amb la meua parella pel carrer. No vam denunciar.*
- *Una paliza en una discoteca y no se denunció.*

Lesbianas

- *Estaba con unos amigos en el puerto, liandome con una chica. Y dos hombres empezaron a decir de bailar con nosotras, les dijimos que no y siguieron insistiendo (varias veces), una vez incluso nos cogieron del brazo para separarnos. Los mandamos a la mierda y cambiamos de local. Me llegó a hacer morado.*
- *Fuimos perseguidas un grupo de amigas por homófobos en el barrio de El Carmen. Pudimos escapar sin que llegaran a agredirnos. No denunciamos nada.*
- *Me han gritado «bollera» por la calle o me han mirado mal cuando he estado con mi pareja en algún sitio público pero nunca me han agredido.*
- *Estar en un pub besándose con otra chica y que los chicos se piensen que pueden permitirse el lujo de opinar o sugerir trios.*
- *No denuncie, fue saliendo con mi mujer por la zona «el barrio» donde chicos nos increparon para besarnos en público por ser simplemente una pareja de mujeres, también miradas indiscretas por besarnos o darnos la mano por la calle, o incluso árabes que nos insultan por ser mujeres que mantienen una relación.*
- *A mi pareja y a mí nos negaron la entrada en un pub de Alicante (habiéndonos permitido entrar sin pagar antes por ser mujeres) y, al darnos un beso, revocaron la admisión a dicho pub. Fuimos a comisaría y nos tuvieron esperando 3 horas para luego decirnos que no merecía la pena realizar ninguna acción al respecto ya que no iba a servir para nada.*
- *Estar en plena luz del día paseando por la calle cogida de la mano de mi novia y que un hombre se sacase sus genitales para intimidarnos. No denunciamos, salimos corriendo.*
- *Estaba en la calle con mi pareja en ese momento y pasó por detrás una familia (madre, padre e hijo). El hijo se nos quedó mirando y la madre lo apartó de manera descarada además mirándonos haciéndonos entender que no estaba bien (Yo siendo mujer, besándome con otra mujer).*
- *Paseando por la calle con mi pareja (somos dos mujeres) hemos recibido multitud de insultos, miradas, propuestas de trío incluso nos escupieron una vez por ir únicamente de la mano.*

Bisexuales

- *Soy una persona bisexual, y en ámbitos públicos la gente se cree con el derecho y necesidad de exponer sus ideas retrógradas constantemente con comentarios tipo: es una moda, tú lo que estás es confundida, a ti es que te gusta todo o se preguntan si soy lesbiana cuando me relaciono de manera íntima con mujeres. Más allá de eso nada. No he denunciado a la policía, pero si se lo he explicado a esas personas y si se han pasado porque además soy mujer, pues he tenido que acudir al porterx/encargadx.*
- *Sexualización por ser bisexual.*

Trans

- *No denuncie. Sufrió violencia verbal por tomar un café con una mujer trans.*
- *No denuncié porque no me valía la pena, pero sí he notado que no se me toma en serio por ser una persona trans no binaria. Noto mucho binarismo al respecto, no es una realidad visible y por lo tanto me encuentro sole la mayoría de las ocasiones.*
- *Por suerte la mayor discriminación que he sufrido hasta la fecha como persona trans son abusos verbales y discriminación.*
- *Soy una persona transexual y yendo por el barrio de las mil viviendas recibí diversos insultos y miradas amenazantes, pase miedo sinceramente.*
- *Fue a una amiga, le pegaron por ser transexual sin ningún motivo.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 86 de 163

Gays

- *Estando en el tranvía con mi marido nos insultaron y escupieron. El resto de viajeros nos defendió, al menos.*
- *En 2007 iba por la calle San Vicente por la tarde cogido de la mano con mi novio y unos chicos jóvenes que caminaban en sentido contrario empezaron a mirarnos de manera amenazante y a llamarnos maricones. Nos soltamos la mano, creo, y evitamos mirar hacia atrás una vez los pasamos.*
- *En el tranvía me escupieron y me insultaron a mi y a mi marido, no denuncié, me defendí.*
- *Las personas que te miran cuando vas cogido de la mano con tu novio, la gente aún se extraña de ver a dos personas del mismo sexo queriéndose. No denuncie, es trabajo de normalizar una situación.*
- *Han habido varios momentos de miedo, rabia y de discriminación. En la calle ir con mi pareja cogida de la mano y tener que soltarnos porque sentíamos que si nos quedábamos allí nos podían pegar o hacer algo peor, teníamos a toda la gente de la zona mirándonos con asco y desprecio, los cuchicheos y palabras ofensivas y no decir nada, morderte la lengua y seguir andando a paso ligero para salir lo antes posible de allí. O ver un grupo de neonazis o de franquistas y tener que alejarnos de la zona sin hacer ningún movimiento raro que les haga ver que éramos pareja.*
- *Un señor anciano me agarró forzosamente y me dijo que se la chupara, y al negarme me comenzó a gritar «mariquita de mierda» y perseguir.*
- *El día del orgullo mi ex pareja y yo recibimos agresiones verbales y tocamientos de ámbito sexual, aunque no llegaron a más.*
- *Una vez se acercó un desconocido riéndose y nos dijo al oído «¿sois maricones?» y fue invasivo. Igualmente duele no poder mostrar afecto en público a alguien de mi mismo sexo sin tener miedo, y en Alicante también me pasa.*
- *Estar sentado con una amiga en un banco y de repente venga un grupito de chicos y me vengan a tratar de chica para burlarse insultarme o ir andando con amigos por la calle y que chicas me griten adjetivos en femenino para que me moleste.*
- *No soy LGTBI, pero vi como a un chico le pegaron una torta en la cara por serlo. Entre mis amigxs y yo le defendimos claro.*
- *Estaba sentado en la Rambla en un banco con un amigo y empezó un chico que iba con su grupo de amigos a llamarnos julandrones.*

VIVIENDA

- *Una vez fui a alquilar una casa y todo iba perfecto fui a ver la casa y todo bien. En el momento de firmar el contrato cuando el dueño vio que éramos 2 chicos, nos dijo que ya estaba alquilada con formas y malas caras. Cosa que doy por hecho era mentira puesto que nosotros íbamos precisamente a firmar el contrato que nos acaban de avisar de la inmobiliaria.*
- *En el edificio donde viví durante más de 10 años, a mi pareja y a mí nos insultaban a diario e incluso nos intentaron agredir, fuimos a denunciar pero si no dábamos nombres no podía hacerse nada. La solución fue abandonar nuestra casa.*
- *A la hora de poder buscar habitación para vivir.*

ÁMBITO SANITARIO

- *Rechazó de mi petición de maternidad por parte del médico de la unidad reproductiva de Elche ubicado en Santa Pola alegando que si no era madre era porque no quería, era lesbiana por elección propia y que podía acostarme con cualquier hombre y quedarme embarazada, lo cual incluso era refutado por pruebas médicas y no sólo por mi orientación sexual.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 87 de 163

ÁMBITO LABORAL

- *Llamadas de atención por parte del jefe por mi forma de vestir. Agresión verbal reiterada por ir de la mano de mi chico.*
- *Cuando terminó el verano, después de 3 temporadas trabajando, me prohibieron volver a pisar ese lugar por ser como la hija de la dueña y el dueño del negocio (lesbiana, vamos).*
- *Creo que para mí lo peor se da en el ámbito laboral. Con las típicas bromas. Al ser constante acaba afectando.*
- *Y a mi hija la echaron del trabajo (un restaurante muy conocido) por estar con una mujer, le hicieron la vida imposible y los compañeros le decían cosas como... si te meto un pollazo, se te quita la tontería.*

POLICÍA Y GUARDIA CIVIL

- *Intento de violación a mí y a mi pareja por parte de un chico, lo tuvimos que parar físicamente nosotras y hasta que no gritamos y pedimos auxilio de forma muy llamativa el resto de gente no reaccionaba. La policía negó el intento de «violación» tachandolo de agresión sexual y negaba la homofobia del acto. A su vez, nos llamaron por teléfono tras tomarnos declaración para asegurarse de que éramos pareja y al preguntarles si tal hecho era relevante para la denuncia nos dijeron que no, que era «curiosidad».*
- *En el ámbito policial con el que me muevo por cuestiones laborales, omito expresar mi orientación sexual para no ver modificado el trato de los agentes, ya que en ocasiones sus comentarios me hacen volver a sentirme «dentro del armario», al igual que en el ámbito deportivo. Aún no está aceptada la homosexualidad con naturalidad en estos ámbitos, según mi opinión.*
- *Una violación por parte de un policía en 2007 cuando yo tenía 17 años. No denuncié por miedo a sufrir mayores represalias por parte de la policía, y también por el desconocimiento de qué acciones legales podía realizar, por el sentimiento de vergüenza y culpabilidad y por el grado de desprotección y daño emocional acumulado en el que me contraba después de años de bullying.*
- *Iba con mi pareja y nos paró un control policial. Nos registraron y empezó hacernos preguntas incómodas y personales que no venian al cuento. Y empezaron con risas y cachondeo. Al final nos dejaron ir sin problema, pero fue un momento muy incómodo.*
- *Burlas/risas al interponer una denuncia en la Guardia Civil.*
- *En época de confinamiento, cuando salía a la compra, un policía me pidió la documentación, al ser solicitante de asilo por motivos de conflicto LGBTI en mi país, me dijo que eso no era motivo de solicitud de asilo y que si él quería me podía hacer regresar a mi país. Fue un momento bastante incómodo para mí. Cómo latino y gay me sentí completamente desprotegido. Luego solo tomó mis datos y me dejó ir.*

DEPORTES

- *Por ser no binario y usar ropa de chico o jugar al fútbol se me ha insultado con palabras como «marimacho». Y a un amigo le pegaron entre varios una paliza por ser bisexual, no denuncio.*

ÁMBITO FAMILIAR

- *Cuando salí del armario como chico Trans con mi familia, fue horrible, me amenazaron y me metieron el miedo en la cabeza, diciéndome que si me hormonaba me harían la convivencia un infierno hasta que me tuviese que ir por mi propio pie porque no lo aguantase más. Que si la gente les pregunta por mí dirán que he muerto, y no querrán saber nada más de mí en la vida ni tendré nada suyo, ni un céntimo, ni que les dirija la palabra nunca más en la vida. Todo esto pasó hace un año y siguen con los mismos pen-*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 88 de 163

samientos y hablándome en femenino aún sabiendo de sobra que el resto de gente me llama por mi nombre sentido y mis pronombres sentidos. Es un infierno y un agobio constante la situación que vivo en mi casa. Lo peor es que dependo de ellos económicamente y cuando se enteren de que al ser mayor de edad y poder hacer con mi cuerpo y mi vida lo que quiera, me he estado hormonando ya durante 5 meses a sus espaldas (para que sus amenazas no se cumplieran) no sé qué sucederá y es una situación horrible.

- *De momento no he sufrido ninguna agresión. Lo único que me ha sucedido es escuchar decir a un familiar que las personas bisexuales somos unas viciosas.*
- *A nivel familiar, en un primer momento, sufrí el rechazo de mi padre. Por suerte a día de hoy vivo libre y feliz pero aún queda trabajo por hacer.*

OTROS TERRITORIOS

- *Sucedió, cuando mi pareja y yo nos fuimos a Muchamiel y bajamos del bus en la zona vieja del pueblo, no paraban de mirarnos todo el mundo por donde pasábamos, así que decidimos soltarnos de la mano no nos agredieron, ni nos dijeron palabra alguna, eso sí una mirada vale más que mil palabras, ya que se palpaba una sensación tensa y enrarecida en el ambiente a raíz de eso ya jamás hemos vuelto a ir ,ni volveremos a ese pueblo. Considero, que a Alicante todavía le queda mucho por avanzar la gente va de liberal, pero en el fondo no lo es, todavía sigue siendo una ciudad retrógrada y machista con respecto a este tema y a otros muchos en fin, en ese sentido deberían tomar ejemplo de Barcelona ell@s si que son liberales respecto a este tema.*
- *Dejado solo, en mi entorno social (soy un extranjero)-retenido por mi homosexualidad, combinada con mi edad. La indiferencia reemplazó la empatía que conocí en mi país (EE. UU.).*
- *Fue en mi país, Colombia, fui agredido físicamente al grado de también emocionalmente por ese motivo me encuentro solicitando la protección internacional y si que hoy a la fecha cuento con seguridad tanto así que a mi llegada fui bien recibido en estas asociaciones ya mencionadas gracias a ellas me he dado a conocer y ayudado en mi proyecto personal de vida!*
- *Hace años me agredieron físicamente por la calle en Elche cuando iba con mi pareja andando tranquilamente. Mientras me gritaron maricón de mierda, el tipo dio un salto para darme un puñetazo y dejarme en el suelo. Esquivé el golpe y corrí.*

REDES SOCIALES

- *Acoso en redes (utilización de fotos mías), me asesore en su momento y se me aconsejó no denunciar. Si tuviera los conocimientos y experiencia que tengo ahora sí que habría denunciado.*

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- *Mi peor experiencia fue en el Registro Civil de Alicante, fui a pedir que me cambiaran el nombre y no quisieron hacerlo, me hicieron cambiarme a un nombre por uso, obligando a llevar un nombre «neutro» o mi deadname. Además de esto, pedí varias veces una hoja de reclamaciones que no me dieron nunca. Me trataron con un género con el que no me identificó sin importar cómo me sentía, era una situación humillante, volví a casa llorando.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 89 de 163

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Informe Delitos de Odio. FELGTB. Observatorio Redes Contra el Odio. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019.

Informe de la evolución de los delitos de odio en España. Ministerio del Interior. 2019

Las personas LGBT en el ámbito del empleo en España: Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer. 2017

Hacia centros de trabajo inclusivos. La discriminación de personas LGTBI en el ámbito laboral en España. Toño Abad y Marieta G. Gutiérrez. UGT. 2020

I Plan Municipal de Inclusión Social de la ciudad de Alicante 2020-2030. Ayuntamiento de Alicante. Concejalía de Coordinación de Proyectos. 2020

Guia per a l'elaboració de plans locals LGBTI. Diputació Barcelona. Col·lecció Eines. Autoria: Oficina de les Dones i LGTBI, Fundació Surt i Universitat de Vic - Universitat Central de Cataluny. 2017

La elaboración de un cuestionario para la detección de la homofobia. Melani Penna Tosso PhD. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador

Homofobia en el sistema educativo. Elaborado por Cogam. 2017.

Informe diversidad afectivo-sexual en la formación de docentes. Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga. (2ªEdición). www.ojalamalaga.es. 2009.

LGTBFOBIA en las aulas. Cogam. 2019.

Diagnóstico de las realidades de la población LGTB de Barcelona. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Ayuntamiento de Barcelona. 2009.

Habitar la diversidad sexual, familiar y de géneros en Málaga. Dificultades, procesos de cambio y retos de futuro en la construcción de una ciudad amigable con las personas LGBT+. Luis Puche Cabezas. Málaga, 2018.

Diagnóstico de la situación de la igualdad social de las personas LGTBI+ de la Comunidad Foral de Navarra. Gobierno de Navarra. 2018.

Dossier monogràfic LGTBI. Diputació de Barcelona. 2017.

Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género. Gerard Coll-Planas, Roser Solà-Morales, Miquel Missé. Metropolis. Montevideo, Uruguay. 2019.

I Plan Municipal para personas LGTBI de la ciudad de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria. 2018.

Necesidades de Información en el Colectivo LGTB de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación. 2016.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 90 de 163

Plan municipal para la diversidad sexual y de género. Ayuntamiento de Barcelona. Área Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia. 2016.

Contra l'homofòbia: polítiques locals d'igualtat per raó d'orientaciósexual i d'identitat de gènere. Llibre blanc europeu. Ajuntament de Barcelona, 2011.

Una cuestión de confianza: la visibilidad LGTB en el lugar de trabajo. Estudio Ben Capell. Amsterdam: Workplace Pride, ESADE, FEGLTG, 2013.

Dret a la salut en el col·lectiu gai, lesbià i transsexual: estat de la qüestió, anàlisi crítica i recull bibliogràfic. Montserrat Pineda Lorenzo. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2009.

Estudi sobre l'impacte del bullying per LGTBIfòbia a l'Institut Bellvitge. Cristian Carrer Rossell, Francisca Cifuentes Zunino, Eugeni Rodríguez. L'Hospitalet: l'Ajuntament, 2015.

WEBGRAFÍA

http://alicantentiende.blogspot.com/
https://www.diversitat.es/
https://www.entendemos.org/
https://felgtb.org/
http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio
https://www.inmujer.gob.es/
https://cogam.es/
https://www.colegas.lgbt/
http://queerekintza.blogspot.com/
https://transformalasalut.wordpress.com/

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.pth

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 91 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

PLAN ESTRATÉGICO LGTBI ALICANTE 2021/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 92 de 163

PLAN ESTRATÉGICO LGTBI ALICANTE 2021/2024

EJE :: LA TRANSVERSALIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN MUNICIPAL

FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

EJE :: ALICANTE CIUDAD LGTBI

VISIBILIDAD, MEMORIA Y PARTICIPACIÓN LGTBI

EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ÁMBITO LABORAL

SALUD LGBTI

DEPORTES

CULTURA Y TURISMO

ACCIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y COOPERACIÓN

ERRADICACIÓN DE LA LGTBIFOBIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EJE ::
LA TRANSVERSALIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 94 de 163

OBJETIVO 1 :: IMPULSAR E INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
1 · Aprobación por plenario del I Plan LGTBI de la ciudad de Alicante.	2021	Alcaldía Igualdad	Acta plenario
2 · Creación de un área delegada específica LGTBI dentro del Ayuntamiento de Alicante.	2021	Alcaldía Igualdad Hacienda	Acta plenario
3 · Asignación de una partida presupuestaria específica para el desarrollo del I Plan LGTBI.	2021/2024	Alcaldía Igualdad Hacienda	Presupuesto anual
4 · Dotación de recursos humanos especializados en políticas LGTBI (externos o internos) para garantizar la ejecución del Plan.	2021/2024	Alcaldía Igualdad Hacienda Recursos humanos	Contrato
5 · Inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y de género en todos los planes y programas estratégicos de la ciudad (educación, acción social, salud, ocupación, juventud, seguridad, etc.).	2021/2022	Alcaldía Igualdad Coordinación de Proyectos	Número de planes y programas revisados Número de acciones cambiadas
6 · Revisión del protocolo de acoso por razón de sexo para incluir la LGTBfobia.	2021	Igualdad Área LGTBI	Número objetivos revisados Número de propuestas incorporadas
7 · Incorporación en los pliegos de condiciones de los concursos públicos, requisitos específicos que cumplan con los criterios de diversidad sexual y de género, así como dar prioridad a la contratación de empresas que tengan un compromiso con las diversidades.	Permanente	Igualdad Área LGTBI Contratación	Número objetivos propuestos Número de propuestas incorporadas

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 95 de 163

OBJETIVO 1 :: IMPULSAR E INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
8 · Incorporación en los temarios de las convocatorias de selección de personal municipal conceptos básicos sobre igualdad y diversidad.	Permanente	Igualdad Área LGTBI Recursos humanos	Número objetivos propuestos Número de propuestas incorporadas
9 · Seguimiento y evaluación anual del Plan LGTBI.	Permanente	Igualdad Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de indicadores evaluados Ratio de cumplimientos anual

EJE :: LA TRANSVERSALIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FORMACIÓN

OBJETIVO 1 :: FORMAR SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO AL PERSONAL MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS O ENTIDADES QUE TRABAJAN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
10 · Plan de formación especifico sobre diversidad sexual y de género dirigido al personal municipal y en especial al personal técnico que dirige los departamentos.	2021/2022/2023	Igualdad Área LGTBI Recursos Humanos	Número de cursos Número asistentes por curso
11 · Creación de una red de recursos en materia de diversidad sexual y de género donde pueda acceder online el personal municipal para hacer consultas y/o formarse.	2024	Igualdad Área LGTBI	Número de recursos aportados Número de consultas
12 · Formación específica sobre diversidad afectiva, sexual y de género para los departamentos y delegaciones de comunicación, protocolo y coordinación de proyectos.	2021	Igualdad Área LGTBI	Número de cursos Número asistentes por curso

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 96 de 163

OBJETIVO 1 :: INCLUIR LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA CIUDADANÍA

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
13 · Presentación del I Plan LGTBI para la ciudad de Alicante.	2021	Igualdad Área LGTBI	Número de personas asistentes al acto
14 · Creación de un espacio en la web municipal para dar difusión de los proyectos y programas LGBTI que se realicen.	2021/2022	Área LGTBI Nuevas técnologías, Innovación e Informática	Espacio web
15 · Alojamiento del I Plan LGTBI en la web del Ayuntamiento, para que esté alcance de toda la ciudadanía.	2021	Igualdad Nuevas técnologías, Innovación e Informática	Fecha de alojamiento
16 · Elaboración y difusión de un díptico informativo sobre el uso del lenguaje inclusivo con la diversidad sexual y de género.	2022/2023	Igualdad Área LGTBI	Número de dípticos producidos
17 · Adecuación de los formularios y la documentación municipal a la diversidad de modelos familiares y a la pluralidad de identidades de género.	2021	Igualdad Área LGTBI	Número de documentos revisados Número de documentos modificados
18 · Incorporación de la perspectiva de diversidad sexual y de género en las campañas institucionales de cualquier tipo para que sean integradoras y respetuosas con todas las diversidades, tanto en el texto como en las imágenes.	Permanente	Igualdad Área LGTBI Protocolo	Número de contenidos propuestos Número cambios incorporados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 97 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

EJE ::
ALICANTE
CIUDAD LGTBI

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 98 de 163

OBJETIVO 1 :: INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LGTBI, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y SEXUAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
19 · Creación de una Mesa LGTBI compuesto por la administración pública, asociaciones y agentes clave con el objetivo de realizar el seguimiento de la ejecución del I Plan LGTBI.	2021	Área LGTBI Igualdad	Constitución de la Mesa Número de entidades representadas Número de reuniones anuales
20 · Refuerzo y continuidad de la celebración del Orgullo mediante el apoyo a las entidades LGTBI de Alicante.	Permanente	Área LGTBI Igualdad Mesa LGTBI	Número de acciones Número de entidades participantes
21 · Creación de subvenciones adicionales para las asociaciones que realicen acciones de promoción de diversidad sexual y de género, y la prevención de la LGTBIfobia.	2022/2023	Área LGTBI Igualdad	Partida presupuestaría Número de asociaciones subvencionadas Número de acciones subvencionadas
22 · Acciones de difusión (jornadas, folletos, etc.) de las líneas de subvenciones adicionales para las asociaciones que realicen actividades de promoción de las diversidades y prevención de LGTBIfobia.	2022/2023	Área LGTBI Igualdad	Número de acciones de difusión Número de participantes en acciones presenciales
23 · Revisión e incorporación de la perspectiva de diversidad sexual y de género en todos aquellos programas, acciones y órganos de participación de la ciudad.	Permanente	Área LGTBI Igualdad Participación ciudadana	Número de programas, acciones o órganos de participación revisados
24 · Creación de unas jornadas sobre diversidad afectiva y sexual con el objetivo de intercambiar experiencias y buscar sinergias con otras ciudades del Estado Español.	2024	Área LGTBI Igualdad Mesa LGTBI	Programación de las jornadas Número de participantes

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 99 de 163

OBJETIVO 2 :: VISIBILIZAR Y RECONOCER LA DIVERSIDAD AFECTIVA-SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
25 · Campañas de concienciación sobre la realidad LGTBI de Alicante en los espacios públicos de la ciudad: transporte público, calles, centros de salud, etc.	Permanente	Área LGTBI Igualdad	Número de actuaciones por año
26 · Conmemoración de los días internacionales de referencia para la comunidad LGTBI mediante actas, izadas de banderas, declaraciones institucionales o actividades públicas.	Permanente	Área LGTBI Igualdad Mesa LGTBI	Número de actuaciones por año
27 · Visibilización de la realidades de las mujeres lesbianas en Alicante.	Permanente	Área LGTBI Igualdad	Número de actuaciones por año

OBJETIVO 3 :: RECUPERAR Y DIFUNDIR LA LUCHA DEL MOVIMIENTO LGTBI A LO LARGO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE ALICANTE

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
28 · Investigación del recorrido histórico del movimiento LGTBI de Alicante.	2022/2023	Área LGTBI Cultura Mesa LGTBI	Estudio del recorrido histórico del movimiento LGTBI Número de publicaciones derivadas del estudio
29 · Creación del premio «Ciudad de Alicante» de investigación histórica del movimiento LGTBI.	2022/2023/2024	Área LGTBI Cultura	Bases de los premios Número de publicaciones premiadas
30 · Incorporación de nombres de calles y plazas, placas conmemorativas o monumentos que reconozcan la lucha LGBTI de la ciudad.	Permanente	Área LGTBI Urbanismo	Número de intervenciones por año

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 100 de 163

OBJETIVO 1 :: PROMOVER LA COEDUCACIÓN Y LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
31 · Plan de formación en coeducación y diversidad afectiva y sexual dirigida al personal docente, al resto de la comunidad educativa y al personal de la Concejalia de Educación del Ayuntamiento de Alicante	2021/2022	Igualdad Educación CEFIRE Área LGTBI	Número de cursos realizados por año Número de hombres y mujeres asistentes por curso y centro educativo Valoración de las formaciones por las personas asistentes
32 · Revisión y actualización de los formularios y comunicaciones en los centros educativos que sean de competencia municipal, para adaptarlos al lenguaje inclusivo	2021/2022	Igualdad Educación	Número de formularios cambiados Número de solicitudes de cambio recibidas
33 · Difusión y promoción del cumplimiento de la Instrucción del 15 de diciembre de 2016 de la GVA, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, dirigido al profesorado y equipos directivos.	2021	Igualdad Educación Área LGTBI	Número de acciones de difusión realizadas Número de centros que los solicitan información
34 · Revisión del programa de EDUCAR EN FAMILIA para la inclusión de contenidos que promuevan la coeducación y la diversidad familiar, sexual y de género.	2021	Igualdad Educación Área LGTBI	Número de acciones revisadas Número de objetivos incoporados
35 · Creación de la Mesa Municipal de Igualdad y Diversidad con el profesorado CIC de los centros educativos de la ciudad y personal técnico de igualdad, educación y del área LGTBI.	2021	Igualdad Educación CEFIRE Área LGTBI	Constitución de la mesa Número de centros que participan

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 101 de 163

OBJETIVO 1 :: PROMOVER LA COEDUCACIÓN Y LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
36 · Ampliación del fondo bibliográfico y de los recursos pedagógicos sobre la diversidad sexual y de género en los centros educativos de Alicante.	Permanente	Igualdad Educación Área LGTBI	Número de recursos por año
37 · Programa de talleres dirigidos al alumnado de los centros educativos, desde infantil hasta secundaria, con el objetivo de promover la protección de les menores con expresiones o identidades de género diversas.	Permanente	Igualdad Educación Área LGTBI	Número de talleres realizados por año Número de alumnado por taller y centro Valoración de los tallers por parte del profesorado

OBJETIVO 2 :: PREVENIR LA LGTBIFOBIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
38 · Campañas para la prevención del acoso en los centros escolares, en los dias señalados: 2 de mayo, día internacional contra el acoso escolar, 17 de mayo dia contra la LGTBIfobia.	Permanente	Igualdad Educación Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de acciones realizadas Número de centros participan en las campañas
39 · Creación de Puntos LGBTI seguros dentro de los centros educativos.	Permanente	Igualdad Educación Área LGTBI Mesa LGTBI	Número puntos LGTBI implantados Número de centros que los solicitan
40 · Concurso de intervenciones en los centros educativos para la conmemoración del 17 de mayo, dia contra la LGTBfobia.	Permanente	Igualdad Educación Área LGTBI	Número de convocatorias del concurso Número de centros participantes por convocatoria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 102 de 163

OBJETIVO 3 :: PREVENIR LA LGTBIFOBIA EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD DE ALICANTE

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
41 · Investigación sobre las violencias al colectivo LGTBI entre la gente joven.	2023	Igualdad Juventud Área LGTBI	Publicación del estudio Acciones de difusión del estudio
42 · Campaña contra la violencia LGTBifóbica y difusión de los servicios de atención para la población joven (Centro 14, Orienta, etc..)	2021/2022	Igualdad Juventud Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de personas benificiarias Contenidos y soportes publicitários utilizados
43 · Guía de recursos LGTBI de la ciudad para la población joven.	2022	Igualdad Juventud Área LGTBI Mesa LGTBI	Publicación de la guía (digital o en papel)
44 · Reforzar el servicio sobre sexualidades de la Concejalía de Salud con personal especializado, en base a las necesidades que se identifiquen desde el servicio.	Permanente	Igualdad Juventud Área LGTBI	Número de personas contratadas

EJE :: ALICANTE CIUDAD LGTBI

ÁMBITO LABORAL

OBJETIVO 1 :: PROMOVER LA OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES TRANS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
45 · Estudio sobre la situación laboral de las personas LGBTI.	2022	Agencia de Desarrollo Local Concejalía de Empleo y Fomento Área LGTBI	Publicación del estudio Acciones de difusión del estudio

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 103 de 163

OBJETIVO 1 :: PROMOVER LA OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES TRANS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
46 · Inclusión de las mujeres trans como perfiles prioritarios de las políticas activas de empleo y ayudas económicas.	Permanente	Agencia de Desarrollo Local Empleo y Fomento Área LGTBI Acción Social	Número de acciones realizadas Número de mujeres trans benificiadas
47 · Creación de una mesa técnica de trabajo dentro de Impulsa Alicante para diseñar, programar y incentivar el empleo de las personas LGTBI.	Permanente	Agencia de Desarrollo Local Empleo y Fomento Área LGTBI	Número entidades representadas en la mesa
48 · Jornada formativa sobre la realidad de las personas LGBTI dirigida a los orientadores y orientadoras laborales.	2021	Agencia de Desarrollo Local Empleo y Fomento Área LGTBI	Número de personas asistentes a la jornada
49 · Revisión de los planes de formación de Impulsa Alicante con el fin de incorporar contenidos de diversidad sexual y de género.	2021	Agencia de Desarrollo Local Empleo y Fomento Área LGTBI	Número de acciones revisadas Número de objetivos incoporados

OBJETIVO 2 :: DETECTAR Y COMBATIR EL ACOSO HACIA LAS PERSONAS LGTBI EN EL ENTORNO LABORAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
50 · Fomento de la implantación de los protocolos para la prevención, la detección y la actuación frente al acoso sexual, por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género entre el empresariado de Alicante	Permanente	Agencia de Desarrollo Local Empleo y Fomento Área LGTBI Comercio y Hostelería Sindicatos Entidades empresariales	Número de acciones realizadas Número de entidades que solicitan la información

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 104 de 163

OBJETIVO 2 :: DETECTAR Y COMBATIR EL ACOSO HACIA LAS PERSONAS LGTBI EN EL ENTORNO LABORAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
51 · Promoción, en colaboración con los sindicatos, de la inclusión en los convenios colectivos, de cláusulas de promoción, prevención, eliminación y corrección de toda forma de discriminación por causa de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	Permanente	Empleo y Fomento Sindicatos Entidades empresariales	Número de convenios revisados
52 · Creación de encuentros y promoción de jornadas donde difundir buenas prácticas empresariales respetuosas con las diversidades.	2023	Empleo y Fomento Comercio y Hostelería Patronato de Turismo y Playas	Número de personas asistentes a la jornada
53 · Diseño de campañas de sensibilización sobre la diversidad sexual y de género dirigidas al empresariado local	2023/2024	Empleo y Fomento Comercio y Hostelería Patronato de Turismo y Playas Área LGTBI	Número de acciones de difusión realizadas Número de empresas y comercios que participan

EJE :: ALICANTE CIUDAD LGTBI

SALUD LGBTI

OBJETIVO 1 :: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SALUD

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
54 · Revisión e inclusión de la diversidad sexual y de género en los recursos, campañas y programas de la concejalía de salud.	Permanente	Sanidad Área LGTBI	Número de recursos, campañas y programas
55 · Formación en diversidad sexual y de género, y en especial sobre la realidad de las personas trans e intersexual, del personal sanitario de atención primaria y del personal de empresas subcontratadas (guardias de seguridad, personal de limpieza, personal de cocina, etc.)	Permanente	Sanidad Área LGTBI	Número de cursos realizados por año Número de hombres y mujeres asistentes por curso y lugar de trabajo Valoración de las formaciones por las personas asistentes

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 105 de 163

OBJETIVO 1 :: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SALUD

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
56 · Revisión del programa LA NEVERA: EDUCACIÓN PARA LA SALUD, con el objetivo de ampliar contenidos de diversidad sexual y de género.	2021	Sanidad Área LGTBI	Número de documentos revisados Número de objetivos incorporados
57 · Inclusión de colectivos LGTBI de la ciudad de Alicante en aquellas mesas y/o consejos de ciudad sobre salud.	2021	Sanidad Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de colectivos LGTBI que participan Número de reuniones por mesa o consejo y año
58 · Solicitud a la Conselleria de Sanidad de la adapatación de los formularios y documentación médica con el objetivo de reconocer la identidad de género sentida de las personas trans y los nuevos modelos de familia	2021/2022	Sanidad Área LGTBI	Número de formularios adaptados por servicio sanitario
59 · Campañas específicas para promover la salud sexual y reproductiva de las personas LGTBI, utilizando los equipamientos sanitarios para su visibilización	Permanente	Sanidad Área LGTBI	Número de actuaciones por año Número de servicios sanitarios en los que se realiza
60 · Edición de una guía con todos los recursos sanitarios y servicios de atención disponibles para la población LGTBI	2023	Sanidad Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de guias editadas Número de acciones para la difusión de la guía

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 106 de 163

OBJETIVO 1 :: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LOS DEPORTES MUNICIPALES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
61 · Formación con la perspectiva de la diversidad sexual y de género, dirigida a profesionales de la educación física, personal técnico de los centros deportivos municipales, etcétera.	2021	Área LGTBI Deportes	Número de sesiones de formación Número de hombres y mujeres asistentes Valoración de las formaciones por las personas asistentes"
62 · Guía de recursos que sirva a los y las profesionales del ámbito deportivo para incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género.	2022	Área LGTBI Deportes	Número de recursos recopilados
63 · Revisión del Campeonato de deporte escolar que promueve el Ayuntamiento para la inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual y de género.	2021	Área LGTBI Deportes	Número de acciones revisadas Número de objetivos incoporados"
64 · Promoción de competiciones y equipos mixtos en las actividades de la escuela deportiva municipal.	Permanente	Área LGTBI Deportes	Número de competiciones mixtas creadas
65 · Fomento de la inclusión de las personas trans en los deportes	Permanente	Área LGTBI Deportes	Actuaciones llevadas a cabo por año

OBJETIVO 2 :: COMBATIR LA LGTBIFÓBIA Y GARANTIZAR EL RESPETO PARA TODAS LAS DIVERSIDADES EN LOS DEPORTES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
66 · Promoción y apoyo a las entidades y clubs deportivos que promuevan la lucha contra LGTBIfobia en el deporte	2022/2024	Área LGTBI Deportes	Número de entidades y clubs que reciben ayudas (económicas o de cesión de espacios y recursos, etc.) Número de convenios firmados

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 107 de 163

OBJETIVO 2 :: COMBATIR LA LGTBIFÓBIA Y GARANTIZAR EL RESPETO PARA TODAS LAS DIVERSIDADES EN LOS DEPORTES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
67 · Acciones de visibilización de las diversidades en los estadios o en los espacios donde se practican deportes, aprovechando las efemérides LGTBI.	Permanente	Área LGTBI Deportes Mesa LGTBI	Número de acciones realizadas Número de espacios de intervención
68 · Conmemoración del 19 de febrero del día Internacional contra la homofobia en el fútbol, con la participación de todas las entidades deportivas de la ciudad.	Permanente	Área LGTBI Deportes Mesa LGTBI	Número de acciones realizadas Número de personas asistentes a actos donde se lleven a cabo las acciones
69 · Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre el deporte libre de LGTBfobia.	Permanente	Área LGTBI Deportes Mesa LGTBI	Número de acciones realizadas Población destinataria estimada
70 · Estudio sobre la LGTBIfóbia en la práctica deportiva en la ciudad de Alicante.	2022/2023	Área LGTBI Deportes	Resultados del estudio Indicadores del estudio
71 · Elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para establecer unas buenas prácticas, el cumplimientos de las normas de respeto y que penalice cualquier agresión verbal, física o intimidación por cuestiones LGTBI, en el ámbito del deporte.	2022/2024	Deportes Entidades deportivas de la ciudad	Protocolo Entidades que implantan el protocolo
72 · Inclusión de espacios de vestuario de uso individual, que puedan ser utilizados por cualquier persona que solicite un espacio privado para cambiarse, en los nuevos centros deportivos municipales y en aquellos que se remodelen.	Permanente	Deportes Infraestructuras y mantenimiento	Número de espacios creados

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 108 de 163

OBJETIVO 1 :: PROMOVER LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO DESDE EL ÁMBITO DE LA CULTURA

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
73 · Acciones culturales (teatro, danza, música, performance, etc...) que promuevan el cambio de estereotipos y muestran la realidad LGTBI, en equipamientos municipales de barrio.	Permanente	Área LGTBI Cultura	Número de acciones por año Número de espacios de intervención
74 · Actividades infantiles con contenido LGTBI en equipamientos de barrio, bibliotecas, parques, etc..	Permanente	Área LGTBI Cultura	Número de actividades Número de barrios en los que se celebran las actividades
75 · Creación de un espacio que concentre todas las publicaciones de temática LGBTI en las bibliotecas municipales de Alicante, y dotación de fondos bibliográficos sobre diversidad afectiva, sexual y de género.	2022/2023	Área LGTBI Cultura	Número de espacios creados con material LGTBI Número de obras incorporadas a los fondos bibliográficos por año
76 · Permitir el cambio de nombre en el carnet de la red de bibliotecas municipales, aunque no se haya dado el cambio de nombre legal.	Permanente	Área LGTBI Cultura	Número de carnets en los que se cambia el nombre por año
77 · Realización de una exposición sobre el recorrido histórico del movimiento LGTBI de Alicante.	2024	Área LGTBI Cultura Mesa LGTBI	Exposición sobre el recorrido histórico del movimiento LGTBI Número de espacios en los que se muestra la exposición por año

OBJETIVO 2 :: VISIBILIZAR ALICANTE COMO CIUDAD TURÍSTICA DE REFERENCIA EN LAS LIBERTADES SEXUALES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
78 · Formación del personal de información turística con respecto a la oferta cultural y comercial LGTBI de la ciudad.	2021	Empleo y Fomento Comercio y Hostelería Patronato de Turismo y Playas Área LGTBI	Número de sesiones de formación Número de hombres y mujeres asistentes Valoración de las formaciones por las personas asistentes

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 109 de 163

OBJETIVO 2 :: VISIBILIZAR ALICANTE COMO CIUDAD TURÍSTICA DE REFERENCIA EN LAS LIBERTADES SEXUALES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
79 · Edición de una guia de recursos que recoja la oferta y servicios dirigidos a las personas LGTBI (equipamientos municipales, espacios de la ciudad, librerías, asociaciones, etc.)	2022	Patronato de Turismo y Playas Área LGTBI	Mapa de recursos Número de impresiones
80 · Incluir los actos de conmemoración o eventos LGBTI en las agendas turísticas de la ciudad, para su difusión.	Permanente	Patronato de Turismo y Playas Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de actos incluidos

EJE :: ALICANTE CIUDAD LGTBI

ACCIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y COOPERACIÓN

OBJETIVO 1 :: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
81 · Jornada de formación sobre la realidad LGTBI para los equipos de servicios sociales tanto municipales como externos.	2021	Área LGTBI Acción social	Celebración de la jornada Número de asistentes
82 · Incorporación de la diversidad sexual y de género en los programas y proyectos llevados a cabo por la Concejalia de Acción Social.	Permanente	Área LGTBI Acción social	Número de proyectos Número de objetivos por proyecto
83 · Incorporación, dentro de programa «ALQUILER ASEQUIBLE DE VIVIENDA», de criterios que den preferencia a las personas LGTBI en riesgo de exclusión.	Permanente	Área LGTBI Acción social Vivienda	Número de criterios incorporados Personas LGTBI en riesgo de exclusión que acceden al programa
84 · Facilitación al acceso de una vivienda a las personas LGTBI en situación de exclusión social.	Permanente	Área LGTBI Acción social Vivienda	Número de personas que se benefician del servicio

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas
ÓRGANO
REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.
FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22
Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 110 de 163

OBJETIVO 2 :: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERCULTURALES Y MIGRATORIAS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
85 · Inclusión de las entidades LGTBI y personal especializado en el Consejo Local de Inmigración.	2021	Área LGTBI Inmigración Acción social Mesa LGTBI	Número de personas de entidades LGTBI incorporadas Número de reuniones
86 · Jornada técnica con el personal de PANGEA, con el objetivo de incorporar la diversidad LGTBI en los programas que se desarrollen.	2022	Área LGTBI Inmigración Acción social	Celebración de las jornadas Número de programas en los que se incorpora la perspectiva de género
87 · Congreso, encuentro o jornada sobre migraciones, género y diversidad sexual.	2023	Área LGTBI Inmigración Acción social Mesa LGTBI	Celebración de la jornada Número de asistentes a la jornada
88 · Colaboración con las entidades de inmigración y ONGs de cooperación para que incorporen acciones relacionadas con la diversidad LGTBI.	Permanente	Área LGTBI Inmigración Acción social"	Número de entidades con las que se establece la colaboración Número de acciones incorporadas
89 · Jornadas sobre diversidad LGTBI y pueblo gitano.	2021	Área LGTBI Inmigración Acción social Mesa LGTBI	Celebración de la jornada Número de asistentes a la jornada

OBJETIVO 3 :: INCLUIR LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
90 · Inclusión de cláusulas en los pliegos de condiciones de la gestión de equipamientos municipales para personas mayores, que garanticen la formación de todo el personal en diversidad sexual y de género.	Permanente	Área LGTB Acción social Contratación	Número de pliegos que incorporan la perpectiva Número de contratos establecidos con estos pliegos
91 · Estudio sobre la población mayor LGBTI para detectar y suplir sus necesidades.	2021	Área LGTBI Acción social	Indicadores del estudio Número de acciones propuestas

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 111 de 163

OBJETIVO 3 :: INCLUIR LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
92 · Formación del personal de centros de mayores y centros residenciales que dependan del Ayuntamiento.	2022	Área LGTBI Acción social	Número de acciones formativas Número de participantes
93 · Promoción de espacios respetuosos con las diversidades afectivas y sexuales en las residencias de personas mayores.	2021	Área LGTBI Acción social	Número de acciones propuestas
94 · Promoción de charlas, talleres, etc., que tengan como protagonistas a las personas mayores LGTBI, que sean quienes cuenten la historia.	Permanente	Área LGTBI Acción social Mesa LGTBI	Número de acciones propuestas

OBJETIVO 4 :: INCLUIR LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DIVERSIDADES FUNCIONALES E INTELECTUALES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
95 · Formación en diversidad LGTBI al personal y entidades públicas y privadas que trabajen con diversidades funcional e intelectual.	Permanente	Área LGTBI Acción social	Número de formaciones Número de asistentes
96 · Recopilación y difusión de materiales y herramientas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con diversidades intelectuales.	2023	Área LGTBI Acción social	Número de materiales recopilados
97 · Campaña de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos de las personas con diversidad intelectual y/o funcional.	Permanente	Área LGTBI Acción social	Número de acciones de difusión

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 112 de 163

OBJETIVO 1 :: GARANTIZAR QUE EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD SEA CONOCEDOR Y RESPETUOSO CON TODAS LAS REALIDADES DE LAS PERSONAS LGTBI Y VELE POR SU SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
98 · Formación contínua dirigida a la policía local en relación con la diversidad afectiva-sexual y de género y LGBTIfobia.	Permanente	Policia Local Área LGTBI	Número de cursos realizados Número de asistentes Valoración de las formaciones por las personas asistentes
99 · Coordinación entre la Mesa LGBTI Muncipal y la Policia Local Alicante.	Permanente	Policia Local Área LGTBI Mesa LGTBI	Número reuniones realizadas
100 · Inclusión en el temario de oposiciones de los nuevos policias locales la Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.	Permanente	Policia Local Área LGTBI	Número de cambios propuestos Número de cambios realizados
101 · Creación de un sistema de indicadores que recoja las denuncias por delitos de odio LGTBI (Síndic de Greuges, Cuerpos de Seguridad, Orienta, entidades LGTBI, etc.) y publicación periódica de las mismas.	Permanente	Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de indicadores diseñados Número de publicaciones periódicas

OBJETIVO 2 :: REFORZAR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES LGTBFÓBICAS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
102 · Elaboración de un protocolo intermunicipal e interadministrativo para la atención en casos de violencia o discriminación por LGTBIfobia.	2021	Cuerpos de seguridad Área LGTBI Orienta GVA	Protocolo
103 · Edición de material divulgativo de los servicios, derechos y atención dirigido a la población LGTBI de Alicante.	2022	Área LGTBI Mesa LGTBI	Publicación Número de servicios y recursos publicados

[CONT.]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 113 de 163

OBJETIVO 2 :: REFORZAR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES LGTBFÓBICAS

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES
104 · Publicación periódica de los casos de discriminación y violencia hacia las personas LGTBI en la ciudad de Alicante.	Permanente	Área LGTBI	Número de publicaciones realizadas
105 · Revisión del reglamento de uso de los equipamientos públicos para incorporar penalizaciones o prohibiciones frente a cualquier manifestación LGTBfóbica.	2021	Área LGTBI	Número de reglamentos revisados Número de cambios realizados
106 · Impulso institucional de los PUNTOS ARCOÍRIS, que las entidades LGTBI realizan en las fiestas y eventos con el objetivo velar por la seguridad de las personas LGTBI.	2022/2023/2024	Área LGTBI Mesa LGTBI	Número de acciones realizadas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 114 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ANEXO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO
Doc. Anexado PortaFirmas

ÓRGANO

REFERENCIA
Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c296bb631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 115 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ANEXO

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PROFESORADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALICANTE

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA DE ALICANTE

INFORME DE SERVICIO ORIENTA ALACANT, 2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Cuestionario LGTBI. Alumnado

El Ayuntamiento de Alicante está llevando a cabo el I Plan LGTBI para la ciudad. Por este motivo el presente cuestionario tiene como objetivo conocer tu opinión como alumno o alumna sobre la diversidad sexual y de género en tu centro educativo.

Es importante que sepáis que el Cuestionario ES ANÓNIMO y que para tener la percepción más real os pedimos que respondáis con sinceridad.

Los resultados de este cuestionario nos servirán para poder conocer las realidades del colectivo LGTBI y mejorar la convivencia en los centros educativos, por lo tanto, tu opinión es muy IMPORTANTE.

GRACIAS
*Obligatorio

1. 1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- ◯ 12
- ◯ 13
- ◯ 14
- ◯ 15
- ◯ 16
- ◯ 17
- ◯ 18 o más años

2. 2. Te identificas como: *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Mujer
- ◯ Hombre
- ◯ Persona no-binaria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

3. 3. ¿Tu sexo biológico se corresponde con el género con el que te identificas? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No lo sé
- No sé la diferencia entre género y sexo biológico

4. 4. ¿Cuál es tu orientación sexual? *

Marca solo un óvalo.

- Lesbiana
- Gay
- Bisexual
- Heterosexual
- Asexual
- No lo sé

5. 5. ¿En qué centro estás estudiando? *

_____

Percepción del alumnado sobre la diversidad sexual y la identidad de género

6. 6. Las personas bisexuales son personas confundidas, no tienen claro que quieren *

Marca solo un óvalo.

- Sí, estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo
- No lo sé

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 118 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

7. 7. Si eres homosexual, lesbiana, bisexual o trans y se te nota, normalmente las otras personas lo notan.

Marca solo un óvalo.

- Sí, estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo
- No lo sé

8. 8. ¿Conoces la diferencia entre sexo biológico, identidad de género y orientación sexual? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, lo tengo claro
- Tengo dudas
- No lo tengo claro

9. 9. Creo que los chicos y chicas que son o parecen gais, lesbianas o bisexuales no deberían mostrarlo en público *

Marca solo un óvalo.

- Creo que no deberían mostrarlo
- Me parece bien que lo muestren
- Me da igual
- No lo sé

10. 10. Me parece bien que un alumno o alumna trans utilice el baño que crea conveniente *

Marca solo un óvalo.

- Sí, me parece bien
- No me parece bien
- No lo sé

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

11. 11. Un chico puede conseguir que las chicas lesbianas cambien a heterosexuales *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Tal vez
- No lo sé

12. 12. ¿Si tuviera un hijo o hija preferiría que fuese heterosexual? *

Marca solo un óvalo.

- Sí lo preferiría
- Me es indiferente
- No lo sé

13. 13. ¿Qué te parece que una pareja de dos chicas lesbianas muestre sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja heterosexual? *

Marca solo un óvalo.

- Me parece mal, no deberían hacerlo
- Me da asco verlo
- Me da igual que lo hagan, pero no en publico
- Me parece bien

14. 14. ¿Qué te parece que una pareja de dos chicos homosexuales muestren sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja heterosexual? *

Marca solo un óvalo.

- Me parece mal, no deberían hacerlo
- Me da asco verlo
- Me da igual que lo hagan, pero no en publico
- Me parece bien

Vulnerabilidad, discriminación y acoso a la población LGTBI en mi centro

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

15. 15. Crees que tu centro es un espacio seguro para salir del armario? *

Marca solo un óvalo.

- Creo que no
- Creo que sí
- Sí, lo he hecho
- No lo sé

16. 16. ¿Has presenciado alguna vez insultos o burlas en el instituto por ser o parecer homosexual, bisexual o trans? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, alguna vez
- Sí, muchas veces
- Sí, he sido victima de insultos o burlas
- No
- No lo sé

17. 17. ¿Has visto golpear a alguien por ser o parecer LGTBI en tu centro? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, alguna vez
- Sí, muchas veces
- Sí, he sido víctima de agresiones
- No
- No lo sé

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

18. 18. ¿Sabes si a algún compañero o compañera le han acosado o insultado por redes sociales por su orientación sexual o diversidad sexual? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, he escuchado algún caso
- ◯ Sí, muchas veces
- ◯ Sí, a mi me han acosado
- ◯ No
- ◯ No lo sé

19. 19. Con qué frecuencia se dan las siguientes situaciones en tu centro *

Selecciona todos los que correspondan.

	Nunca	Alguna vez	Contantemente	No lo sé
Se escucha "maricón", "bollera" y otras palabras similares como "*marica", "*marimacho", etc.	☐	☐	☐	☐
Se deja de lado a alguien para parecer / ser homosexual o hacer cosas del otro sexo	☐	☐	☐	☐
Se escuchen amenazas y/o expresiones de odio hacia las personas LGBTI	☐	☐	☐	☐
Que un chico o chica sea tratado/a de forma diferente al resto por tener padres o madres homosexuales, bisexuales o transexuales	☐	☐	☐	☐
Que uno o varios chicos intentan ligar con una compañera de la cual se piensa o se sabe que es lesbiana	☐	☐	☐	☐

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

20. 20. Si un compañero o compañera te explica que ha recibido una agresión homófoba por parte de otros compañeros o compañeras, qué harías? *

Marca solo un óvalo.

- Nada
- Se lo contaría a mis amigos o amigas
- Lo hablaría con algún profesor o profesora
- Se lo diría a la dirección del centro o jefe/a de estudios
- Lo hablaría con los educadores\as u orientadores\as
- Hablaría con el agresor\a
- Lo contaría a mi familia
- Acudiría al servicio de Orienta

21. 21. ¿Consideras que, en general, existe lgtbifóbia en tu centro?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

22. 22. Crees que hay compañeros/as que esconden su homosexualidad o transexualidad por miedo a la reacción del resto?

Marca solo un óvalo.

- Sí, estoy seguro/a
- No, no lo creo
- No lo sé

Percepción del espacio público de Alicante y seguridad/comodidad al expresar la orientación sexual

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

23. 23. ¿Consideras que Alicante es una ciudad amigable, respetuosa y segura para las personas LGTBI? *

Marca solo un óvalo.

	0	1	2	3	4	5	
Muy poco amigable e insegura	◯	◯	◯	◯	◯	◯	Totalmente amigable y segura

24. 24. ¿Has sufrido alguna agresión en algún barrio de la ciudad de Alicante? (puedes marcar varias casillas) *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Rechazo (miradas, trato inadecuado, exclusión)
- [ ] Verbales (comentarios, chistes, burlas, insultos)
- [ ] Físicas (empujones, golpes, palizas)
- [ ] No, no he sufrido

25. 25. ¿Hay algún barrio de Alicante donde te sientas inseguro al expresar tu orientación sexual e identidad de género? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, algún barrio
- ◯ Sí, en muchos barrios
- ◯ No
- ◯ No lo sé

Conocimiento de los recursos institucionales y asociativos LGTBI de Alicante

26. 26. ¿Has recibido información en tu Centro Educativo sobre temas afectivos-sexuales, de identidad de género o diversidad familiar? (puedes marcar varias respuestas) *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Sí, sobre temas afectivos-sexuales
- [ ] Sí, sobre identidad de género
- [ ] Sí, sobre diversidad familiar
- [ ] No, no he recibido formación sobre estos temas

27. 27. ¿Qué temas te gustaría tratar, en tu centro, en un futuro? (puedes hasta tres respuestas) *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] De sexualidad
- [ ] De los diversos tipos de familias
- [ ] De las diferentes orientaciones sexuales (heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad)
- [ ] De la transexualidad
- [ ] Del amor y las relaciones de pareja
- [ ] De la igualdad entre hombres y mujeres
- [ ] No lo sé

28. 28. ¿Conoces Orienta, el servicio de asesoramiento y apoyo a personas pertenecientes al colectivo LGTBI de Alicante? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, lo conozco
- ◯ No, pero me suena
- ◯ Sí, he usado ese servicio
- ◯ No lo conozco

29. 29. ¿Cuál de estas asociaciones LGTBI de Alicante conoces? (marca las que conozcas) *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Diversitat
- [ ] Alicante Entiende
- [ ] Entendemos LGTBI
- [ ] Ninguna de las anteriores

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Cuestionario LGTBI. Profesorado

El Ayuntamiento de Alicante está llevando a cabo el I Plan LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales) de la ciudad. Por este motivo el presente cuestionario tiene como objetivo conocer vuestra opinión como profesores y profesoras sobre la diversidad sexual y de género en vuestro centro.

Es importante que sepáis que el Cuestionario ES ANÓNIMO y que para tener la percepción más real os pedimos que respondáis con sinceridad.

Los resultados de este cuestionario nos servirán para prevenir conflicto y mejorar la convivencia en los centros educativos, por lo tanto, vuestra opinión es muy IMPORTANTE.

GRACIAS
*Obligatorio

1. 1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- ◯ De 18 a 24
- ◯ De 25 a 39
- ◯ De 40 a 54
- ◯ + 55

2. 2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Mujer
- ◯ Hombre
- ◯ Sexo no-binario

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

3. 3. ¿Tu sexo biológico se corresponde con el género con el que te identificas? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Si
- ◯ No
- ◯ No sé la diferencia entre género y sexo biológico
- ◯ Otro: _____

4. 4. ¿Cuál es tu orientación sexual? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Lesbiana
- ◯ gay
- ◯ Bisexual
- ◯ Heterosexual
- ◯ Asexual
- ◯ Otro: _____

5. 5. Tiempo ejerciendo como profesor o profesora *

Marca solo un óvalo.

- ◯ menos de 10 años
- ◯ más de 10 años

6. 5. ¿En qué centro estás impartiendo? *

_____

Formación

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

7. 6. Has recibido alguna vez formación en diversidad afectiva y sexual o prevención en violencia de género?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

8. 7. Te has formado por iniciativa personal mediante cursos o grupos que trabajen la diversidad y/o la educación afectiva sexual?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

9. 8. ¿Consideras pertinente que el profesorado reciba formación específica relacionada con la atención a la diversidad afectivo-sexual? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Opinión sobre diversidad sexual e identidad de género

10. 9. ¿Conoces el significado de sexo biológico, identidad de género y orientación sexual? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, de algún término
- Sí, de todos los términos
- No

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

11. 10. ¿Te parece bien que un alumno o alumna trans utilice el baño que crea conveniente? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No lo sé

12. 11. ¿Te parece bien que se incluyan técnicas de reproducción asistida para parejas de lesbianas y gays en la Seguridad Social? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, me parece bien
- No me parece bien
- No lo sé

13. 12. Si tuviera un hijo o hija preferiría que fuese heterosexual *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- Me es indiferente
- No lo sé

14. 13. ¿Qué te parece que una pareja de dos chicas lesbianas muestre sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja heterosexual?

Marca solo un óvalo.

- Me parece mal, no deberían hacerlo
- Me da asco verlo
- Me da igual que lo hagan, pero no en público
- Me parece bien

15. 14. ¿Qué te parece que una pareja de dos chicos homosexuales muestre sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja heterosexual?

Marca solo un óvalo.

- Me parece mal, no deberían hacerlo
- Me da asco verlo
- Me da igual que lo hagan, pero no en público
- Me parece bien

16. 15. Las personas bisexuales suelen ser personas confundidas, no tienen claro qué quieren

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No lo sé

17. 16. Qué relación consideras que hay entre el sexismo y la homofobia?

Marca solo un óvalo.

- Ninguna, son conceptos diferentes
- Son aspectos interrelacionados
- No lo sé

Realidad en los centros

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

18. 17. ¿Conoces la Orden de la Consellería de Educación, en la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género y la expresión de género del alumnado trans e intersexual? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, la conozco
- ◯ No la conozco

19. 18. Refiriéndonos a la relación entre el alumnado del centro ¿has presenciado algunas de estas actitudes hacia el alumnado LGTBI? (marca tantas casillas como sean necesarias) *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Agresiones físicas
- ☐ Amenazas
- ☐ Insultos
- ☐ Burlas o humillaciones
- ☐ Comentarios negativos
- ☐ Ignorar o no dejar participar
- ☐ Acoso
- ☐ Ninguna

20. 19. ¿Consideras que se deben introducir contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual en los centros de enseñanza? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, de manera transversal
- ◯ Sí, pero solamente con el alumnado que no tiene clara su orientación sexual
- ◯ Sí, mediante talleres
- ◯ No, creo que no es necesario tratar estos temas
- ◯ No, a menos que en el centro se den circunstancias que lo hagan conveniente

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

21. 20. ¿A partir de qué edades consideras apropiado que se traten esto temas? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ A ninguna edad
- ◯ En todas las etapas educativas desde Educación Infantil
- ◯ En todas las etapas educativas desde Educación Primaria
- ◯ Solamente en la etapa de Educación Secundaria
- ◯ No lo sé

22. 21. Si un alumno/a te explica que ha recibido una agresión homófoba por parte de otros compañeros/as (marca dos opciones) *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Trataría el asunto con toda la clase
- ☐ Trataría el asunto en privado, solamente con la víctima y agresores\as
- ☐ Trataría el asunto a nivel de centro
- ☐ Informaría a los familiares de los\as agresores\as
- ☐ Me pondría en contacto con una asociación lgtbi
- ☐ Me pondría en contacto con el Servicio Orienta
- ☐ No sabría qué hacer

23. 22. ¿Consideras que, en general, existe lgtbifóbia en tu centro de enseñanza? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí
- ◯ No
- ◯ No lo sé

24. 23. ¿Has sufrido alguna vez algún tipo de discriminación por tu orientación sexual o lo has visto hacia algún compañero/a de trabajo? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No lo sé

25. 24.Consideras que sería importante que el profesorado LGTBI fuera visible en los centros?

Marca solo un óvalo.

- Sí, ayudaria a tener referentes
- No, es una cuestión personal
- Me es indiferente

26. YA HA ACABADO EL CUESTIONARIO. GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 133 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

¿Qué tal se vive en Alicante la diversidad LGTBI?

El Ayuntamiento de Alicante está llevando a cabo el I Plan LGTBI para la ciudad. Por este motivo el presente cuestionario tiene como objetivo conocer tu opinión sobre la diversidad sexual y de género en la ciudad de Alicante.

Es importante que sepáis que el Cuestionario ES ANÓNIMO. Para tener un conocimiento más real para el diagnóstico, os pedimos que respondáis con sinceridad.

Los resultados de este cuestionario nos servirán para poder acercarnos a las realidades del colectivo LGTBI y mejorar la calidad de vida y la convivencia en la ciudad, por lo tanto, tu opinión es muy IMPORTANTE.

GRACIAS
*Obligatorio

1. 1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menor de 18 años
- ◯ Entre 18 y 29 años
- ◯ Entre 30 y 45 años
- ◯ Entre 46 y 64 años
- ◯ Mayor de 65 años

2. 2. Te identificas como *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Hombre
- ◯ Mujer
- ◯ Persona no-binaria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

3. 3. ¿Tu sexo biológico se corresponde con el género con el que te identificas? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- No lo sé

4. 4. ¿Cuál es tu orientación sexual? *

Marca solo un óvalo.

- Lesbiana
- Gay
- Bisexual
- Heterosexual
- Asexual
- No lo sé

5. 5. Nivel de estudios *

Marca solo un óvalo.

- Sin completar educación básica o sin título
- Escolarización básica con título
- Bachillerato
- Formación profesional grado medio
- Formación profesional grado superior
- Estudios universitarios
- Otros

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

6. 6. Situación laboral *

Marca solo un óvalo.

- Trabajando
- Trabajando en precario
- En paro
- Jubilación
- Estudiando
- Ámbito doméstico y/o de cuidados
- Cobrando un subsidio o prestación
- Incapacidad laboral
- Otro

7. 7. Lugar de residencia *

Marca solo un óvalo.

- Alicante ciudad
- Otros municipios de la provincia de Alicante
- Fuera de la provincia de Alicante

Percepción sobre la diversidad sexual y la identidad de género

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

8. 8. Con independencia de lo que tú harías, ¿te parecen aceptables o inaceptables las siguientes situaciones?

Selecciona todos los que correspondan.

	Aceptable	Inaceptable	No sabe / No contesta
Relaciones sexuales entre mujeres	☐	☐	☐
Relaciones sexuales entre hombres	☐	☐	☐
Matrimonio entre personas del mismo sexo	☐	☐	☐
Operación de cambio de sexo en personas adultas	☐	☐	☐
Adopción por parejas de mujeres lesbianas	☐	☐	☐
Adopción por parejas de hombres gays	☐	☐	☐

9. 9. ¿Qué opinión te merecen las siguientes situaciones?

Marca solo un óvalo por fila.

	Me parece bien	Ni bien ni mal	Me parece mal
Dos chicas/mujeres cogidas de la mano en un lugar público (calle, cine, playa…)	⬭	⬭	⬭
Dos chicas/mujeres que se besen en la boca en un lugar público (calle, cine,playa…)	⬭	⬭	⬭
Dos chicos/hombres que se besen en la boca en un lugar público (calle, cine,playa…)	⬭	⬭	⬭
Dos chicos/hombres cogidos de la mano en un lugar público (calle, cine,playa…)	⬭	⬭	⬭

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

10. 10. Qué opinas sobre esta idea: Las personas bisexuales son personas confundidas, no tienen claro lo que quieren *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Estoy de acuerdo
- ◯ No estoy de acuerdo
- ◯ No lo sé

11. 11. ¿Si tuvieras un hijo o hija preferirías que fuese heterosexual? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí lo preferiría
- ◯ Me es indiferente
- ◯ No lo sé

12. 12. ¿Conoces la realidad de las personas transexuales?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, tengo a mi alrededor personas trans
- ◯ Sí, aunque no tengo a ninguna persona trans a mi alrededor
- ◯ No, no conozco su realidad ni a ninguna persona trans
- ◯ No, no me interesa conocer la realidad trans
- ◯ No sabe/ No contesta

13. 13. ¿Qué opinas sobre la transexualidad?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Es una realidad más
- ◯ Es una moda pasajera
- ◯ Es un transtorno mental
- ◯ No sabe/no contesta
- ◯ Otro: _____

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

14. 14. ¿Te parece bien que se incluyan técnicas de reproducción asistida para parejas de lesbianas en la Seguridad Social? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, me parece bien
- ◯ No me parece bien
- ◯ No lo sé

Ciudad y percepción de la comunidad LGTBI

15. 15. ¿Consideras que Alicante es una ciudad amigable, respetuosa y segura para las personas LGTBI? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Muy poco amigable e insegura	◯	◯	◯	◯	◯	Totalmente amigable y segura

16. 16. ¿Crees que las personas LGTBI pueden mostrarse con naturalidad en el espacio público en la ciudad de Alicante?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, se pueden mostrar con total naturalidad
- ◯ No, no se pueden mostrar de manera libre en Alicante
- ◯ No lo sé, es algo privado de cada persona
- ◯ No lo sé y no me interesa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

17. 17. ¿Crees que la transexualidad vive una situación de exclusión social en la ciudad de Alicante?

Marca solo un óvalo.

- ◯ No
- ◯ Sí
- ◯ Tal vez
- ◯ No lo sé

18. 18. ¿Crees que la celebración del Orgullo LGBTI de Alicante es importante y necesario?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, creo que es importante
- ◯ No, creo que ya no es necesario celebrarlo
- ◯ Me da igual
- ◯ No lo sé

19. 19. ¿Consideras que en la ciudad se están llevando a cabo acciones municipales, campañas y políticas públicas desde el Ayuntamiento a favor de la diversidad LGTBI? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, suficiente
- ◯ Sí, aunque harían falta más acciones
- ◯ Sí, pero no las considero necesarias
- ◯ No, no conozco ninguna iniciativa de ese tipo pero creo que son necesarias
- ◯ No conozco ninguna y tampoco creo que sean necesarias
- ◯ No lo sé

Seguridad y comodidad de las personas LGTBI en los siguientes ámbitos

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 140 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

20. 20. Respecto a tu visibilidad como persona LGTBI en la ciudad de Alicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Me muestro tal y como soy en todos los ámbitos de mi vida (familiar, amistades, trabajo, en la calle)
- ◯ Muestro mi afectividad y/o mi género tan solo en espacios privados o con mi entorno de confianza
- ◯ Solo soy visible en lugares de "ambiente"
- ◯ Soy visible sobre todo cuando viajo fuera de Alicante
- ◯ No soy visible como persona LGTBI en ningún ámbito

21. 21. Respecto a tu visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito laboral *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí
- ◯ No tengo experiencia en este ámbito

22. 22. Respecto a tu visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito educativo *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ No tengo experiencia en este ámbito
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 141 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

23. 23. Respecto a tu visibilidad y comodidad como persona LGTBI ámbito sanitario (consultas médicas, centros de salud, hospital) *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí
- ◯ No tengo experiencia en este ámbito

24. 24. Respecto a tu visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito del sistema judicial y policial *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí
- ◯ No tengo experiencia en este ámbito

25. 25. Respecto a tu visibilidad y comodidad como persona LGTBI en el ámbito deportivo. *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí
- ◯ No tengo experiencia en este ámbito

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

26. 26. Respecto a tu visibilidad y comodidad de las personas LGTBI en el espacio público de Alicante (calles, plazas, bares, restaurantes, comercios) *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No soy persona LGTBI
- ◯ Es un ámbito cómodo para mí, no percibo ninguna amenaza en él
- ◯ No es un ámbito del todo cómodo para mí, pueden producirse discriminaciones, miradas, insultos... aunque no es frecuente
- ◯ Es un ámbito incómodo e inseguro para mí
- ◯ No lo sé

27. 27. ¿Has sufrido algún tipo de agresión o discriminación en los siguientes ámbitos por ser LGTBI? *

Selecciona todos los que correspondan.

	No soy persona LGTBI	Agresión física y/o verbal	Discriminción en el trato	Agresión en redes sociales	No he sufrido ninguna agresión ni rechazo
Ámbito laboral	☐	☐	☐	☐	☐
Ámbito educativo	☐	☐	☐	☐	☐
Ámbito sanitario	☐	☐	☐	☐	☐
Ámbito judicial	☐	☐	☐	☐	☐
Ámbito policial	☐	☐	☐	☐	☐
Ámbito deportivo	☐	☐	☐	☐	☐
Espacio público	☐	☐	☐	☐	☐
Familia	☐	☐	☐	☐	☐

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

28. 28. ¿Qué tipo de medidas crees que mejorarían tu bienestar, tu libertad o el ejercicio de tus derechos en Alicante? elige las 3 que veas más urgentes *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Poner en marcha campañas de sensibilización y toma de conciencia sobre diversidad sexual y de género en general y en ámbitos específicos: laborales, sanitarios, servicios sociales, policiales,...
- [ ] Impartir formación sobre diversidad sexual y de género al personal de los ayuntamientos.
- [ ] Realizar Protocolos de atención y respuesta a agresiones LGTBIfóbicas.
- [ ] Incorporar la diversidad sexual y de género en la programación didáctica de los centros educativos adecuada a las edades.
- [ ] Crear un protocolo que garantice los derechos de las personas LGTBI en el ámbito laboral.
- [ ] Investigar sobre la salud de mujeres lesbianas y transexuales
- [ ] Fomentar el asociacionismo LGTBI

29. 29. ¿Conoces Orienta, el servicio de asesoramiento y apoyo a personas pertenecientes al colectivo LGTBI de Alicante? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí, lo conozco
- ◯ No, pero me suena
- ◯ Sí, he usado ese servicio
- ◯ No lo conozco

30. 30. ¿Cuál de estas asociaciones LGTBI de Alicante conoces? (marca las que conozcas) *

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] Diversitat
- [ ] Alicante Entiende
- [ ] Entendemos LGTBI
- [ ] Ninguna de las anteriores

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 144 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

31. 31. ¿Podrías contarnos cómo fue tu peor situación de discriminación o violencia sufrida en Alicante por ser LGTBI? (en qué ámbito, qué sucedió y si denunciaste)

Muchas gracias por participar

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 145 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

INFORME DEL SERVICIO ORIENTA ALACANT
ALICANTE CIUDAD
ENERO A NOVIEMBRE 2020

ANÁLISIS DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO ORIENTA ALACANT

Desde Orienta Alacant extraemos la información que nos permite analizar el total de las atenciones realizadas de ENERO a NOVIEMBRE de 2020.

Hay que tener en cuenta que la unidad de medida de este informe son las atenciones realizadas y que en las mismas se pudo haber brindado uno o más servicios y prestaciones del servicio Orienta.

De 2300 atenciones que se han llevado a cabo, 1100 corresponden a personas residentes en Alicante ciudad.

TIPOLOGÍA Y DATOS DEMOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS USUARIAS

MUNICIPIO DE ATENCIÓN

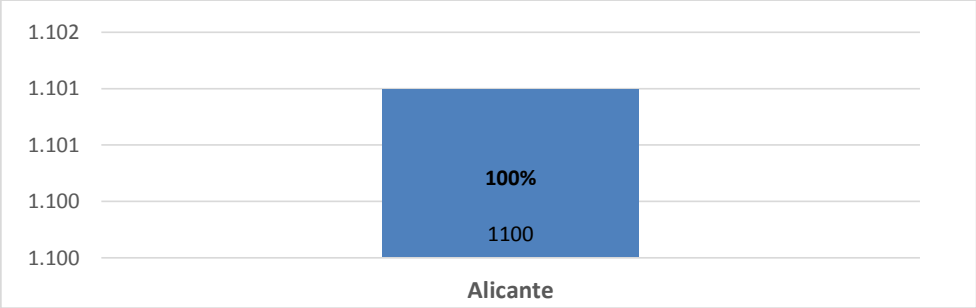

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

COLECTIVO DE ORIGEN DE LAS PERSONAS USUARIAS

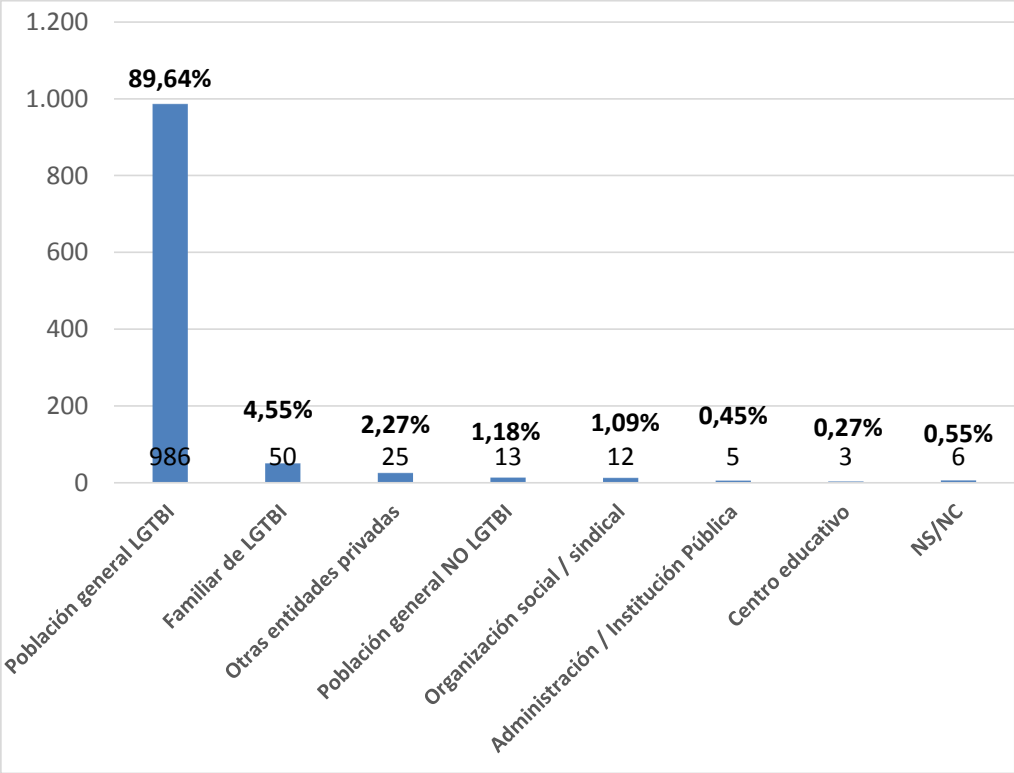

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 147 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

ESPECIFICIDADES DE LA POBLACIÓN LGTBI RELACIONADA CON SU CONSULTA/NECESIDAD

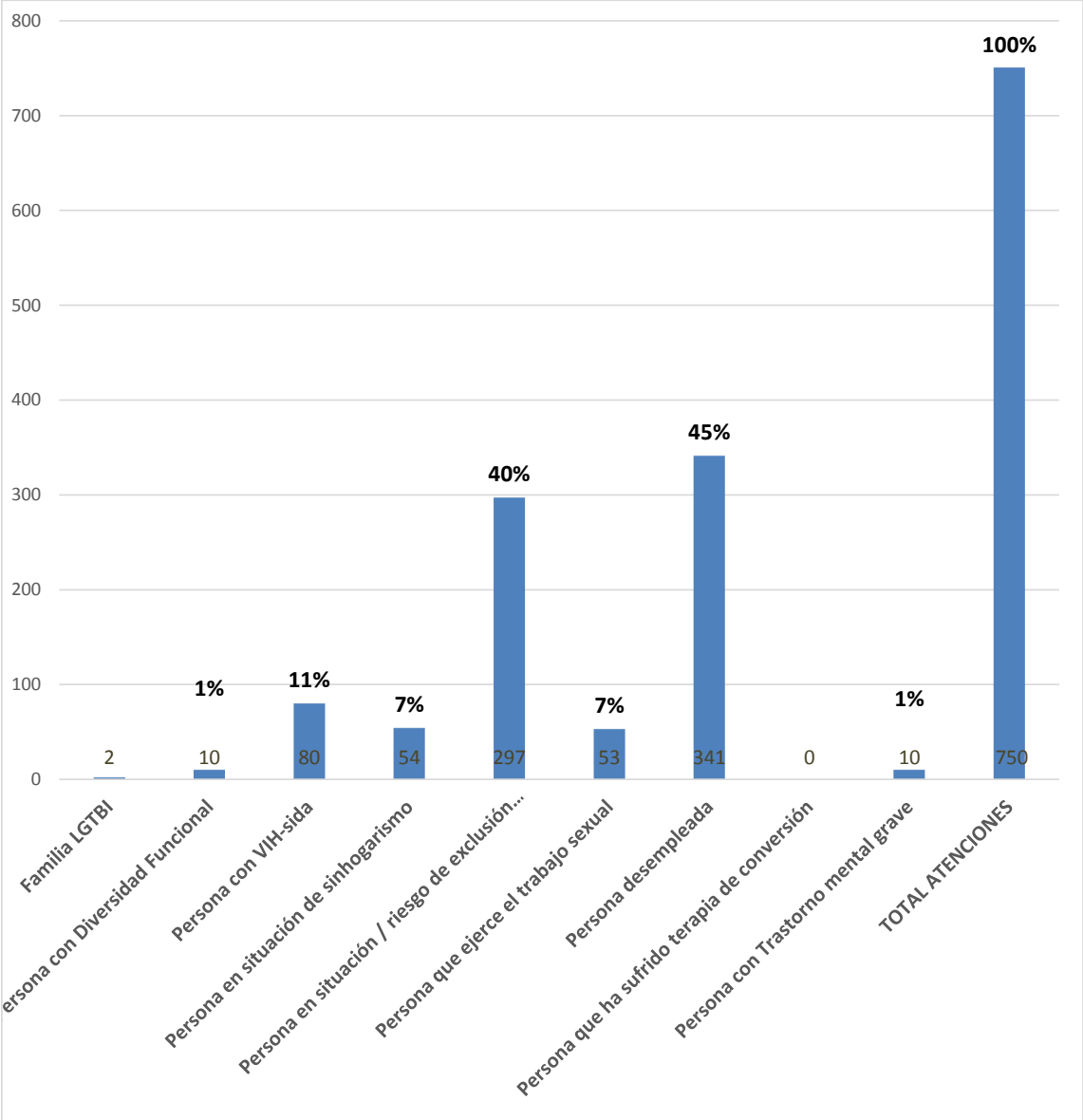

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 148 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

EDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS

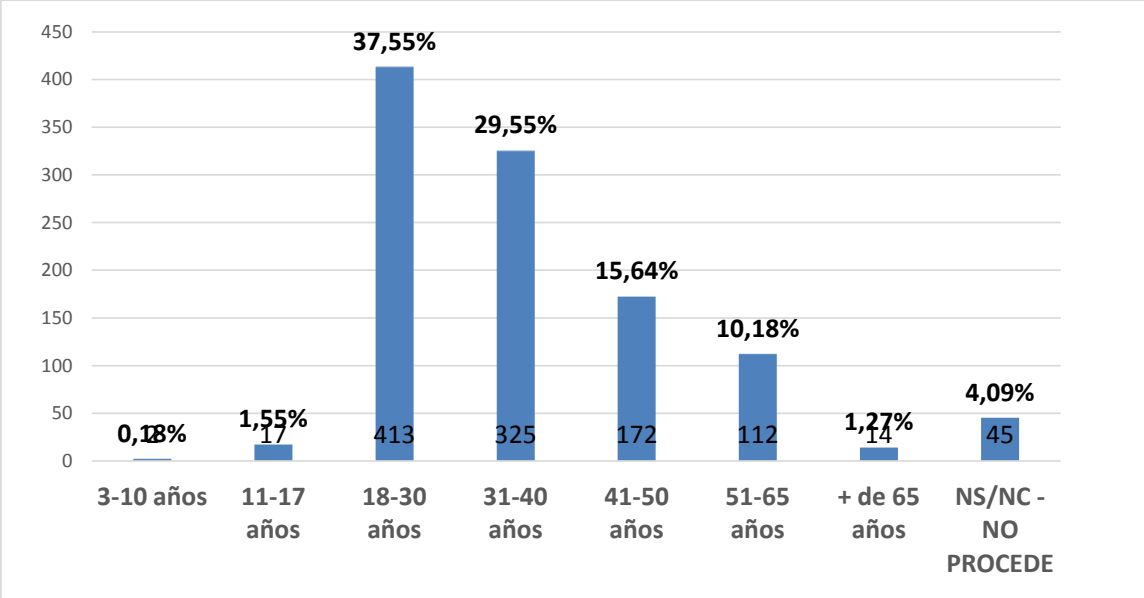

ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS

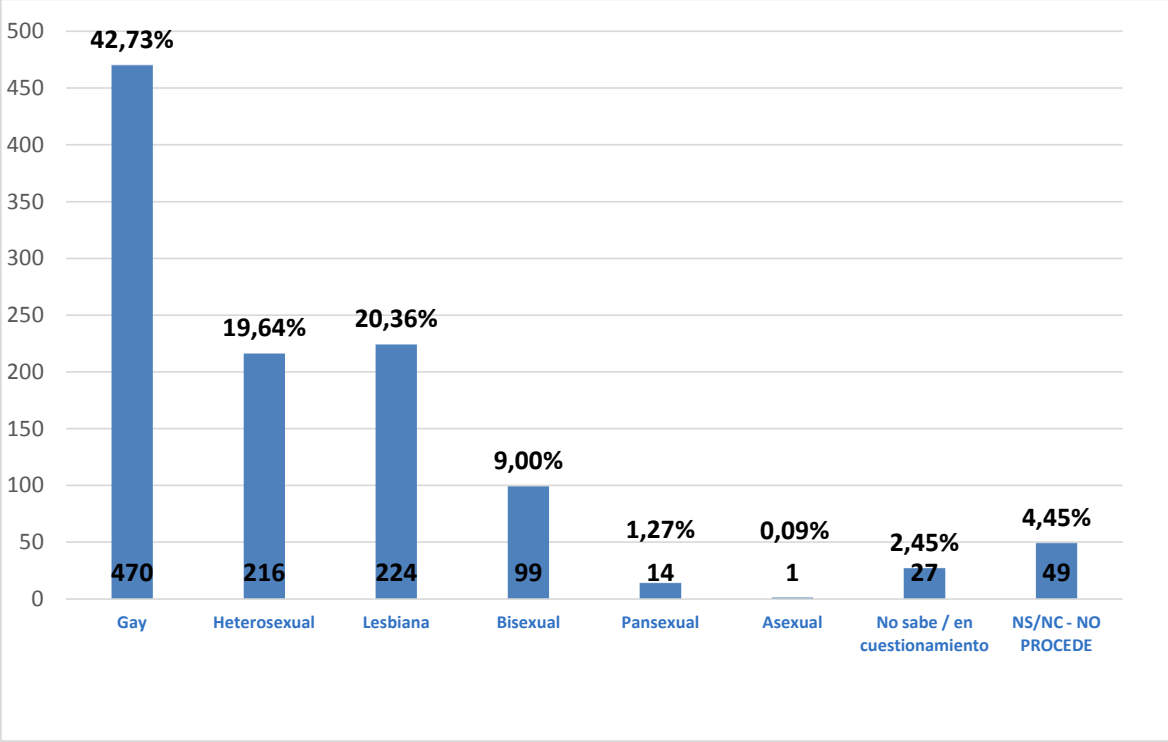

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 149 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

IDENTIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS

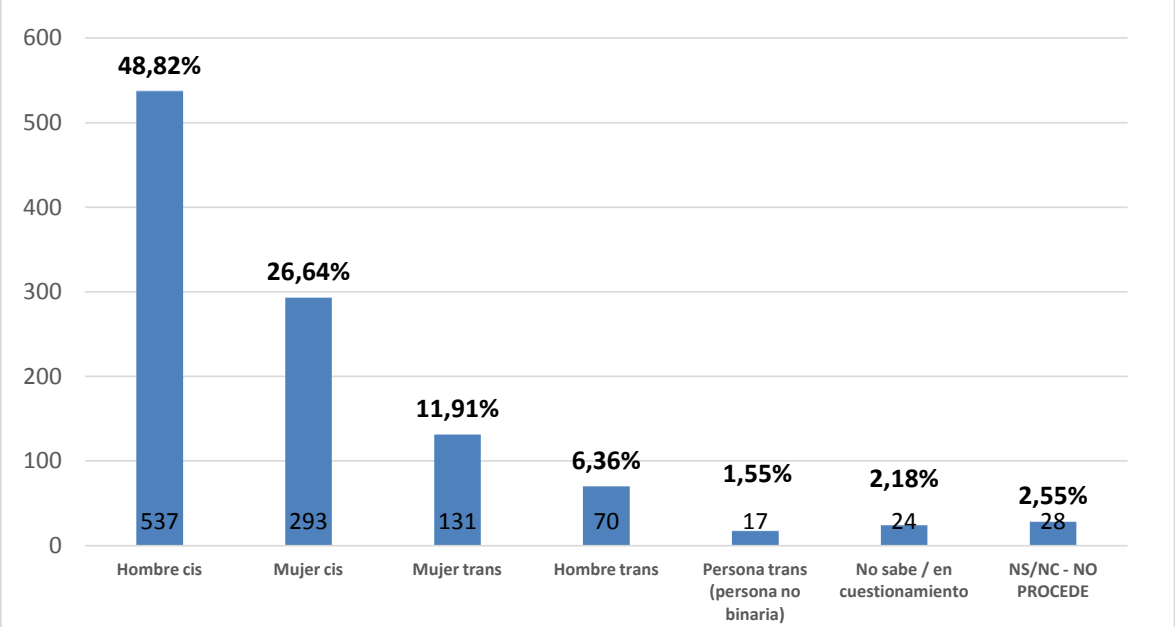

PAÍS DE ORIGEN DE LAS PERSONAS USUARIAS

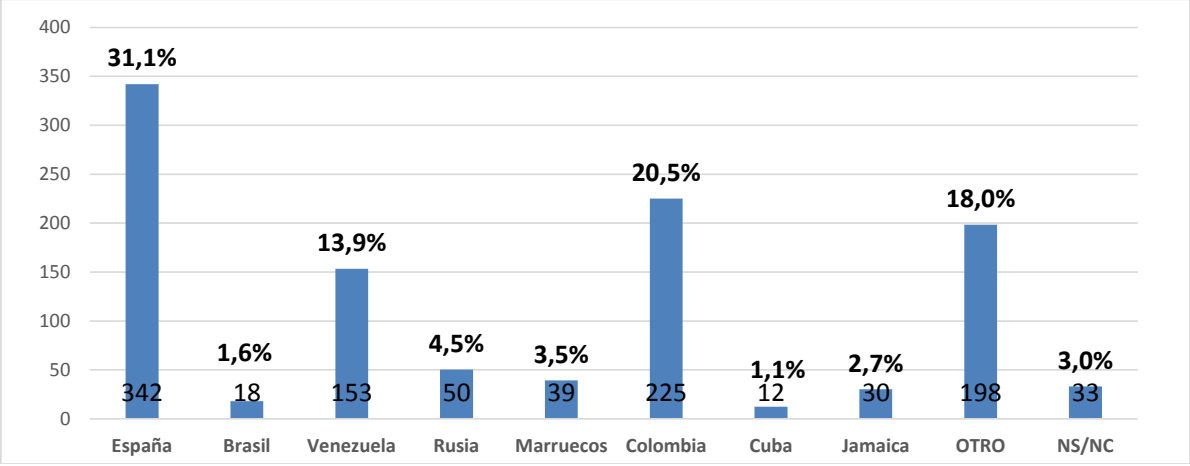

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

RESIDENCIA HABITUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS

CARACTERÍSTICAS DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

TIPOLOGÍA DE INTERVENCIONES

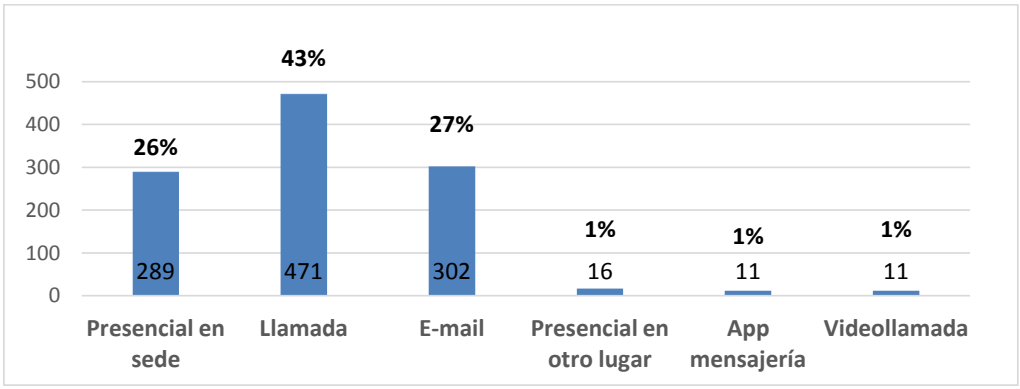

URGENCIA DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

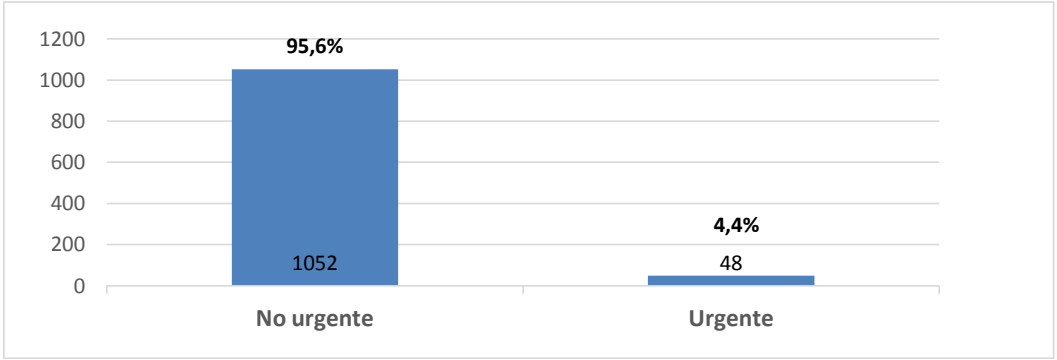

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

ANÁLISIS DE PRIMERAS ATENCIONES Y SEGUNDAS/SUCESIVAS ATENCIONES

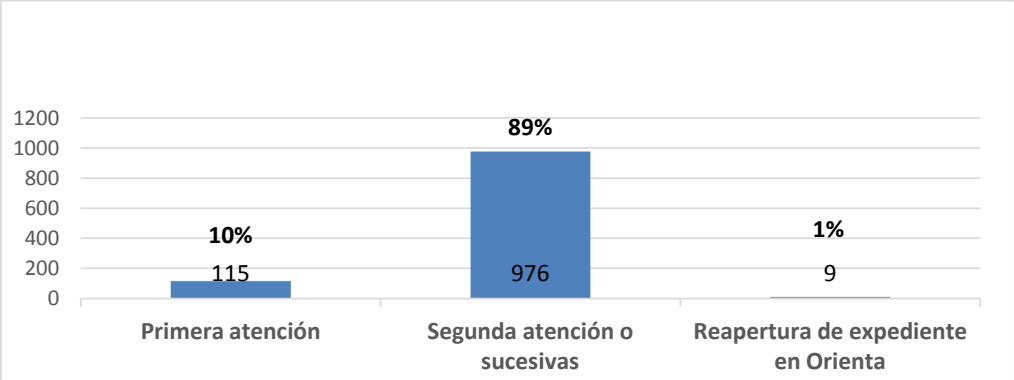

DESDE DÓNDE NOS CONOCEN LAS PERSONAS USUARIAS (PRIMERAS ATENCIONES)

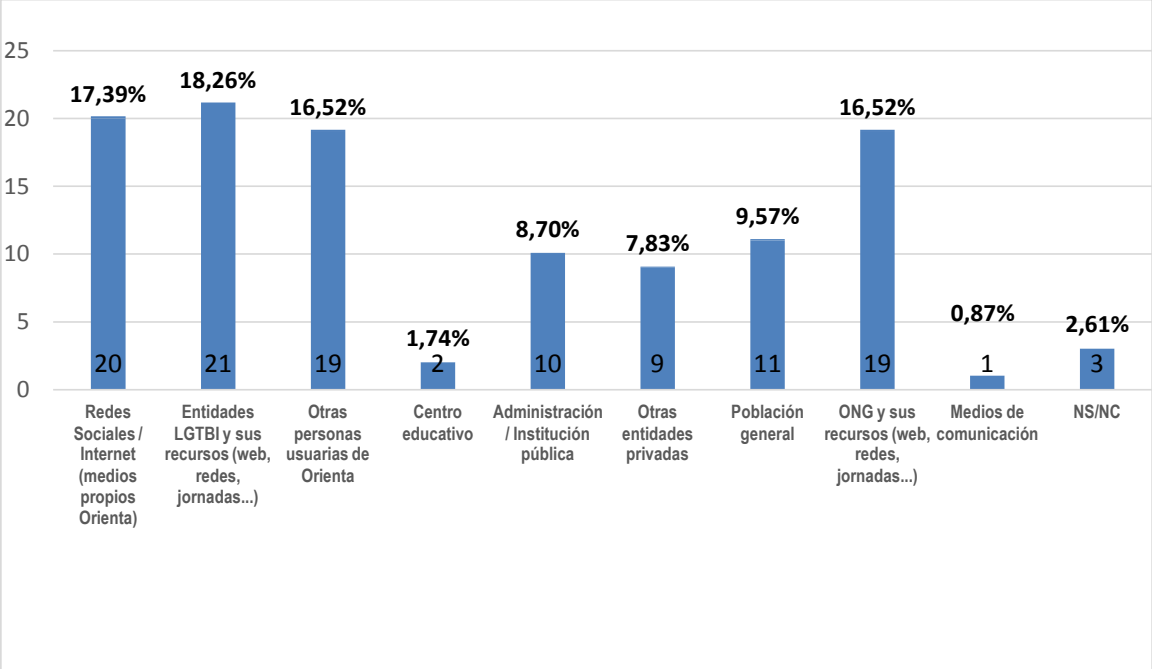

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

ANÁLISIS DE SERVICIOS OFRECIDOS

ATENCIONES POR SERVICIOS OFRECIDOS

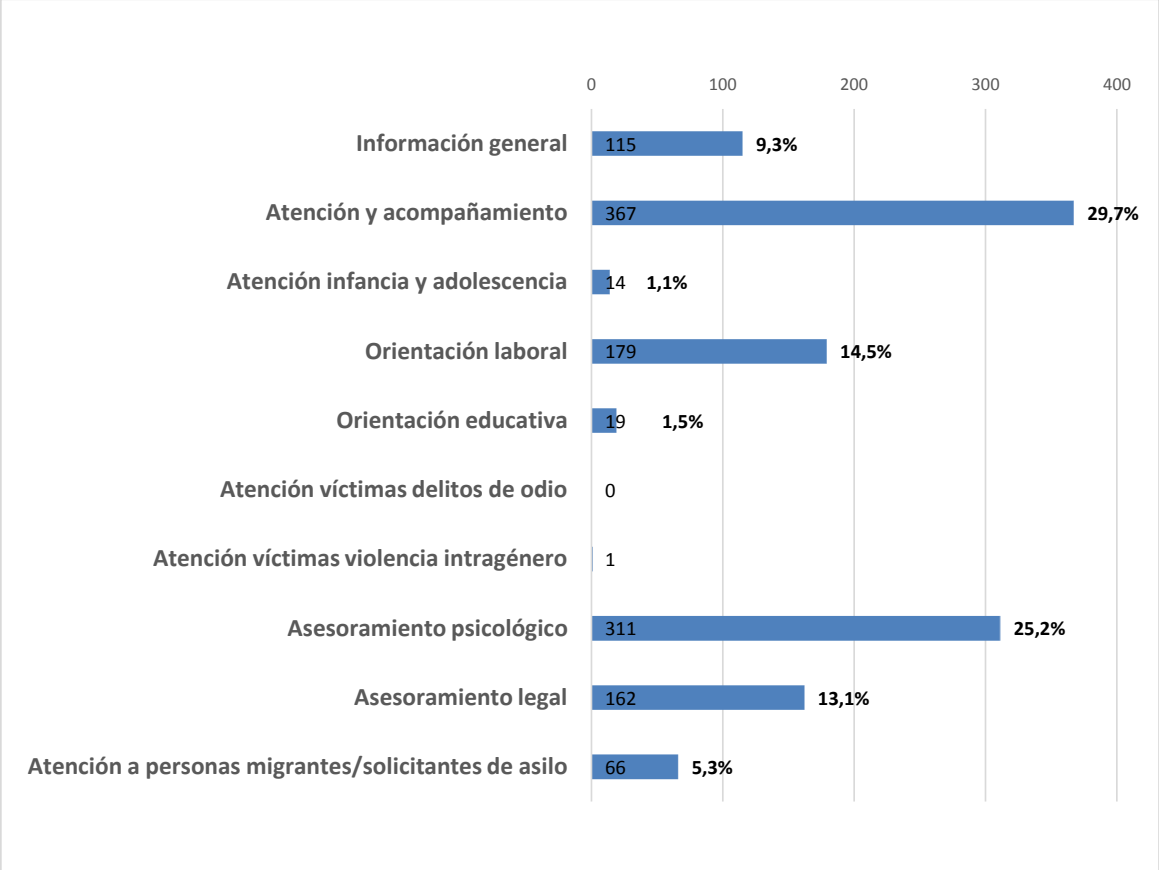

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

ANÁLISIS DE PRESTACIONES OFRECIDAS

ATENCIONES POR PRESTACIONES OFRECIDAS

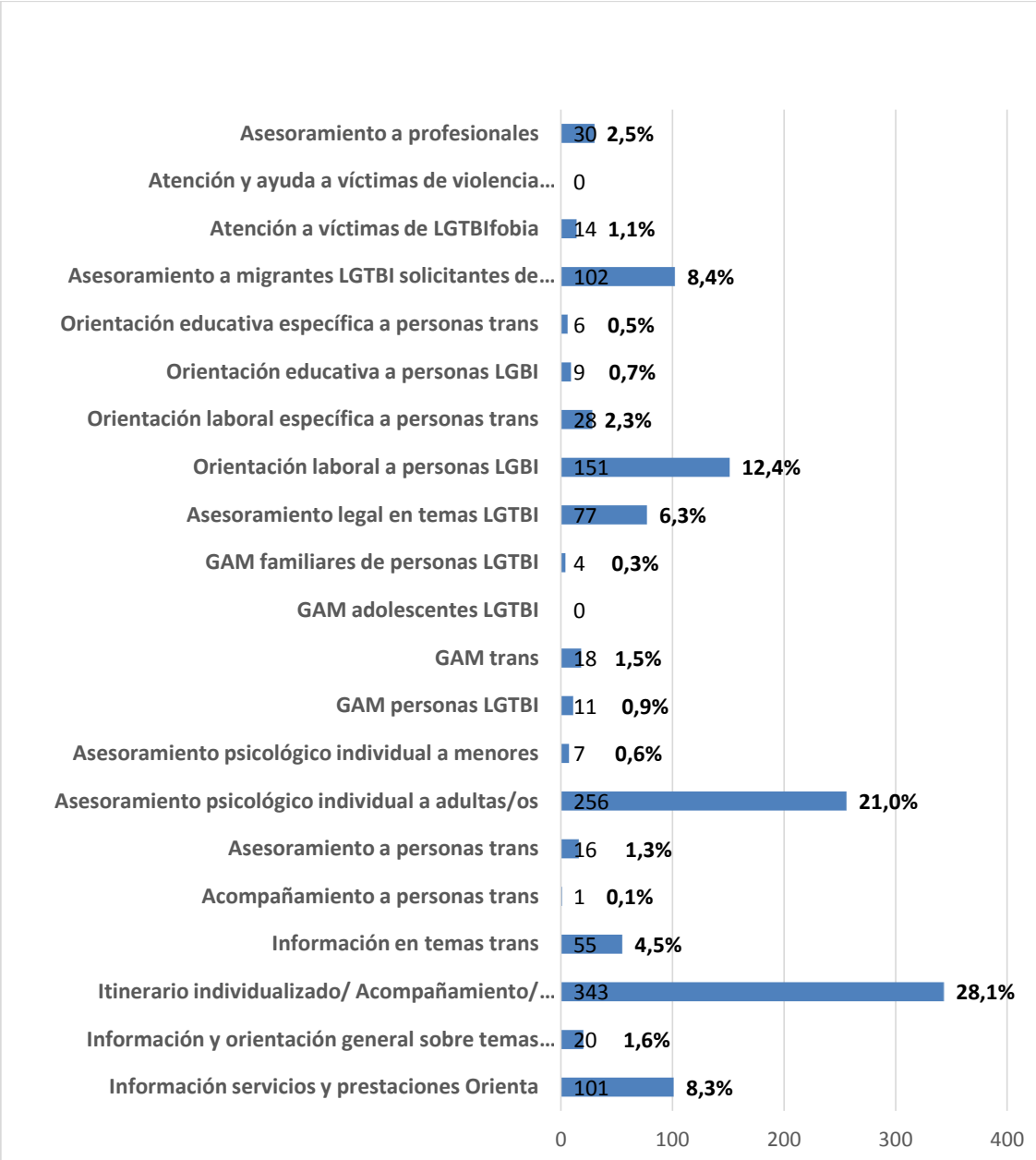

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 154 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

ANÁLISIS DE ATENCIONES FINALIZADAS Y SEGUIMIENTOS

ANÁLISIS DE LAS ATENCIONES REALIZADAS

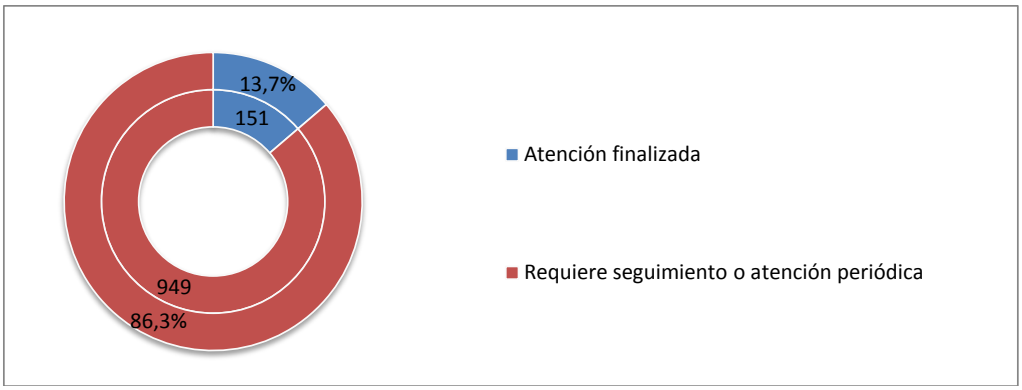

TIPOLOGÍA DE ATENCIONES FINALIZADAS

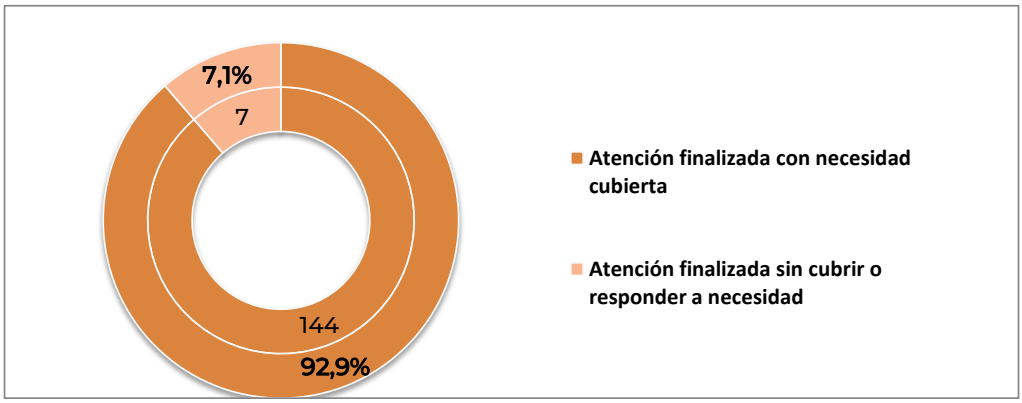

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 155 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

CASUÍSTICAS DE LAS ATENCIONES PSICOLÓGICAS

CASUÍSTICAS DE LAS SINTOMATOLOGÍAS DETECTADAS EN LAS ATENCIONES PSICOLÓGICAS

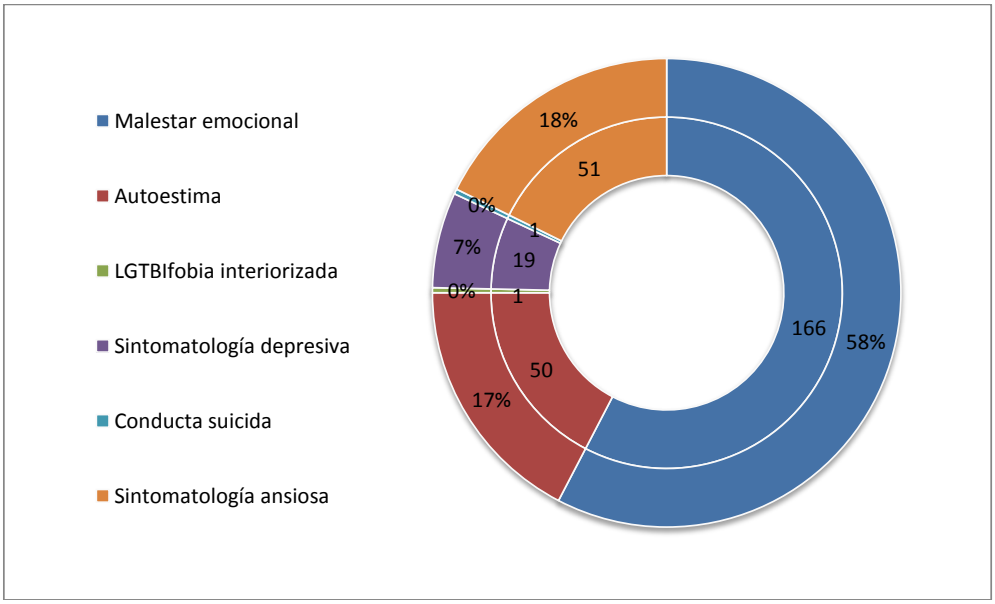

Malestar emocional	166	58%
Autoestima	50	17%
LGTBIfobia interiorizada	1	0%
Sintomatología depresiva	19	7%
Conducta suicida	1	0%
Sintomatología ansiosa	51	18%

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

CASUÍSTICAS DE LAS ATENCIONES LEGALES Y JURÍDICAS

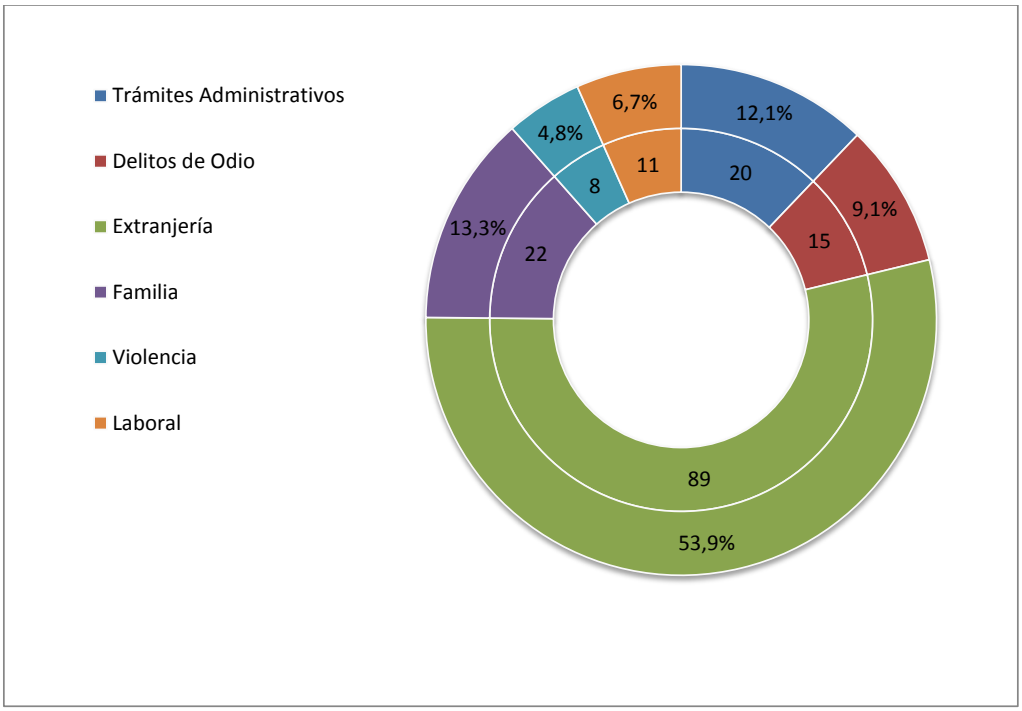

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

CASUÍSTICAS DE LAS ATENCIONES SOCIALES

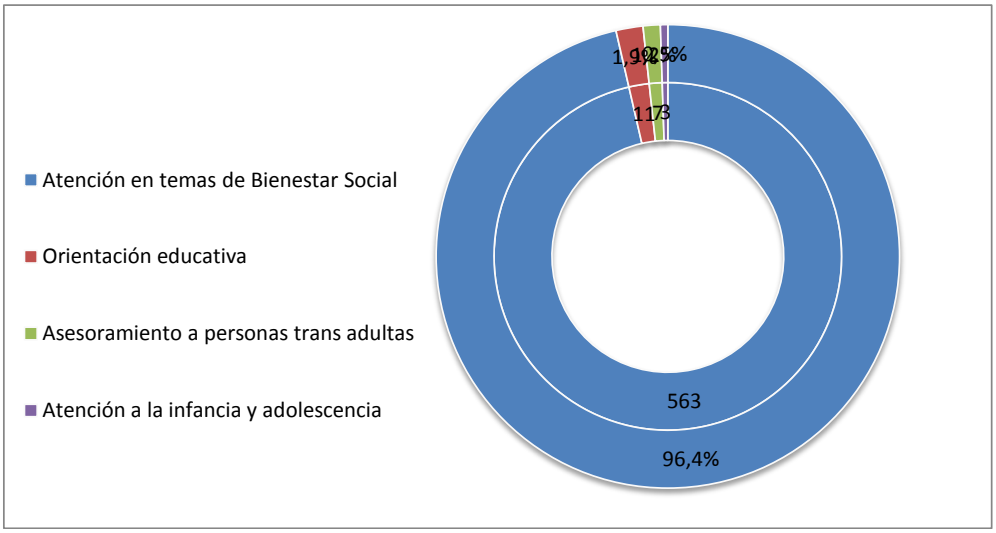

Atención en temas de Bienestar Social	563	96,4%
Orientación educativa	11	1,9%
Asesoramiento a personas trans adultas	7	1,2%
Atención a la infancia y adolescencia	3	0,5%
Total general	584	100,0%

CASUÍSTICAS DE ÁMBITO DE BIENESTAR SOCIAL

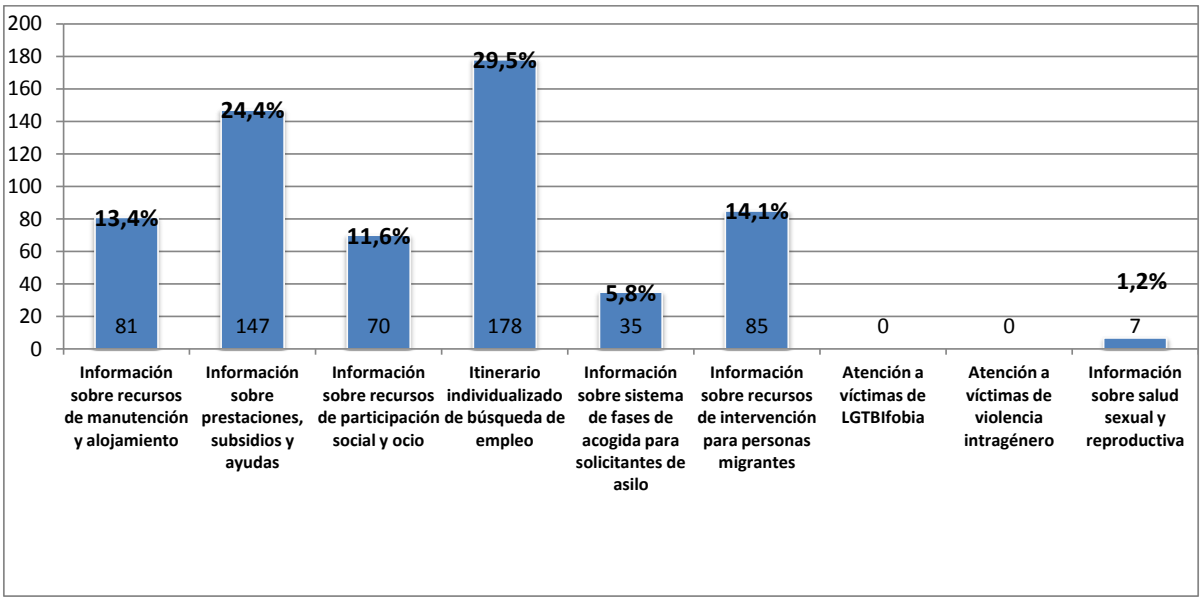

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 158 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

CASUÍSTICAS DE ASESORAMIENTO A PERSONAS TRANS ADULTAS

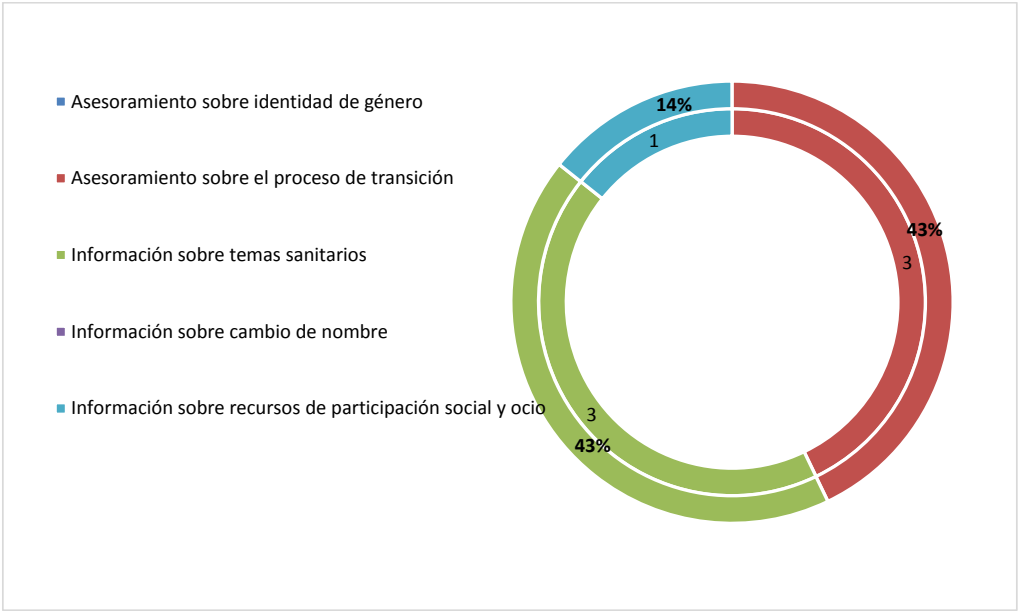

NÁLISIS DE DERIVACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DESDE ORIENTA

ATENCIONES QUE GENERAN DERIVACIÓN

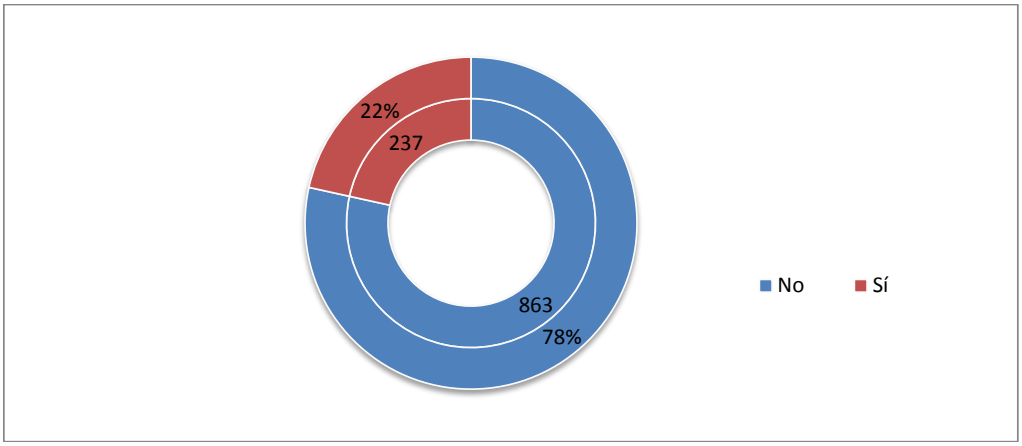

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 159 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

TIPOLOGÍA DE DERIVACIONES

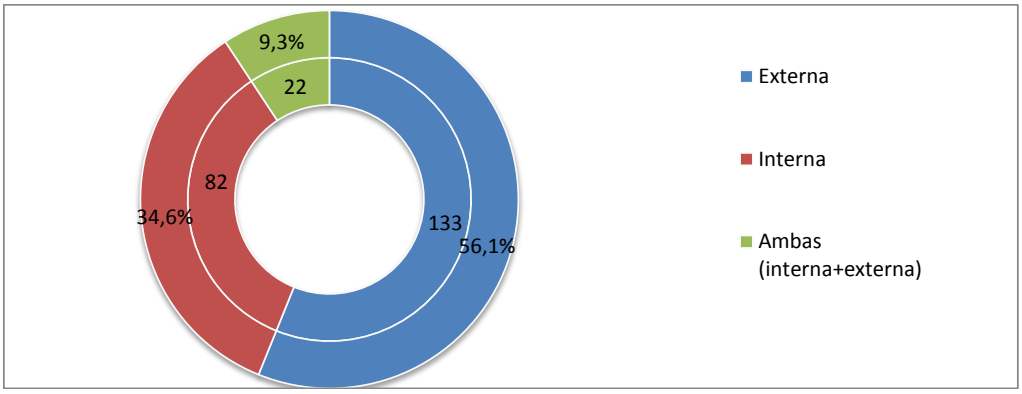

ANÁLISIS DE DERIVACIONES INTERNAS

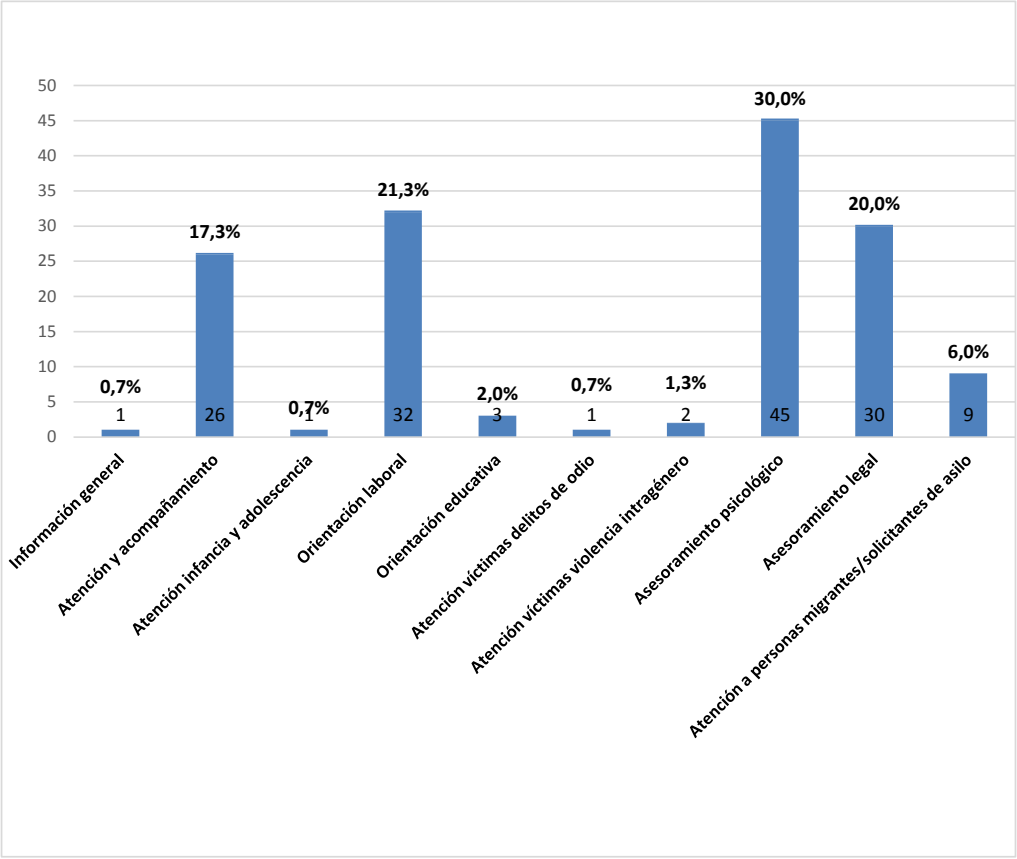

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

TIPOLOGÍA DE DERIVACIONES EXTERNAS

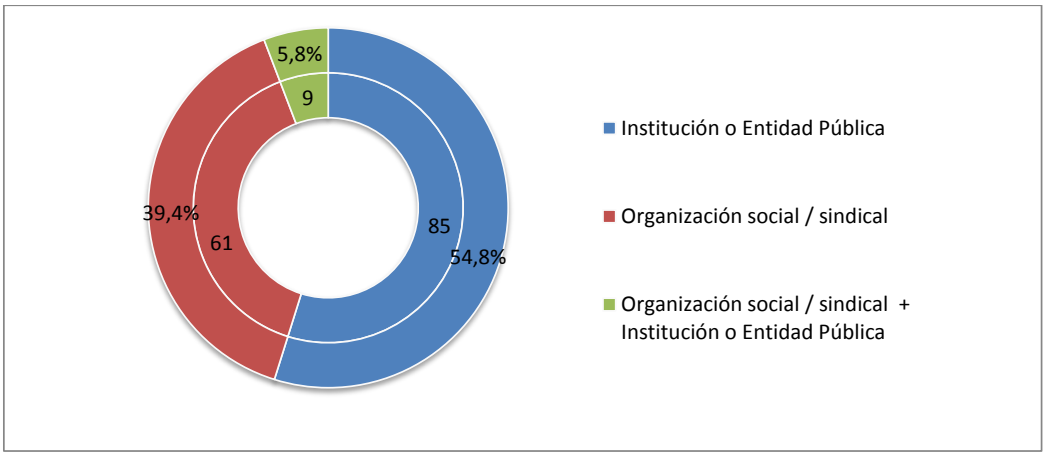

ANÁLISIS DE DERIVACIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES / SINDICALES

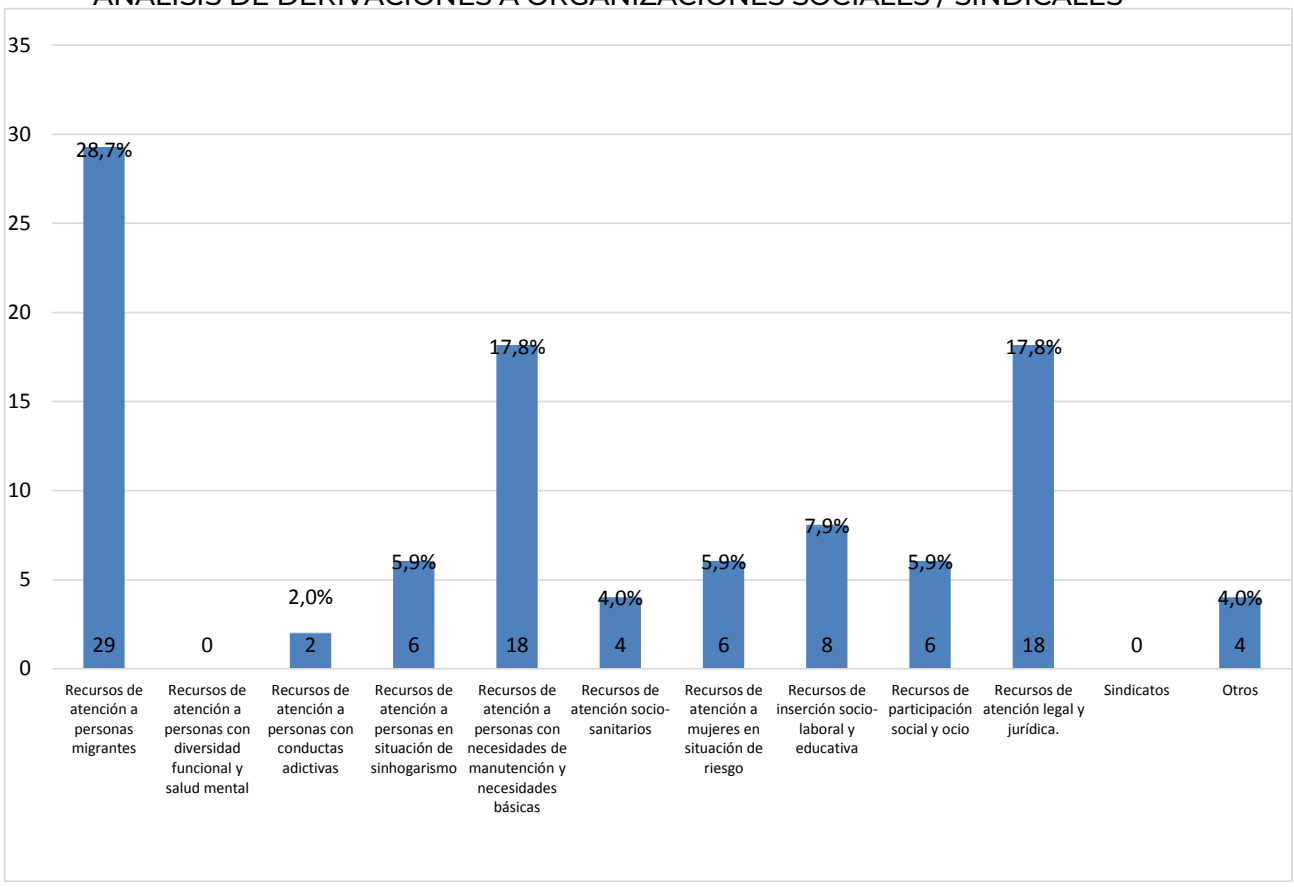

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 161 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

ORIENTA ALACANT
Av. Jaime II, 77, 03004 Alicante
Telfs.: 667887447 – 96 629 35 79
orienta_alc@cv.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

orienta

ANÁLISIS DE DERIVACIONES A INSTITUCIONES / ENTIDADES PÚBLICAS

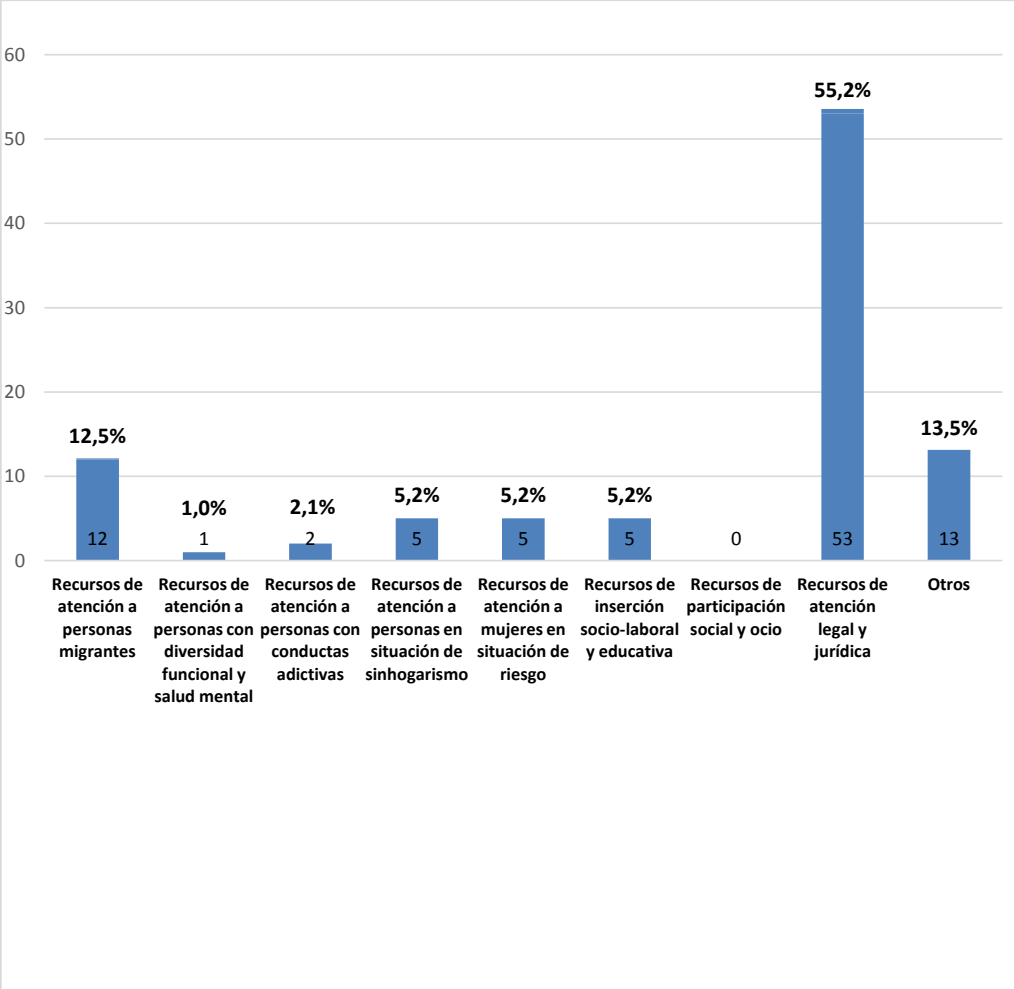

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

En memoria de Chus Arroyo, coordinador
de la asociación LGTBI Alicante Entiende.
Gracias por tu lucha por los derechos LGTBI
hasta tus últimos días.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

DOCUMENTO	ÓRGANO	REFERENCIA
Doc. Anexado PortaFirmas		Plan Municipal LGTBI 2021-2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 20-04-2021.

Código Seguro de Verificación: 249bc174-b5a8-4a85-99c7-c2966b631243
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11793705
Fecha de impresión: 20/04/2021 13:44:27
Página 163 de 163

FIRMAS
1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 20/04/2021 13:22

I PLAN MUNICIPAL LGTBI ALICANTE

2021
2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph